INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA

Gobierno de Canarias

ÍNDICE

3 ICCA

- INTRODUCCIÓN
- FUNCIONES: (ART 2. 2 LEY DE CREACIÓN DEL ICCA
- ESTRUCTURA DEL INSTITUTO
- SITUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL ICCA

12 SECRETARÍA

- GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- ACTIVIDAD JURÍDICA ORDINARIA
- NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

28 SERVICIO DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN

- RESUMEN DE FUNCIONES
- OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL AÑO 2015
- ACTUACIONES REALIZADAS
- OTRAS ACTUACIONES

46 SERVICIO DE INSPECCIÓN, LABORATORIO E INFORMES

- INTRODUCCIÓN
- RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL DE LA CALIDAD COMERCIAL ALIMENTARIA REALIZADAS EN EL AÑO 2015
- FORMACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA
- PARTICIPACION EN PROPUESTAS NORMATIVAS.
- SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE ETIQUETADO
- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS COMPETENCIA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN LABORATORIO E INFORMES
- INFORME DE LA ACTIVIDAD DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE CANARIAS

3 SERVICIO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN

- RESUMEN DE FUNCIONES
- OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL AÑO 2015 Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS
- ESTADÍSTICAS DE INTERÉS
- GALERÍA DE IMÁGENES



INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA

1.1. INTRODUCCIÓN

La ley 1/2005 de 22 de abril, creó el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria como organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, como ente de Derecho Público, se crea con una doble vertiente, de un lado, como entidad con competencias en materia de calidad agroalimentaria y, de otro, como organismo prestador de servicios en relación con el control y certificación de la calidad de los productos agroalimentarios.

Está dotado de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio para el ejercicio de sus funciones.

La citada ley de creación vino a dar respuesta a una sociedad cada vez más exigente en materia de agroalimentación y a las nuevas demandas en productos de calidad diferenciada, que requieren de sistemas de certificación y acreditación que garanticen el cumplimiento de las normas a las que están sometidos los procesos de Producción, transformación y comercialización.

Sobre esta base, se determinó el objeto del Instituto, que quedó constituido - por un lado- por el ejercicio de las competencias de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de calidad agroalimentaria, y por otro, como entidad prestadora de servicios en relación con el control y certificación de la calidad de los productos agroalimentarios.

Para el desarrollo del citado objeto, se ha encomendado al Instituto el ejercicio de la promoción, fomento, protección y control de la calidad agroalimentaria, incluida la potestad sancionadora inherente a las mismas.



1.2. FUNCIONES: (ART 2.2 LEY DE CREACIÓN DEL ICCA)

• Llevar a cabo propuestas de disposiciones de carácter general en materia de calidad agroalimentaria.

• Aplicar la normativa europea, estatal y autonómica, en materia de calidad agroalimentaria y velar por su cumplimiento.

• Promocionar los productos agrarios y agroalimentarios originarios de Canarias.

• Promover la investigación aplicada a la calidad agroalimentaria.

• Efectuar el control de residuos de plaguicidas en productos agroalimentarios, adoptando medidas de intervención y sanción, en su caso.

• Proponer el reconocimiento y la revocación de denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas y otras denominaciones de calidad, así como promover el reconocimiento de aquellas que se estimen de interés general para la Comunidad Autónoma.

• Tutelar la actuación de los consejos reguladores de las denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas y otras figuras de calidad.

• Velar por el prestigio de las denominaciones de origen y otras figuras de calidad, y perseguir su empleo indebido.

• Ejercer las funciones públicas inherentes a los sistemas de producción integrada y de agricultura y ganadería ecológicas.

• Actuar como organismo de control de las denominaciones de origen y denominaciones de origen calificadas de los vinos y de otros productos agrarios de calidad.

• Orientar, vigilar y coordinar la producción, elaboración y calidad, y en su caso, la comercialización de los productos amparados por denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas y otras denominaciones de calidad, así como los procedentes de la agricultura integrada y ecológica.

• Promover y participar directamente en las operaciones concretas de desarrollo de figuras de calidad, siempre que se den circunstancias de interés territorial o estratégico que lo aconsejen, insuficiente participación de los agentes económicos y necesidad de estructurar un ámbito productivo vinculado al sector agrario.

• Realizar actuaciones de control y certificación de productos acogidos a las distintas figuras de protección de calidad agroalimentaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

• Formular propuestas al Gobierno de Canarias en asuntos relacionados con la calidad agroalimentaria y especialmente en materia de formación.

• Favorecer la colaboración entre las distintas administraciones públicas en cuestiones relativas a la calidad y seguridad agroalimentaria.

• Cualquier otra función que, relacionada con sus fines, se le pudiera encomendar.

1.3. ESTRUCTURA DEL INSTITUTO

De conformidad con el artículo 4, de la ley 1/2005 de 22 de abril de creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y el artículo 1 del Decreto 213/2008, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, son órganos de gobierno y administración del ICCA:

- El Consejo Rector. Compuesto por: Presidencia, Vicepresidencia y diez vocalías nombradas por la Presidencia del Consejo Rector.

- Presidencia, que corresponde a la persona titular de la Consejería competente en la materia.

- Dirección.

- Secretaría.

Son órganos colegiados de consulta y deliberación:

- El Consejo de Producción Ecológica de Canarias.

- El Consejo de la Viña y el Vino de Canarias.

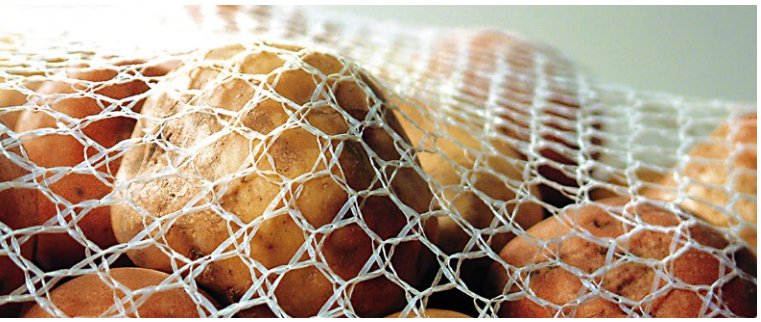
Este Instituto en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas se organiza en los siguientes Servicios:

- Servicio de apoyo a la Dirección

- Secretaría (Área Jurídico-administrativo)

- Área Técnica de Calidad Agroalimentaria de la que dependen las siguientes unidades,
  – Servicio de F omento y Promoción
  – Servicio de Con trol y Certificación
  – Servicio Inspección, Laboratorio e Informes





1.4. SITUACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO

De conformidad con la Relación de puestos de trabajos aprobada por Decreto 195/2006, de 26 de diciembre, publicada en el BOC n.º 5 de 8 de enero de 2007.

El Instituto cuenta con 66 plazas de las que solamente 48 están ocupadas, por lo que los efectivos reales resultan ser un 68,32 %.

El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria cuenta con los siguientes puestos de trabajo:

• **La Unidad de Apoyo al Director**, cuenta con 2 plazas :

C2	Secretaria de Dirección
Grupo IV	Conductor (en situación de IT desde septiembre de 2016)

• **El Área Jurídico-Administrativa**, cuenta con 15 plazas, de las cuales 12 están ocupadas:

A1 (A111)	Secretaria
A1 (A111)	Instructor (vacante)
A1 (A111)	Jefe Sección Régimen Jurídico (en situación de IT desde noviembre 2016)
A1 (A111)	Técnico (personal interino)
Grupo I	Titulado Superior (licenciado en derecho)
Grupo I	Titulado Superior (licenciado en derecho)
A2 (A231)	Jefe Sección Asuntos Generales/ Tesorero
A2 (A231)	Técnico Gestión (vacante, declarad sector prioritario en Acuerdo de Gobierno de 29/02/2016, no cubierto por inexistencia de aspirantes)
C1	Jefe Negociado (en el Área Jurídica)
C1	Jefe Negociado (en Asuntos Generales y RRHH)
C1	Jefe Negociado (en Gran Canaria)
C2	Jefe Negociado/Habilitada
C2	Jefe Negociado/Nóminas
C2	Jefe Negociado/Registro
C2	Jefe Negociado (vacante, publicada convocatoria en la Web del empleado el 20/03/2017, a día de hoy no cubierta)

• **El Área Técnica, cuenta con:**

A1 (A123)	Jefe Servicio Coordinación Área Técnica

Y se organiza en los siguientes servicios:

• **Servicio de Fomento y Promoción**, que cuenta con 15 plazas, de las cuales solo 8 están ocupadas:

A1 (A121)	Jefe Servicio Fomento y Promoción
A1 (A121)	Técnico (vacante, declarado sector prioritario en Acuerdo de Gobierno 29/02/2016 y reiterado en Acuerdo de Gobierno de 6/02/2017 no cubierto por inexistencia de aspirantes)
Grupo I	Titulado Superior (Licenciado en Económicas)
A2 (A244)	Técnico
A2 (A244)	Técnico
A2 (A244)	Técnico de producción integrada (vacante)
C1	Coordinador de promociones
C1	Jefe Negociado (atribución de funciones en el Servicio de Control y Certif.)
C1	Jefe Negociado (vacante, publicada convocatoria en la Web del empleado 20/03/2017 , no cubierta a día de hoy)
C2	Jefe Negociado (vacante, publicada convocatoria en la Web del empleado 20/03/2017, no cubierta a día de hoy)

En la Estación Enológica

A1 (A121)	Jefe Sección Estación Enológica (declarado sector prioritario en Acuerdo de Gobierno de 29/02/2016 y reiterado en Acuerdo de Gobierno de 06/02/2017 no cubierto por inexistencia de aspirantes).
A2 (A244)	Técnico (vacante)
Grupo III	Ayudante Técnico Enología
Grupo V	Peón Agrario

• **Servicio de Control y Certificación**, que cuenta con 9 plazas, de las cuales 8 están ocupadas:

A1 (A121)	Jefe de Servicio de Control y Certificación
A1 (A121)	Jefe Sección Coordinación Agricultura Ecológica
A1 (A121)	Jefe Sección
A1 (A132)	Colaborador Científico
A2 (A244)	Jefe Sección Certificación
A2 (A244)	Técnico
A2 (A244)	Jefe Sección
C2	Jefe Negociado
Grupo IV	Auxiliar Administrativo (vacante)

• **Servicio de Inspección, Laboratorio e Informes** que cuenta con 24 plazas, de las que sólo 17 están ocupadas :

A1 (A123)	Jefe Servicio Inspección, Laboratorio e Informes

Inspección

A2 (A231)	Jefe Sección Coordinador Inspección
A2 (A244)	Técnico
A2 (A244)	Técnico
A2 (A244)	Jefe Sección
A2 (A244)	Inspector de Calidad(presta sus servicios en Fomento y Promoción, cubierta por funcionario interino de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 29 de febrero de 2016 que declaró dicho puesto)
A2 (A244)	Inspector Calidad (vacante)
C1	Jefe Negociado (vacante, reservada, publicada convocatoria en la Web del empleado, no cubierta por inexistencia de aspirantes)
C2	Jefe Negociado
Grupo IV	Auxiliar Administrativo

Laboratorio

A1 (A123)	Director Laboratorio
A1 (A123)	Técnico
A1 (A123)	Jefatura de Sección de Informes
A2 (A244)	Técnico de Producción Integrada (vacante)
Grupo I	Titulado Superior (vacante)
Grupo III	Ayudante Técnico
Grupo III	Encargado/a almacén (vacante)
Grupo III	Analista de Laboratorio
Grupo IV	Auxiliar de Laboratorio
Grupo V	Mozo especializado
C2	Jefe Negociado (vacante en noviembre por jubilación)
C2	Auxiliar de Laboratorio
C2	Auxiliar de Laboratorio (vacante)
C1	Ayudante de Laboratorio

En la próxima modificación de RPT se incluirá como un puesto, de nueva creación, perteneciente al Grupo A y adscrito al " Servicio de Inspección, Laboratorio e Informes" al que se le asignen las funciones propuestas como prioritarias para dicha Unidad, esto es, funciones de inspección, control y verificación de los análisis agroalimentarios, así como la puesta a punto de técnicas, métodos y equipos de análisis, en sustitución del puesto 25011 Titulado Superior.



SECRETARÍA



1.1 INFORME ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

La Secretaría del Instituto creada como órgano por Decreto 213/2008, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, tiene como finalidad proveer a los órganos ya previstos en la Ley, del soporte jurídico-administrativo imprescindible para el ejercicio eficaz de las funciones que tiene encomendadas, en este sentido la Secretaría presta apoyo y asistencia jurídico-técnica a los distintos órganos del Instituto. De conformidad con el plan anual de actividades aprobado por el Consejo Rector para 2016, esta Secretaría ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

2. GESTIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

2.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

• Preparación de la documentación del anteproyecto de presupuesto, la liquidación del mismo, y la gestión económica y presupuestaria del Instituto, incluyendo modificaciones presupuestarias.

• Gestión ordinaria de los capítulos I y II del Presupuesto de gastos del Instituto. (Seguimiento y evaluación de los programas de gastos; gestión de la Tesorería; tramitación de la habilitación de pagos…).

• Gestión de personal (antigüedad y trienios, consolidación de grados personales; gestión de la nómina del personal; comisiones de servicios departamentales y prórrogas;concesión de vacaciones, permisos y licencias, expediente de nombramiento de un funcionario interino para un puesto de trabajo declarado sector prioritario en Acuerdo de Gobierno de 29 de febrero de 2016,..)

• Tutela de los Consejos Reguladores.

• Tramitación de procedimientos de contratación, prácticas externas de alumnos universitarios y convenios con otros entes. En 2016 se llevaron a cabo tres admisiones de alumnos en prácticas externas curriculares sin ayuda económica en el Grado de Ingeniería Agrícola y del Medio Rural dentro del Convenio Marco de Cooperación Educativa entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado (BOC 122, de 25 de junio de 2015).

• Publicación de los actos y acuerdos de los órganos del Instituto que lo requieren.

• Convocatorias de los órganos colegiados del Instituto:

-El Consejo Rector: Es el órgano superior de gobierno y administración del Instituto Canario de Calidad Agrolimentaria (Art. 5.2. Ley 1/2005, de 22 de abril, de creación del Instituto Canario de Calidad Alimentaria). Se reunirá dos veces al año, en cumplimiento del art. 5.1. del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, y en este sentido se celebraron sesiones el 27 de abril de y 14 de diciembre de 2016.

-El Consejo de la Viña y el Vino: Es un órgano colegiado especial, integrado en el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, que actúa como órgano de asesoramiento, consulta, evaluación y propuesta ,a los distintos órganos del Instituto , en materia vitivinícola (Art.15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria). Se celebraron sesiones el 22 de junio y el 26 de septiembre 2016.

2.2. ACTIVIDAD JURÍDICO-ORDINARIA.

• Instrucción y formulación de propuestas de resolución en los procedimientos en que deban resolver los órganos del Instituto.

• Potestad sancionadora.- En el año 2016 se iniciaron 28 procedimientos sancionadores de los cuales 19 corresponden a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 9 a la provincia de Las Palmas.

• Instrucción y formulación de propuestas de resolución en los procedimientos en que deban resolver los órganos del Instituto.

• Emisión de informes y propuesta de resolución de recursos que se deducen del ejercicio de las competencias propias del Instituto.

• Seguimiento de la actividad del Registro de Marcas de la Oficina Española de Patentes y Marcas, con el propósito de velar por la protección de las indicaciones geográficas de Canarias.

• Concesión y gestión de las subvenciones directas a los órganos de gestión de las denominaciones de origen de vinos protegidas de vinos de Canarias, y a los Consejos Reguladores de las DOP´s “Queso Palmero” y “Queso Majorero” para financiar parcialmente sus actividades durante el ejercicio de 2016.

• Comprobación de la adecuada justificación de las aportaciones dinerarias realizadas a los Consejos Reguladores de vinos para financiar parcialmente sus actividades durante el ejercicio de 2016.

• Tramitación del reconocimiento a la Asociación de Apicultores de Tenerife (APITEN) como órgano de gestión de la Denominación de Origen Protegida “Miel de Tenerife”, con arreglo a la Ley 4/2015, de 9 de marzo, de los órganos de gestión de las figuras de calidad de productos agrícolas y agroalimentarios no vínicos.

• En cumplimiento de la Ley de Transparencia, tramitación de solicitudes relativas a:
Productores de Ecológicos en Lanzarote y GOFIO (molinos, CRDO y Bibliografía).

• Gestión de preguntas parlamentarias. (aplicación Hipatia). Se han tramitado 56 solicitudes del Parlamento relativas preguntas, comparecencias y requerimiento de documentación.



2.3 NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

• El Decreto 39/2016, de 25 de abril, por el que se regula el procedimiento para delegar tareas de control y certificación en organismos que realicen certificación de producto de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas. Se publicó en BOC el 3 de mayo de 2016 y entró en vigor al día siguiente.

• Proyecto de Decreto por el que se regula la Agricultura Ecológica. (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 2010, autorizando la elaboración de una disposición de carácter general en esta materia) tramitación de Iniciativa.

• Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 45/1999, de 18 de marzo, por el que se regula la gestión del símbolo gráfico para los productos agrarios y pesqueros de calidad específicos de Canarias. (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 2010, autorizando la elaboración de una disposición de carácter general en esta materia).Estudio de conveniencia de regulación del procedimiento autorización del símbolo gráfico.

OBJETIVOS DE LA LEGISLATURA 2015-2019

• Proyecto de Ley de Calidad Alimentaria de Canarias.

• Proyecto de Decreto por el que se establecen los precios públicos a satisfacer por los servicios que presta el Laboratorio Agroalimentario de Canarias dependiente de este organismo. (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 2010, autorizando la elaboración de una disposición de carácter general en esta materia).

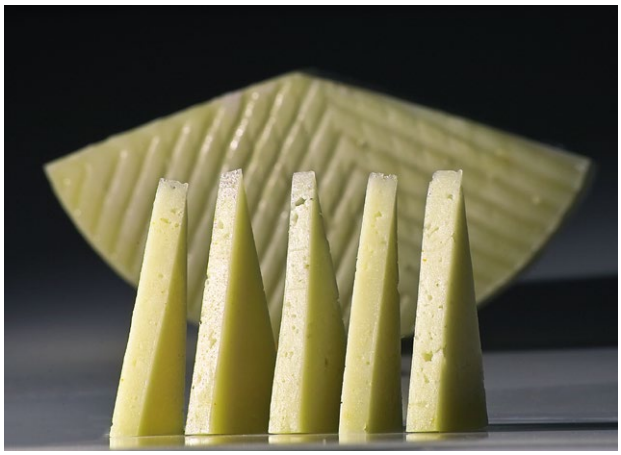
• Proyecto de Decreto por el que se establecen las disposiciones para la utilización de la indicación del nombre de la variedad de uva de vinificación o del año de cosecha en el etiquetado o presentación de los vinos sin denominación de origen o indicación geográfica protegida (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 2010, autorizando la elaboración de una disposición de carácter general en esta materia).

• Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 86/2007, de 8 de mayo, por el que se establecen normas complementarias a las disposiciones comunitarias reguladoras de los documentos que acompañan el transporte de productos vitivinícolas y de los registros que se deben llevar en el sector vitivinícola (Acuerdo del Consejo Rector de 30 de marzo de 2010, autorizando la elaboración de una disposición de carácter general en esta materia).

• Proyecto de Orden por la que se modifica la Norma Técnica Especifica de Producción Integrada para el plátano en Canarias (pendiente informe área técnica sobre las alegaciones efectuadas en trámite de audiencia).

• Proyecto de Orden por la que se aprueban las Normas Técnicas Especificas de Producción Integrada para productos hortofrutícolas.

• Proyecto de Orden por la que se aprueban las Normas Técnicas Especificas de Producción Integrada para plantas ornamentales.



SERVICIO DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN



1. RESUMEN DE FUNCIONES

De acuerdo con el art. 2.1 de la Ley 1/2005, de 22 de abril, de creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, "el Instituto actuará como entidad prestadora de servicios en relación con el control y la certificación de la calidad de los productos agroalimentarios". Para el desarrollo de este objeto, el Instituto tiene, entre otras, las siguientes funciones recogidas en los siguientes apartados del punto 2 de ese mismo artículo:

i) Ejercer las funciones públicas inherentes a los sistemas de producción integrada y de agricultura y ganadería ecológicas.

j) Actuar como organismo de control de las denominaciones de origen y denominaciones de origen calificadas de los vinos y de otros productos agrarios de calidad.

m) Realizar actuaciones de control y certificación de productos acogidos a las distintas figuras de protección de calidad agroalimentaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Así, el servicio de control y certificación ejerce las funciones encomendadas a este Instituto de entidad prestadora de servicios de certificación en las siguientes figuras de calidad diferenciada de titularidad pública:

• Agricultura ecológica.

• Denominaciones de origen vínicas (actualmente, en Canarias tenemos once):

–DO “Abona”.

–DO “El Hierro”.

–DO “Gran Canaria”.

–DO “La Gomer a”.

–DO “La P alma”.

–DO “Lanzarote”.

–DO “Tacoronte”.

–DO “Güimar”.

–DO “La Or otava”.

–DO “Ycoden”.

–DOP “Islas Canarias”: en el caso de esta denominación de origen, el control está delegado en entidades acreditadas en la norma UNE EN 17065. No obstante, dado que en 2015 no había ninguna entidad acreditada, el control lo ejercía este Instituto.

• Denominaciones de origen de productos no vínicos:

–DOP Quesos (actualmente tenemos tres): “Queso Majorero”, “Queso Palmero”, “Queso de Flor de Guía/Queso de Media Flor de Guía/Queso de Guía”.

–DOP “Papas antiguas de Canarias ”.

–DOP “Miel de Tenerife”.

–DOP “Cochinilla de Canarias”.

• Indicaciones geográficas protegidas de productos no vínicos:

–IGP “Gofio Canario”.

–IGP “Plátano de Canarias ”.

• Indicación geográfica “Ronmiel de Canarias” (bebida espirituosa).

Asimismo, además del control y certificación, el Servicio de Control y Certificación gestionaba en 2015 los registros de las siguientes figuras de calidad diferenciada:

• Agricultura ecológica.

• Denominaciones de origen de productos no vínicos:

–DOP “Queso de Flor de Guía/Queso de Media Flor de Guía/Queso de Guía”.

–DOP “Papas antiguas de Canarias ”.

–DOP “Miel de Tenerife”.

• Indicaciones geográficas protegidas de productos no vínicos:

–IGP “Gofio Canario”.

–IGP “Plátano de Canarias ”.

• Indicación geográfica “Ronmiel de Canarias” (bebida espirituosa).

2. OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL AÑO 2016

Producción ecológica: a 31 de diciembre de 2015, el número de inscritos en los registros de producción ecológica (y que son el universo objetivo para 2016) eran los siguientes:

TIPO OPERADOR	N.º DE VENTAS
Productores agrarios	1107
Producotres acuícolas	1
Transformadores (incluye elaboradores que también comercializan)	141
Importadores	1
Comercializadores	140
Total	**1390**

La normativa europea en materia de producción ecológica obliga a que se haga una visita de seguimiento anual a cada operador, más un 10% de visitas adicionales. Por consiguiente, el número de visitas a realizar en 2016 era de 1529.

• Denominaciones de origen vínicas:

ACTUACIÓN		N.º DE ACTUACIONES
Auditorías en bodega	Bodegas de 40.000 litros>cap.>100.000 litros	9
	Bodegas de Cap. < 40.000 litros	9
Aforos en bodegas		471
Toma de muestras de vino		15

• Denominaciones de origen de productos no vínicos:

–DOP Quesos:

“Queso de Flor de Guía/Queso de Media Flor de Guía/Queso de Guía”: se preveía realizar al menos una auditoría a cada quesería, así como una toma de muestra para realizar una sesión de análisis fisico químico y organoléptico a cada una de ellas.

“Queso Majorero” y “Queso Palmero”: desde que adquirieron personalidad jurídica propia, el control deja de ser ejercido por los Consejos Reguladores como órganos desconcentrados de la Administración, y pasa a hacerlo directamente el Instituto como autoridad competente. En 2016 el objetivo consistía en comenzar con los trabajos de control y certificación por parte del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

–DOP “Papas antiguas de Canarias”: se planificó la visita a, al menos, uno de los envasadores, con control de la trazabilidad de los productos comercializados (control de las explotaciones que surten de papas a los envasadores).

–DOP “Miel de Tenerife”: se planificó el control sobre el 10 % de los envasadores de miel, con trazabilidad de los productos comercializados (control de las explotaciones que surten de miel a los envasadores).

• Indicaciones geográficas protegidas de productos no vínicos:

–IGP “Gofio Canario”: al menos un 10 % de los molinos productores de gofio.

–IGP “Plátano de Canarias”: no estaba previsto el número de inspecciones que se realizarían sobre esta figura de calidad a principios de año, ya que el control y certificación había sido delegado y diversas entidades privadas habían comunicado su interés por realizar los trabajos necesarios para ejercer esta delegación.

• **Indicación geográfica “Ronmiel de Canarias”** (bebida espirituosa): al menos una visita a una industria productora.

• **Realizar auditorías sobre los controles delegados:**

–IGP “Plátano de Canarias”.

–DOP “Vino de Calidad de las Islas Canarias”.

• **Simplificación administrativa:**

–Modificación de las órdenes que regulan los registros de producción ecológica.

–Modificación del Decreto de Producción Integrada Canaria.

• **Aplicaciones informáticas:**

–Puesta en funcionamiento de un procedimiento de respuesta inmediata para calificaciones de vinos con DOP.

• **Otras propuestas reglamentarias:**

–Decreto para regular la delegación de controles en figuras de calidad diferenciada en Canarias.



3. ACTUACIONES REALIZADAS

3.1. AGRICULTURA ECOLÓGICA

Control y certificación

En producción ecológica, las visitas de seguimiento realizadas en 2016 fueron las siguientes:

TIPO OPERADOR	N.º DE VENTAS
Productores agrarios	1048
Transformadores	120
Importadores	2
Comercializadores	55
Total	**1225**

En lo que a consecución de objetivos se refiere, en la siguiente tabla se representa el número de operadores inscritos a 31 de diciembre en 2015 y en 2016 respectivamente, indicando el porcentaje de consecución de objetivos en relación a la **visita de seguimiento anual:**

TIPO OPERADOR	Visitas de seguimiento realizadas	Operadores inscritos a 31 de diciembre de 2015	Operadores inscritos a 31 de diciembre de 2016	% de consecución con referencia a 2015	% de consecución con referencia a 2016
Productores agrarios	1048	1107	1084	95%	97%
Producotres acuícolas	0	1	0	0%	-
Transformadores	120	141	150	85%	80%
Importadores	2	1	3	200%	67%
Comercializadores	55	140	153	39%	36%
Total	**1225**	**1390**	**1390**	**88%**	**88%**

Hay operadores que realizan varias actividades. Si tomamos como criterio el NIF/CIF, tenemos un total de 1230 operadores inscritos (160 operadores menos). En este sentido, el porcentaje de consecución de objetivos, referido únicamente a una visita anual de seguimiento a cada operador, sin contar con el 19 % de visitas adicionales, ascendería al 99,59 %.

El único operador de acuicultura se dio de baja durante el 2016, antes de la visita de seguimiento.

No obstante lo anterior, como ya se ha señalado, la normativa en materia de producción ecológica exige que se realice, al menos, un 10% de visitas adicionales, por lo que, considerando ese mínimo de visitas de seguimiento a realizar, en 2016 se obtuvo el siguiente porcentaje de consecución de objetivos:

CRITERIO	OBJETIVO	VISITAS REALIZADAS	% DE CONSECUCIÓN
CIF/NIF	1353	1225	90,54%
Actividad	1529	1225	80,12%

Por otra parte, la normativa en materia de producción ecológica exige que se tome, al menos, muestras a un 5% de operadores para su análisis. El número de muestras tomadas, a las cuales se les efectuó un análisis multiresiduos para detectar la presencia de sustancias no autorizadas, y el resultado de los análisis realizados, es el siguiente:

TIPO OPERADOR	N.º DE MUESTRAS TOMADAS	N.º DE MUESTRAS ANALIZADAS QUE INDICAN INFRACCIÓN DE LA NORMATIVA
Productores agrarios	35	2
Transformadores	10	0
Comercializadores	7	1
Total	52	3

Por consiguiente, el porcentaje de consecución de objetivos fue:

CRITERIO	N.º OPERADORES	N.º DE MUESTRAS A TOMAR	N.º DE MUESTRAS TOMADAS	% DE CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS
CIF/NIF	1230	62	52	83,87%
Actividad	1390	70	52	74,29%

Asimismo, en el transcurso de las inspecciones se detectaron irregularidades que conllevaron la suspensión cautelar de la certificación y la descalificación de los productos afectados. En cuanto a las infracciones, se derivaron al correspondiente expediente sancionador. En la siguiente tabla se recoge las irregularidades e infracciones detectadas en las inspecciones:

TIPO OPERADOR	IRREGULARIDADES OBSERVADAS	INFRACCIONES DETECTADAS
Productores agrarios	5	9
Transformadores	1	1
Comercializadores	1	0
Total	7	10

Por último, se iniciaron cuatro procedimientos de baja a operadores por inactividad.



Tareas administrativas

Una parte fundamental del trabajo en producción ecológica es la administrativa, ya que los operadores precisan de certificados de inscripción, contraetiquetas y volantes de circulación, etc., para desarrollar su actividad. Entre las tareas que se desarrollaron en 2016 se encuentran las siguientes:

PROCEDIMIENTO A TRAMITAR	VOLUMEN
Inscripción	173
No inscripción	5
Desistimiento	1
Baja de oficio	87
Baja voluntaria	12
Modificación	136
Renovación	526
Suspensión de la comercialización	8
Actualizaciones de datos de oficio (por el resultado de las inspecciones)	550
Comunicaciones de vencimiento	350
Remisión de contraetiquetas y talonarios	304
Revisión y comunicación de autorización de uso de semillas convencionales	81
Requerimientos informales (vía correo electrónico)	90

Obviamente, estos procedimientos no suponen todos la misma carga de trabajo. En el siguiente gráfico, se representa la carga de trabajo que supone cada procedimiento:

EMBED La acumulación de trabajo administrativo en relación con el registro, supone que, a 31 de diciembre de 2016, nos encontremos con el siguiente retraso en la tramitación de expedientes, el cual sigue creciendo:

PROCEDIMIENTOS PENDIENTES	VOLUMEN
Solicitudes de inscripción cuyos datos han sido incorporados a la base de datos pero aún no se ha emitido resolución	143
Solicitudes de inscripción que no han sido revisadas ni incorporadas a la base de datos	58
Expedientes caducados que no se han podido revisar, al objeto de verificar si procede renovar, modificar o dar de baja	852

En la gestión del registro se da prioridad a la tramitación de aquéllos expedientes en los cuales los operadores requieren de documentos justificativos para realizar su actividad comercial. En el caso de las nuevas altas, se tramitan de forma prioritaria las de elaboradores y comercializadores, al no tener periodo de conversión. En el caso de los operadores agrarios, al estar sometidos a periodo de conversión, y contar este plazo desde el momento en el que presentan la solicitud, se ven menos afectados por los retrasos en la tramitación de la inscripción. No obstante, la acumulación de tareas es tal que inevitablemente habrá operadores que se vean perjudicados.

Ante esta situación, el Servicio de Control y Certificación ha efectuado tareas de análisis a fin de simplificar y eliminar toda la carga administrativa superflua, que se verá en el apartado de propuestas normativas de 2016, a fin de paliar en alguna medida esta acumulación de tareas administrativas no resueltas.

3.2. DOP´S VÍNICAS

Se realizaron auditorías, aforos y tomas de muestra. El número de controles realizados en 2016 es el siguiente:

TIPO DE CONTROL	TAMAÑO	LUGAR	N.º CONTROLES CERTIFICADOS
Auditorías	Grandes	TF - GC	6
		Resto de islas	1
	Medianas	TF - GC	6
		Resto de islas	5
	Pequeñas	TF - GC	25
		Resto de islas	4
Aforos		TF - GC	334
		Resto de islas	109
Toma de muestras		TF - GC	5
		Resto de islas	24



El número de bodegas que calificaron vino en 2016, así como los litros calificados, fueron los siguientes:

DOP	N.º DE BODEGAS QUE CALIFICARON VINO EN 2016	LITROS EMBOTELLADOS CALIFICADOS
Abona	13	773.236
El Hierro	7	171.206
Gran Canaria	43	266.381
La Gomera	12	40.616
Lanzarote	14	1.716.963
La Palma	19	683.905
Tacoronte - Acentejo	38	714.504
Valle de Güimar	14	179.313
Valle de la Orotava	16	320.839
Vino de Calidad de las Islas Canarias	28	460.917
Ycoden -Daute -Isora	8	230.665

Por consiguiente, **se visitó a un 21,7 %** de las bodegas que calificaron vino en 2016.

De las inspecciones realizadas, se propuso la incoación de un total de un total de **9 expedientes sancionadores**.

Se propuso la **descalificación de 1 partida** de vino por superar el máximo de acidez volátil.

Asimismo, se emitieron un total de **1782 Resoluciones de calificación** de vinos. Estas calificaciones precisaron en primer lugar de una revisión documental de los datos con los que cuenta este Instituto, recabados en las visitas de control, a modo de comprobación preliminar para verificar que las calificaciones solicitadas por las bodegas son coherentes con la cantidad de vino que tienen.

Los controles realizados consistieron en lo siguiente:

Auditorías a Bodegas

Una auditoría a bodega conlleva dos partes diferenciadas de trabajo, el desempeñado en la propia bodega y el desarrollado en oficina.

• **Trabajo en bodega:** El trabajo desempeñado en la bodega es el necesario para extraer toda la información del estado de la bodega en el momento de la visita. Por tanto, se hace indispensable aforar la bodega en ese instante para saber el vino existente tanto en depósito como embotellado.

Por otro lado, en esta visita se comprueba toda la documentación que está obligada a llevar una bodega, como libros de registros, partes de vendimias, resoluciones de vinos calificados, documentos de acompañamiento, análisis químicos y de cata de vinos calificados y se realiza copia de toda la documentación necesaria la realización de la auditoría e informe en gabinete.

• **Trabajo en oficina:** Una vez copiada toda la documentación requerida a la bodega se realiza la auditoría completa e informe a la bodega en gabinete. Este trabajo consiste en:

–Contabilidad material del vino existente en bodega: con cuantificación de vino calificado, pendiente de calificación, excedentes, embotellado y en depósito y cotejo con el aforo anterior a la visita de auditoría.

–Comprobación de resoluciones y análisis de vino con el vino calificado por el ICCA para la bodega en cuestión.

–Cálculo de entrada de uva en bodega, otras entradas de uva/mosto, salidas, ventas.

–Cotejo con partes de vendimia, al objeto de verificar que coinciden con las cantidades declaradas y el rendimiento esperado.

–Comprobación de la correcta cumplimentación de los libros de registro de bodega.

–Verificación de superficies agrícolas: cotejo de la superficie de las parcelas que entregan uva en bodega, al objeto de comprobar los rendimientos.

–Comprobación del correcto etiquetado de cada una de las referencias que posee cada bodega.

–Comprobación de la numeración de una muestra de contraetiquetas, para ver si coinciden con el rango concedido por el ICCA.

–Elaboración del informe final de auditoría a bodega.

Aforos a bodegas

Se han realizado dos aforos por cada una de las bodegas inscritas en los once Consejos Reguladores de Canarias. Un aforo antes de la vendimia y otro justo después, una vez los vinos estén terminados y no haya mostos en las bodegas.

Cada aforo se ha realizado siguiendo las siguientes comprobaciones:

• **Contenido en depósitos:** El veedor determina la numeración y el material de los depósitos así como su capacidad, el tipo de vino que aloja y el volumen total de éste. También se detalla la cosecha y estado del vino. El estado de calificación variará según el estado:

–Con resolución: el vino calificado por el ICCA.
Pendiente (P): El vino no tiene resolución del ICCA pero se calificará como vino Denominación de Origen.

–La capacidad y características de un depósito suele aparecer en la placa adherida al mismo; también se pueden pedir las especificaciones técnicas.

• **Existencias en bodegas:** El veedor realiza un inventario de los litros de vino almacenados en botellas u otros envases permitidos, anotando la marca del vino, el tipo de vino, gradación, número de cajas, botellas por caja, volumen por botella y por último volumen total almacenado. Sólo se controlaron las existencias pertenecientes a la última añada (añada 2015 en prevendimia y añada 2016 en posvendimia).

• **Existencias en otros almacenes:** Si hay existencias en otros almacenes se ha de realizar una visita para recoger los datos mencionados en el apartado anterior.

El aforo total de la bodega resulta de la suma del contenido en depósitos, de la existencia en bodegas en botellas u otros envases y la posible existencia en otros almacenes.

Toma de Muestras

Antes de la visita a la bodega se ha de concertar una cita con el representante de la misma y se prepara la documentación necesaria en la oficina.

El controlador toma una muestra de cuatro botellas de vino embotellado y etiquetado, teniendo en cuenta el rango de contraetiquetas que comprende a ese lote. A cada botella se le asigna una etiquetas con código y se anota el número de contraetiqueta de cada botella en el registro de hoja de toma de muestras, haciéndola coincidir con el código asignado en la etiquetas con código.

Una de las botellas recogidas queda en la bodega de origen (análisis contradictorio) y las tres restantes se destinan al Laboratorio Agroalimentario de Canarias para su análisis químico, dirimente y reserva. La muestra que se deja en bodega debe estar precintada por la boca de la botella.

El significado de cada letra de las 4 Etiquetas con código y el destino de cada botella es el siguiente:

• **Letra B,** etiqueta para la botella que custodia la bodega.

• **Letra L,** botella dirigida a análisis químico en el Laboratorio Agroalimentario de Canarias.

• **Letra D,** botella que sirve como testigo de referencia o dirimente y que custodia el ICCA.

• **Letra R,** botella que sirve reserva y que custodia el ICCA.

Una vez tomada la muestra, el representante de la bodega debe firmar el documento que señala su conformidad con la adecuación de la toma de muestras.



3.3. DOP´S DE PRODUCTOS NO VÍNICOS

DOP "Queso de Flor de Guía/Queso de media Flor de Guía/Queso de Guía"

En el caso del de esta Denominación de Origen, se realizaron las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN	VOLUMEN
Auditoría (abarcan queserías, salas de maduración y ganaderías)	3
Examen organoléptico	6 muestras
Examen físico-químico	6 muestras

Actualmente, el número de inscritos en esta DOP es el siguiente:

TIPO OPERADOR	N.º
Ganadería	5
Quesería	6
Salas de Maduración	6

Por consiguiente, se **inspeccionó a un 50%** de los operadores inscritos.

Asimismo, se han dado registro y estudiado las declaraciones de producción de cada una de las explotaciones ganaderas, queserías y locales de maduración inscritos.

DOPs "Queso Palmero" y "Queso Majorero"

En estas dos Denominaciones de Origen, el año 2016 fue cuando por primera vez se comenzaron a realizar controles directamente por la autoridad competente (esto es, el ICCA), ya que hasta entonces los controles los efectuaban directamente los Consejos Reguladores de estas DOPs como órganos desconcentrados de la Administración. Las actuaciones llevadas a cabo fueron las siguientes:

ACTUACIÓN	VOLUMEN
Auditoría	4
Examen físico-químico	4 muestras

Actualmente, el número de inscritos en estas DOPs es el siguiente:

TIPO DE OPERADOR	QUESO PALMERO	QUESO MAJORERO
Ganadería	30	73
Quesería	30	21

Por consiguiente, se inspeccionó a un 2,6 % de los operadores inscritos.

DOP Papas antiguas de Canarias

Actualmente hay 17 productores de papas inscritos, de los cuales solo 3 presentan declaraciones de siembra, y 4 plantas envasadoras de papas, de las cuales solo 1 envasa.

Se visitó a 4 operadores, y a 1 planta envasadora.
En este caso, el porcentaje de operadores que comercializan producto visitados asciende al 100%.

DOP Miel de Tenerife

Figuran inscritos:
150 explotaciones apícolas.
34 locales de extracción.
9 locales de envasado.
Se realizaron un total de 9 visitas de inspección a explotaciones apícolas. Esto supone el 4,66 % del total de operadores inscritos.

DOP "Cochinilla de Canarias"

A finales del año 2016 se inscribió un operador, con lo que se tramitó administrativamente esta inscripción, pero no hubo producción ni, por tanto, auditoría para verificar el cumplimiento del pliego de condiciones.

3.4. IGP DE PRODUCTOS NO VÍNICOS

IGP Gofio canario

Se da la circunstancia de que esta es una IGP de nueva creación, y en el año 2015 fueron inscribiéndose nuevos molinos. En total, figuran únicamente 8 molinos inscritos. En 2016 tan solo un molino comercializó producto amparado, y se le realizó una auditoría para verificar el cumplimiento del pliego de condiciones.

IGP Plátano de Canarias

Las tareas de control y certificación de esta IGP fueron delegadas por Resolución de 20 de octubre de 2015, del Director, por la que se delega el control y certificación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) Plátano de Canarias (BOC el 28 de octubre de 2015).

Con la publicación del Decreto 39/2016, de 25 de abril, por el que se regula el procedimiento para delegar tareas de control y certificación en organismos que realicen certificación de de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, se ha recibido en el Servicio de Control y Certificación en 2016 cuatro solicitudes para ejercer dicho control y certificación. Ese año 2016 se estudiaron los expedientes de 3 de ellas, en los cuales se emitieron dos Resoluciones positivas, y una denegando la delegación.

Asimismo se realizaron **3 inspecciones** a empaquetados de plátanos a los efectos de verificar el cumplimiento de la normativa, de las cuales se propuso la incoación de **1 expediente sancionador.**

IG Ronmiel de Canarias

Es la única Indicación Geográfica de bebidas espirituosas en Canarias. De un total de **tres operadores inscritos**, se realizó una visita de inspección a uno de ellos en 2016.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Auditorías sobre controles delegados

En 2016 no existían entidades a las que se pudiera auditar sobre controles delegados que hubieran realizado en IGP “Plátano de Canarias” y DOP “Vino de calidad de las Islas Canarias”.

4.2. Propuestas normativas

Producción ecológica

Durante el año 2016, el servicio de Control y Certificación elaboró un texto articulado para sustituir las vigentes órdenes que regulan la producción ecológica en Canarias (específicamente, en materia de registros y documentos de acompañamiento):

–Orden de 25 de abril de 1996, sobre protección y control de las indicaciones de producción agraria ecológica.

–Orden de 30 de noviembre de 1998, por la que se regulan los Registros de operadores y el establecimiento de las normas de producción agraria ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

La finalidad del texto, que ya se ha remitido al área jurídica del Instituto a los efectos de proceder a la tramitación para su aprobación, es simplificar los trámites burocráticos relativos a la inscripción en los registros, eliminar obligaciones para los operadores que no redundan en una mejora neta del control. En conjunto, se espera reducir la carga de trabajo administrativa en un 25%.

Delegación de tareas de control y certificación

En 2016 se aprobó el Decreto 39/2016, de 25 de abril, por el que se regula el procedimiento para delegar tareas de control y certificación en organismos que realicen certificación de producto de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.

Este Decreto, propuesto por el Servicio de Control y Certificación, tiene la finalidad de permitir un acceso más sencillo a la actividad de control y certificación delegada de figuras de calidad diferenciada en la Comunidad Autónoma de Canarias. Su aprobación se ha visto reflejada, en particular, en la certificación de la figura de calidad diferenciada IGP "Plátano de Canarias", en la que en 2016 comunicaron el inicio de la actividad dos entidades de certificación.

Acreditación de un panel de análisis sensorial

Con los trabajos de entrenamiento del panel de catadores realizado en 2015, se estudió durante el 2016 las diferentes posibilidades para corregir los problemas de repetitibilidad y reproducibilidad del método detectados, lo cual es imprescindible para poder ampliar el alcance de acreditación del Laboratorio Agroalimentario de Canarias en análisis sensorial. Finalmente, fruto del estudio se concluyó que era necesario modificar el procedimiento interno para el desarrollo de las catas. Con esta modificación, los estudios preliminares muestran que ya se cumpliría con los citados requisitos de repetitibilidad y reproducibilidad.

Asimismo, se terminó de elaborar documentación pendiente que es necesario incorporar al manual de calidad, a los efectos de que durante el 2017 se solicite la ampliación del alcance de acreditación.

Informes solicitados por otras Administraciones

Como cada año, se han tenido que elaborar diversos informes dando cuenta de la actividad de certificación de este Instituto. A continuación, se citan los informes solicitados por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente:

–Informe anual del resultado de controles en producción ecológica.

–Datos estadísticos de producción ecológica.

–Datos estadísticos de DOPs e IGPs de productos no vínicos en Canarias.

–Informe de resultados de los contorles de la calidad diferenciada y vinculada a un origen geográfico y especialidades tradicionales garantizadas, antes de su comercialización.

–Study on controls and protection of geographical indications-Canartias.

Asimismo, se ha colaborado con otros departamentos de esta administración en el suministro de los datos de inscripción en registros y resultado de los controles realizados por este Instituto, a los efectos de su consideración en las subvenciones gestionadas por esos departamentos.

Colaboración con otros servicios

El Servicio de control y certificación ha prestado colaboración a otros servicios del Instituto en determinadas actuaciones gestionadas por éstos, como son:

–Concurso Agrocanarias quesos.

–Concurso Agrocanarias gofio.

–Entrega de premios Agrocanarias.

–Auditorias para control de medida 1.7.

–Participación en el concurso World Cheese Awards.



SERVICIO DE INSPECCIÓN, LABORATORIO E INFORMES



1. INTRODUCCIÓN

Esta memoria describe las actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección Laboratorio e Informes durante el año 2016, que corresponden a los siguientes planes, documentos o disposiciones normativas:
Plan de Control Oficial para el año 2016, correspondiente a las competencias de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de calidad agroalimentaria, que se integra en el Plan Nacional de Control Plurianual.

-Ley 1/2005, de 22 de abril (BOC nº 83, 28.4.05), de creación del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, que le atribuye el ejercicio de las competencias de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de calidad agroalimentaria.

-REGLAMENTO (CE) Nº 882/2004 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 29 de abril de 2004 (DOL191, 28.05.2004), sobre los controles oficiales.
En esta programación se establecieron los siguientes objetivos específicos y se definieron sectores de actuación prioritarios en la C. A. de Canarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Controlar la presencia de residuos y sus niveles en productos vegetales, en el momento de su puesta en circulación.

• Control de los principales sectores de frutas, verduras y hortalizas por su importancia comercial y socio-económica: Plátanos y tomates.

SECTORES DE ACTUACIÓN PRIORITARIOS EN LA C.A. DE CANARIAS:

Los sectores de actuación prioritarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en relación a su importancia socio-económica son los siguientes:

–Sector del Plátano.

–Frutas y hortalizas frescas.

–Quesos.

–Resto de productos lácteos.

–Huevos.

–Aves de corral.

–Bebidas alcohólicas.

–Harinas, Gofio.



2. RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL DE LA CALIDAD COMERCIAL ALIMENTARIA REALIZADAS EN EL AÑO 2016

SECTOR ALIMENTARIO	PRODUCTO	OBJETIVO	Nº DE CONTROLES			Nº DE MUESTRAS		
			PP	RR	%	P	R	%
CÁRNICOS	Derivados cárnicos	Control específico sobre investigación de carne de equino en industrias que elaboran productos a base de carne. Control de derivados en industrias canarias	4	5	125%	4	10	250%
	Productos cárnicos	Control del cumplimiento del RTO 1337/2013 en mercados minoristas sobre indicación del país de origen y lugar de procedencia para la carne fresca, refrigerada o congelada (1)	10	0	0%	0	0	0%
	Carne de ave	Investigación de la comercialización de carne de ave fresca procedente de congelada. Alcance del control: Investigación de origen, trazabilidad, etiquetado y muestra (2)	4	0	0%	4	0	0%
HUEVOS	Huevos	Inspección en establecimientos productores y envasadores comprobando el cumplimiento de la Norma de Comercialización, control de contenido efectivo, y etiquetado en huevos producidos y distribuidos en Canarias	8	9	113%	8	9	113%
PRODUCTOS LÁCTEOS	Queso	Control del etiquetado, presentación, publicidad, veracidad del origen de la leche. Investigación el fraude de elaborar queso con leche en polvo. Investigar posibles fraudes en quesos que se comercialicen on line	15	11	73%	9	6	67%
	Leche	Control de calidad de la leche producida en Canarias: Etiquetado, presentación, publicidad, composición, aguado. Actuaciones coordinadas con sanidad al objeto de verificar todo el proceso productivo (3)	2	0	0%	2	1	50%
		Control de calidad de la leche comercializada en Canarias con procedencia exterior: Etiquetado, presentación, publicidad, composición, aguado.	3	2	67%	3	2	67%
ACEITE	Aceite de oliva virgen extra	Control de etiquetado, presentación, publicidad y parámetros FQ establecidos en las normas de comercialización del aceite de oliva. (Producto identificado con un riesgo elevado de fraude alimentario)	6	7	117%	6	7	117%
HARINAS	Gofio	Control de etiquetado, presentación y publicidad	8	8	100%	6	10	167%
	Bollería	Control de información nutricional e ingredientes	2	2	100%	1	4	400%
EDULCORANTES	Miel	Control de etiquetado, presentación, publicidad y origen.	4	4	100%	4	14	350%
CONDIMENTOS Y ESPECIAS	Azúcar	Control de la correcta denominación de venta en la comercialización de azúcar moreno	2	2	100%	2	2	100%
	Especias	Control de fraude por adulteración con especias distintas de las mencionadas en el etiquetado (Acción centrada en azafrán, pimentón y cártamo)	4	4	100%	4	4	100%
	Mojos	Control general de este tipo de productos	4	4	100%	2	5	250%
	Salsas de mesa	Control general de este tipo de productos	3	7	233%	3	6	200%
CONSERVAS	Mermeladas	Control general de este tipo de productos	2	2	100%	2	2	100%
BEBIDAS ESTIMULANTES	Café	Control de contenido efectivo	4	3	75%	2	3	150%
VINOS	Vinos sin DOP	Control de bodegas de vinos sin D.O.P	16	10	63%	16	10	63%
		Control de las menciones de añada y variedad en los vinos sin DOP	2	2	100%	1	2	200%
OTRAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS	B. Espirituosas	Control de etiquetado, presentación, publicidad y practicas de elaboración, especialmente el control de practicas de envejecimiento	4	5	125%	4	4	100%
	Otras bebidas alcohólicas	Control de la utilización de la mención vino en las bebidas alcohólicas elaboradas con frutas distintas de la uva.	2	2	100%	2	0	0%
	Cerveza	Control del proceso productivo y el correcto etiquetado de las cervezas artesanales producidas en Canarias	4	4	100%	1	4	400%
FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS	Plátanos	Control del cumplimiento del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 1333/2011 sobre normas de comercialización para los plátanos. Control de residuos	45	44	98%	90	88	98%
	Tomates	Control del cumplimiento del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 543/2011 sobre normas de comercialización para los tomates	16	16	100%	16	16	100%
	Otras frutas y hortalizas	Control de residuos y etiquetado	50	60	120%	50	60	120%
PRODUCTOS DE LA PESCA	Productos de la pesca congelados	Procedimiento de control experimental (5)	1	1	100%	1	1	100%
OTROS	Postres	Control general de este tipo de productos	4	1	25%	4	1	25%
	Helados	Control general de este tipo de productos	1	1	100%	2	1	50%
ALIMENTOS EN GENERAL	Todos	Control del etiquetado, la presentación y la publicidad de los alimentos en las grandes superficies	15	21	140%	0	0	0%
		Etiquetado y Publicidad en Internet	15	15	100%	0	0	0%
TOTAL			260	252	97%	245	262	107%

P: Programado
R: Realizado
(1) Acción programada inicialmente con la participación de varios centros directivos, aunque finalmente se decidió la no participación del I.C.C.A
(2) Actuaciones pendientes de la puesta a punto del método analítico necesario por parte del Laboratorio Arbitral (MMARM)
(3) Se realizará el año 2017, por no haber sido posible realizarlo en la fecha programada
(4) Esta acción tiene por objeto perfeccionar un procedimiento de inspección, toma de muestra y análisis de pescado congelado para determinar el contenido efectivo

2.1. Resultados del programa de control del cumplimiento del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 1333/2011 de la Comisión por el que se fijan las normas de comercialización para los plátanos, las reglas para el control de la aplicación de dichas normas de comercialización y los requisitos aplicables a las notificaciones en el sector del plátano.

Nº CONTROLES EFECTUADOS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA CALIDAD	88
Nº INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS	4
% DE INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS	4,50%

2.2. Resultados del programa de control de residuos de plaguicidas realizados en el sector del plátano.

Nº MUESTRAS EN LAS QUE SE HA INVESTIGADO RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	88
Nº DE RESIDUOS INVESTIGADOS POR CADA MUESTRA	158
Nº MUESTRAS CON PRESENCIA DE RESIDUOS CON VALORES SUPERIORES AL LMR	1
Nº DE DETERMINACIONES REALIZADAS	13.904
Nº DE MATERIAS ACTIVAS > LMR	1

2.3. Resultado del programa de control del cumplimiento del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 543/2011 en el sector del tomate.

Nº DE INSPECCIONES REALIZADAS	Nº DE LOTES COMPROBADOS	Nº DE LOTES CON INCUMPLIMIENTOS
16	16	0

CONCLUSIÓN: Este sector no presenta incumplimientos en el año 2016 ni en los inmediatamente anteriores. Se comprueba que cada año se reduce la producción de tomates.

2.4. Resultados del programa de vigilancia de residuos de plaguicidas en tomates

Nº MUESTRAS ANALIZADAS	Nº ANALITOS INVESTIGADOS POR MUESTRA	Nº MUESTRAS < LMR
16	16	0

CONCLUSIÓN: No se han detectado muestras con residuos de plaguicidas superiores al LMR en el año 2016 ni en los inmediatamente anteriores.

2.5. Resultados del programa de vigilancia de residuos de plaguicidas en frutas, verduras y hortalizas distintos de tomates

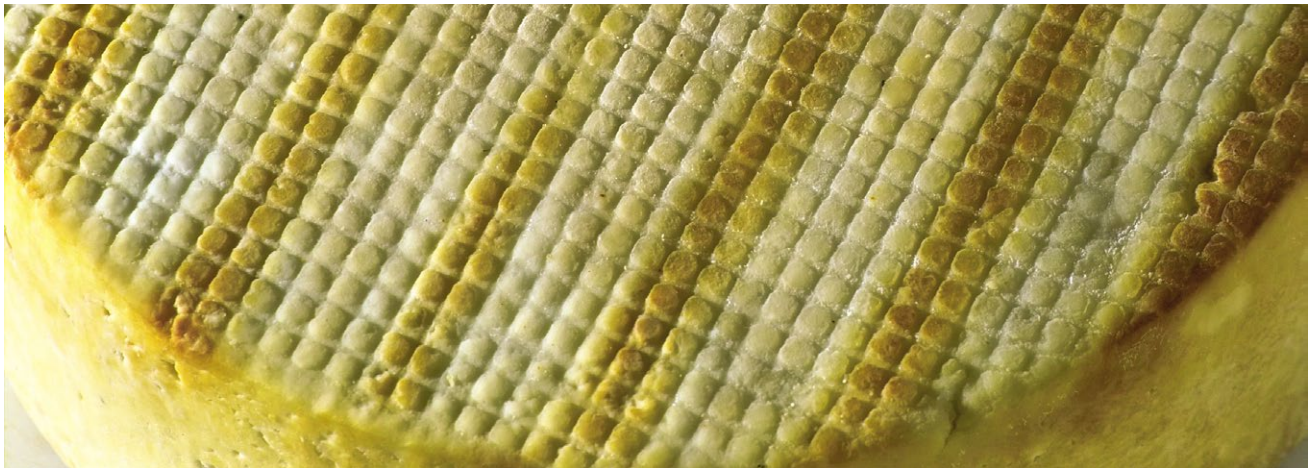
Nº MUESTRAS ANALIZADAS		Nº ANALITOS INVESTIGADOS	MUESTRAS CON RESIDUOS >LMR	Nº RESIDUOS DISTINTOS DETECTADOS
BERROS	10	158	2	4
ACELGAS	10	158	2	2
ESPINACAS	10	158	3	2
ZANAHORIA	10	158	2	1
COL	5	158	0	-
COLIFLOR	5	158	0	-
CALABAZA	5	158	0	-
BRECOL	5	158	1	1
TOTAL	**60**			

CONCLUSIÓN: Se ha comprobado la presencia de residuos de plaguicidas en concentraciones que superara el LMR en un número significativo de muestras.

Las medidas adoptadas son las siguientes:
- Se han incoado los correspondientes expedientes sancionadores.
- Se ha notificado a la Dirección General de Salud Pública para recabar informe sobre la significación toxicológica de cada caso.
- Se ha trasladado la información a la Dirección General de Agricultura a efectos de que se adopten las medidas oportunas.
- Se ha programado par el año 2017 nuevas actuaciones en este grupo de vegetales.

PLAGUICIDA	LDA	PLAGUICIDA	LDA	PLAGUICIDA	LDA
Acetamiprid	0,01	Fenazaquina	0,01	Permetrin	0,01
Acrinatrina	0,01	Fenbuconazol	0,01	Pirazofos	0,01
Azoxistrobin	0,05	Fenitrotion	0,01	Piridaben	0,01
Benalaxil	0,01	Fenpropatrin	0,01	Piridafention	0,01
Benfuracarb	0,02	Fention	0,01	Pirimetanil	0,01
Bifentrina	0,01	Fenvalerato	0,01	Pirimicarb	0,01
Boscalida	0,01	Fipronil	0,01	Pirimifos-etilo	0,01
Bromopropilato	0,01	Fludioxonil	0,01	Pirimifos-metilo	0,01
Bupirimato	0,01	Flufenoxuron	0,01	Piriproxifen	0,01
Buprofecina	0,01	Flutolanil	0,01	Procloraz	0,05
Cadusafos	0,01	Fonofos	0,01	Profenofos	0,01
Carbaril	0,05	Fosalon	0,01	Promicidona	0,01
Carbendazima	0,05	Heptenofos	0,01	Propiconazol	0,01
Carbofurano	0,05	Hexaconazol	0,01	Propizamida	0,01
Ciflutrin	0,01	Hexaflumuron	0,05	Propoxur	0,05
Cipermetrina	0,01	Hexitiazox	0,05	Quinalfos	0,01
Ciproconazol	0,01	Imazalil	0,02	Quinometionato	0,01
Ciprodinilo	0,01	Imidacloprid	0,05	Quinoxifeno	0,01
Clorfenapir	0,01	Indoxacarbo	0,01	Spinosad	0,02
Clorfenvinfos	0,01	Iprodiona	0,01	Tau fluvalinato	0,01
Clorpirifos	0,01	Isocarbofos	0,01	Tebuconazol	0,01
Clorpirifos-metilo	0,01	Isofenfos-metilo	0,01	Tebufenpirad	0,01
Clortalonil	0,01	Lambda-cihalotrina	0,01	Teflubenzuron	0,05
Cresoxim-metilo	0,01	Lindano	0,01	Tetraclorvinfos	0,01
Deltametrin	0,01	Lufenuron	0,02	Tetraconazol	0,01
Diclofluanida	0,01	Malation	0,01	Tetradifon	0,01
Dicloran	0,01	Metalaxilo	0,01	Tiabendazol	0,05
Dicofol	0,01	Metidation	0,01	Tiacloprid	0,02
Dicrotofos	0,01	Metomilo	0,05	Tiofanato-metil	0,05
Dietofencarb	0,01	Mevinfos	0,01	Tolclofos-metilo	0,01
Difenoconazol	0,01	Miclobutanil	0,01	Tolilfluanida	0,01
Diflubenzuron	0,05	Monocrotofos	0,01	Triadimefon	0,01
Dimetoato	0,01	Nuarimol	0,01	Triadimenol	0,01
Dimetomorf	0,02	O-Fenilfenol	0,01	Triazofos	0,01
Ditiocarbamatos	0,05	Ofurace	0,01	Vinclozolina	0,01
Endosulfan	0,01	Ometoato	0,01		
Esfenvalerato	0,01	Oxadixilo	0,01		
Espiromesifeno	0,01	Oxamilo	0,05		
Etion	0,01	Oxifluorfen	0,01		
Etofenprox	0,01	Paration-etilo	0,01		
Etoprofos	0,01	Paration-metilo	0,01		
Fenamifos	0,01	Penconazol	0,01		
Fenarimol	0,01	Pendimetalina	0,01		

LDA: mg (Materia activa) / Kg (muestra)



2.6. Resultados del programa de control de la importación de uva de vinificación y su uso para elaborar vinos

Durante el año 2016 se ha llevado a cabo una serie de actuaciones para controlar el destino de la importación de uva de vinificación, al objeto de asegurar que no se cometa un fraude en el tipo de vino elaborado con ella.

El resumen de las principales actuaciones realizadas se recogen en el siguiente cuadro.

Control de la uva de importación	n.º de notificaciones de los PIF	**42**
	Total Kg notificados por los PIF	**595.051**
Seguimiento de las partidas de uva de vinificación importada desde los distribuidores hasta los clientes finales durante el año 2016	Nº de importadores de uva controlados	**8**
	N.º de Kg que comprenden las transacciones comerciales controladas	**507.256**
	% de los Kg que comprenden las transacciones controladas sobre el total de Kg importados	**88 %**
	N.º de transacciones realizadas	**657**
Resumen del resultado	Propuestas de incoación de expedientes sancionador	**9**
	Propuestas de no calificación de vinos	**4**

3. FORMACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA

3.1. FORMACIÓN IMPARTIDA

Durante el año 2016, el Servicio de Inspección ha impartido las siguientes acciones formativas. Estas tienen por objeto la formación, información y la divulgación de la normativa alimentaria. Sirven como actividad complementaria a la actividad de control oficial que se ejerce desde el servicio.

RESUMEN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS E IMPARTIDAS POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN
<<Etiquetado de los productos alimenticios>>. Novedades del Reglamento (UE) nº 1169/2011. Impartida en el Área de Salud de La Palma y dirigida a inspectores de Salud Pública.
<<Registros y etiquetado en vinos ecológicos>>. Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte. Dirigida a los alumnos del taller <<Viticultura ecológica>>
<<Legalización de bodegas>>. Impartida el 27.05.2016 en la Agencia de Extensión Agraria de Fasnia, dirigida a bodegueros de la zona
<<Etiquetado de quesos>>. Impartida en la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte, dirigida a los alumnos del taller de elaboración de productos lácteos
<<Etiquetado y trazabilidad de frutas y hortalizas>>. Escuela de Capacitación Agraria
<<Etiquetado de aceite de oliva virgen extra>>. Cabildo de Gran Canaria. Agencia de Extensión Agraria de Arinaga



3.2. Actualización formativa en la que ha participado el personal del Servicio

El Reglamento 882/2004, establece que el personal que realice el control oficial cuente con la cualificación y experiencia adecuadas, para poder llevar a cabo con eficacia los controles oficiales y las funciones de control. Para ello es necesario que este personal actualice continuamente su formación y entrenamiento.

Ha tal efecto durante el año 216 el personal del Servicio de Inspección ha participado en las siguientes actividades formativas de actualización:

RESUMEN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL PERSONAL DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN
Seminario sobre Calidad Alimentaria: Lucha contra el Fraude Alimentario. Madrid. Ministerio de Agricultura. FIAB
"Control of Protected Designations of Origin (PDO), Protected Geographical Indications (PGI) and Traditional Specialities Guaranteed (TSG) in the field of agricultural products and foodstuffs" organizado bajo la iniciativa “Better Training for Safer Food” de la Comisión Europea.
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Gobierno de Canarias
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Gobierno de Canarias.

4. SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE ETIQUETADO

Durante el año 2016 se ha continuado prestando el servicio de asesoramiento en materia de etiquetado a los operadores alimentarios que lo han solicitado.

El número de actos de de revisión, asesoramiento e información de etiquetas ha sido aproximadamente de 3000. Se considera que este servicio es beneficioso para la empresa alimentaria sin embargo el Instituto ha decidido que no puede continuar realizando este trabajo con la misma intensidad que lo ha venido haciendo hasta la fecha por los siguientes motivos:

• Porque no puede atender adecuadamente a la demanda por parte de los operadores alimentarios, con la rapidez que estos requieren.

• Por la cantidad de recurso que hay que destinar a estas tareas que se tienen que detraer de otras tareas.

• Porque se ha generalizado la creencia, entre los operadores alimentarios, que someter las etiquetas a la supervisión por parte del Instituto es obligatorio, con lo que la demanda se incrementa continuamente.

• Por último, al ser un servicio gratuito, se está incurriendo en una competencia desleal con las empresas de consultoría y asesoramiento en materia alimentaria que debe cesar.

Se seguirá asesorando en casos concretos y singulares que, por su rareza o especificidad, requieran la intervención del Servicio de Inspección, pero no de forma generalizada.

Durante el año 2017 se impartirán varias sesiones formativas sobre etiquetado, a empresas de consultoría, consejos reguladores, federaciones de empresas de alimentación, etc, a fin de formar a estas entidades para que puedan realizar con total solvencia el servicio de asesoramiento en materia de etiquetado.

5. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS COMPETENCIA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN LABORATORIO E INFORMES

Los procedimientos administrativos gestionados por el Servicio de Inspección, Laboratorio e Informes durante el año 2016 han sido los siguientes:

PROCEDIMIENTO	Nº DE ACTOS
Inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.	104
Cancelación de la Inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.	5
Modificación de la Inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.	47
Autorización a los inscritos en el R.E. para embotellar por encargo.	
Autorización para llevar los registros obligatorios en el sector vitivinícola mediante una aplicación informática.	4
Exención del control de conformidad con las normas de calidad en el sector del plátano.	3
Aprobación y registro del pliego de condiciones para el uso del etiquetado facultativo de huevos.	0
Autorización para colocar la etiqueta cuyo modelo figura en el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 543/2011 y/o firmar el certificado de conformidad contemplado en el artículo 14 del citado Reglamento.	6
Autorización para la mención de las indicaciones facultativas relativas a la variedad o variedades de uva o al año de cosecha en los vinos sin Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida.	6
Validación de los documentos de acompañamiento al transporte de productos vitivinícolas.	44
Diligencia y remisión de los Libros de registros obligatorios en el sector vitivinícola	130
Total expedientes administrativos tramitados	**349**

6. INFORME DE LA ACTIVIDAD DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE CANARIAS

El laboratorio agroalimentario es un laboratorio oficial, cuyo principal cometido es la realización de análisis para el Control Oficial de los Alimentos. Existen dos tipos de usuarios, los que usan los análisis para realizar <<Control Oficial>> y los que los utilizan para realizar <<Autocontrol>>. En el ANEXO I se recoge la relación de usuarios.

La actividad del laboratorio responde a los siguientes objetivos fundamentales.

• Mantener una relación amplia de usuarios y ofertar los servicios que estos demandan, de acuerdo con la dimensión y recursos del laboratorio. En el ANEXO II se recoge el Catálogo de Servicios Analíticos ofertado por el Laboratorio.

• Mantener el sistema de acreditación. En el ANEXO III se recoge el Anexo Técnico acreditado por E.N.A.C para el Laboratorio Agroalimentario de Canarias. Durante el año 2016 el laboratorio se sometió a una auditoría interna, preceptiva y preparatoria para la auditoría de seguimiento de E.N.A.C. prevista realizar en abril de 2017.

• Aumentar el alcance acreditado. En el ANEXO IV se indica de forma resumida el objetivo de ampliación del alcance desarrollado durante el año 2016, para su auditoría por parte de E.N.A.C, el año 2017.

• Mantenimiento y ampliación de las dependencias del laboratorio. Durante el año 2016 se han ejecutado 37 expedientes de adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento de las instalaciones y reposición de equipos. Destaca la ampliación de un laboratorio para análisis sensorial y el acondicionado de los aparcamientos que lo rodean. En el ANEXO V se muestra las fotos de esa ampliación.

Además el laboratorio realiza una importante labor formativa. Durante el año 2016 se han recibido alumnos en prácticas de Institutos de Enseñanza Secundaria, Escuela de Capacitación Agraria y Universidad de la Laguna.



ANEXO I

USARIOS DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO
Usuarios de los servicios de análisis para el Control Oficial:
▪ ICCA / SERVICIO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN
▪ ICCA /SERVICIO DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN
▪ ICCA /SERVICIO DE INSPECCIÓN, LABORATORIO E INFORMES
▪ SERVICIO CANARIO DE SALUD / DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
▪ SERVICIO CANARIO DE SALUD / ÁREAS DE SALUD
▪ DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO
Usuarios de los servicios de análisis para el autocontrol:
▪ CRDO TACORORONTE-ACENTEJO
▪ CRDO GÜIMAR
▪ CRDO ABONA
▪ CRDO LA OROTAVA
▪ CRDO YCODEN DAUTE ISORA
▪ CRDO LA GOMERA
▪ CRDO LA PALMA
▪ CRDO GRAN CANARIA
▪ FUNDACIÓN CANARIA DE LA VIÑA Y EL VINO
▪ DOP VINOS DE CALIDAD DE LAS ISLAS CANARIAS
▪ CABILDO DE LANZAROTE-LABORATORIO ENOLÓGICO
▪ CRDO QUESO PALMERO
▪ CRDO QUESO MAJORERO
▪ ICIA-INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS



ANEXO II

PARÁMETRO	MATRIZ	PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	ALCANCES/ RANGO**
ABSORBANCIA a 280 nm, UA 1 cm *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS	--
ABSORBANCIA a 420 nm, UA 1 cm *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS	--

ABSORBANCIA a 520 nm, UA 1 cm *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS	--
ABSORBANCIA a 620 nm, UA 1 cm *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS	--
ACIDEZ TOTAL EN ÁCIDO TARTÁRICO	VINO	VOLUMETRÍA POTENCIOMETRÍCA AUTOMÁTICA, MÉTODO INTERNO, PNT-ANA-03	2,0 - 7,0 g/l de ácido tartárico
ACIDEZ TOTAL EN ÁCIDO TARTÁRICO *	VINO	VOLUMETRÍA POTENCIOMÉTRÍCA MANUAL	--
ACIDEZ TOTAL EN ÁCIDO TARTÁRICO	VINO SECO Y SEMISECO HASTA 6 g/l DE AZÚCARES REDUCTORES	ESPECTROFOTOMETRÍA POR INFRARROJOS CON TRANSFORMADA DE FOURIER, PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA- 09	4.0 - 8.5 g/l de ac. tartárico
ACIDEZ TOTAL EN ÁCIDO TARTÁRICO	MOSTO	VOLUMETRÍA POTENCIOMÉTRÍCA	--
ACIDEZ VOLÁTIL EN ÁCIDO ACÉTICO	VINO	DESTILACIÓN CON ARRASTRE DE VAPOR Y VOLUMETRÍA, Compendio de métodos internacionales de análisis de vinos y mostos – OIV MA-E-AS313-02-ACIVOL PNT-ANA-05	0.20 -1.20 g/l de ácido acético
ACIDEZ VOLÁTIL EN ÁCIDO ACÉTICO	VINO SECO Y SEMISECO HASTA 6 g/l DE AZÚCARES REDUCTORES	ESPECTROFOTOMETRÍA POR INFRARROJOS CON TRANSFORMADA DE FOURRIER, PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA- 09	0.30-0.90 g/l de ác. acético
ÁCIDO ACÉTICO	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS - MÉTODO ENZIMÁTICO PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA-13	0.20 a 1.20 g/l
ÁCIDO L-MÁLICO	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS - MÉTODO ENZIMÁTICO. Compendio de métodos internacionales de análisis de vinos y mostos - OIV MA-EAS313- 11-ALMENZ; PNT-ANA-14	0.2 a 6,0 g/l
ÁCIDO TARTÁRICO *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS - MÉTODO ENZIMÁTICO (PROCEDIMIENTO INTERNO)	--
ACIDO SÓRBICO	VINO	DESTILACIÓN Y ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS Compendio de métodos internacionales de análisis de vinos y mostos – OIV MA-E-AS313-14-ACISOR; PNT-ANA-08	De 20 mg/l a 200 mg/l
ANHÍDRIDO SULFUROSO LIBRE	VINO	YODOMETRÍA AUTOMÁTICA, PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA-11	De 5 mg/l a 35 mg/l
ANHÍDRIDO SULFUROSO LIBRE *	VINO	MÉTODO PAUL, DESTILACIÓN POR ARRASTRE DE VAPOR Y VOLUMETRÍA ÁCIDO-BASE	--
ANHÍDRIDO SULFUROSO TOTAL	VINO	YODOMETRÍA AUTOMÁTICA, PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA-11	De 10 mg/l a 130 mg/l
ANHÍDRIDO SULFUROSO TOTAL *	VINO	MÉTODO PAUL, DESTILACIÓN POR ARRASTRE DE VAPOR Y VOLUMETRÍA ÁCIDO-BASE	--
ANTOCIANOS *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS	--

ABSORBANCIA a 520 nm, UA 1 cm *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS	--
ABSORBANCIA a 620 nm, UA 1 cm *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS	--
ACIDEZ TOTAL EN ÁCIDO TARTÁRICO ENAC	VINO	VOLUMETRÍA POTENCIOMETRÍCA AUTOMÁTICA, MÉTODO INTERNO, PNT-ANA-03	2,0 - 7,0 g/l de ácido tartárico
ACIDEZ TOTAL EN ÁCIDO TARTÁRICO *	VINO	VOLUMETRÍA POTENCIOMÉTRÍCA MANUAL	--
ACIDEZ TOTAL EN ÁCIDO TARTÁRICO ENAC	VINO SECO Y SEMISECO HASTA 6 g/l DE AZÚCARES REDUCTORES	ESPECTROFOTOMETRÍA POR INFRARROJOS CON TRANSFORMADA DE FOURIER, PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA- 09	4.0 - 8.5 g/l de ac. tartárico
ACIDEZ TOTAL EN ÁCIDO TARTÁRICO	MOSTO	VOLUMETRÍA POTENCIOMÉTRÍCA	--
ACIDEZ VOLÁTIL EN ÁCIDO ACÉTICO ENAC	VINO	DESTILACIÓN CON ARRASTRE DE VAPOR Y VOLUMETRÍA, Compendio de métodos internacionales de análisis de vinos y mostos – OIV MA-E-AS313-02-ACIVOL PNT-ANA-05	0.20 -1.20 g/l de ácido acético
ACIDEZ VOLÁTIL EN ÁCIDO ACÉTICO ENAC	VINO SECO Y SEMISECO HASTA 6 g/l DE AZÚCARES REDUCTORES	ESPECTROFOTOMETRÍA POR INFRARROJOS CON TRANSFORMADA DE FOURRIER, PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA- 09	0.30-0.90 g/l de ác. acético
ÁCIDO ACÉTICO ENAC	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS - MÉTODO ENZIMÁTICO PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA-13	0.20 a 1.20 g/l
ÁCIDO L-MÁLICO ENAC	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS - MÉTODO ENZIMÁTICO. Compendio de métodos internacionales de análisis de vinos y mostos - OIV MA-EAS313- 11-ALMENZ; PNT-ANA-14	0.2 a 6,0 g/l
ÁCIDO TARTÁRICO *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS - MÉTODO ENZIMÁTICO (PROCEDIMIENTO INTERNO)	--
ACIDO SÓRBICO ENAC	VINO	DESTILACIÓN Y ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS Compendio de métodos internacionales de análisis de vinos y mostos – OIV MA-E-AS313-14-ACISOR; PNT-ANA-08	De 20 mg/l a 200 mg/l
ANHÍDRIDO SULFUROSO LIBRE ENAC	VINO	YODOMETRÍA AUTOMÁTICA, PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA-11	De 5 mg/l a 35 mg/l
ANHÍDRIDO SULFUROSO LIBRE *	VINO	MÉTODO PAUL, DESTILACIÓN POR ARRASTRE DE VAPOR Y VOLUMETRÍA ÁCIDO-BASE	--
ANHÍDRIDO SULFUROSO TOTAL ENAC	VINO	YODOMETRÍA AUTOMÁTICA, PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA-11	De 10 mg/l a 130 mg/l
ANHÍDRIDO SULFUROSO TOTAL *	VINO	MÉTODO PAUL, DESTILACIÓN POR ARRASTRE DE VAPOR Y VOLUMETRÍA ÁCIDO-BASE	--
ANTOCIANOS *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS	--

AZÚCARES REDUCTORES EXPRESADOS EN AZÚCAR INVERTIDO	VINO	DEFECACIÓN Y VOLUMETRÍA, PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA-04	De 3,0 g/l a 250 g/l
AZÚCARES REDUCTORES EXPRESADOS EN AZÚCAR INVERTIDO *	VINO SECO, SEMISECO Y SEMIDULCE HASTA 6 g/l DE AZÚCARES REDUCTORES	ESPECTROFOTOMETRÍA POR INFRARROJOS CON TRANSFORMADA DE FOURIER, PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA- 09	Hasta 6 g/l
CALCIO *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA	--
COBRE *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA	--
GLUCOSA + FRUCTOSA	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS - MÉTODO ENZIMÁTICO COMPENDIO DE MÉTODOS INTERNACIONALES DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS - OIV MA-E-AS311-02-GLUFRU; PNT-ANA-12	2,0 – 6,0 g/L
GRADO ALCOHÓLICO VOLUMÉTRICO	VINO SECO, SEMISECO Y SEMIDULCE HASTA 50 g/l DE AZÚCARES REDUCTORES	ESPECTROFOTOMETRÍA POR INFRARROJOS CON TRANSFORMADA DE FOURIER, PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA- 10	5,00 % - 17,00 % Vol.
GRADO ALCOHÓLICO VOLUMÉTRICO	VINO	DESTILACIÓN Y DENSIMETRÍA ELECTRÓNICA COMPENDIO DE MÉTODOS INTERNACIONALES DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS – OIV MA-E-AS312-01-TALVOL; PNT-ANA-06	5,00 % - 17,00 % Vol./Vol.
GRADO ALCOHÓLICO VOLUMÉTRICO *	VINO	DESTILACIÓN Y AREOMETRÍA	--
HIERRO *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA	--
INTENSIDAD COLORANTE *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS	--
INTERFERENCIAS AL ANHÍDRIDO SULFUROSO *	VINO	YODOMETRÍA AUTOMÁTICA, PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA-11	De 5 a 70 mg/l de SO_2
MADUREZ FENÓLICA *	UVAS	ESPECTROFOTOMETRÍA UV/VIS	--
MAGNESIO *	VINO	ESPECTROFOTOMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA	--
MASA VOLÚMICA A 20º C	VINO	DENSIMETRÍA ELECTRÓNICA, PROCEDIMIENTO INTERNO PNT-ANA-07	De 0.98500 - 0.99900 g/cm^3
MASA VOLÚMICA A 20º C *	VINO	DENSIMETRÍA MANUAL	--
pH	VINO	POTENCIOMETRÍA COMPENDIO DE MÉTODOS INTERNACIONALES DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS – OIV MA-E-AS313-15-PH; PNT-ANA-02	2.00 - 5.00 unidades de pH

ANEXO III

ENAC
Entidad Nacional de Acreditación

Acreditación nº 783/LE1648
Anexo Técnico Rev. 3
Fecha 01/10/12
Hoja 1 de 2

ANEXO TÉCNICO

LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE CANARIAS

Dirección: Carretera la Cuesta – Taco, nº 94; La Cuesta (La Laguna)

Está acreditado por la **ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN**, conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025: 2005 (CGA-ENAC-LEC), para la realización de:

Ensayos físico-químicos de vinos y quesos

Categoría 0 (Ensayos en el laboratorio permanente)

Análisis físico-químicos

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Vinos	Grado alcohólico por densimetría electrónica	Método de análisis OIV OIV-MA-AS312-01
	Masa volúmica por densimetría electrónica	Procedimiento interno PNT-ANA-07

Análisis mediante métodos basados en técnicas electroanalíticas

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Vinos	pH por potenciometría	Método de análisis OIV OIV-MA-E-AS313-15

Análisis mediante métodos basados en técnicas volumétricas

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Vinos	Acidez total por volumetría (valoración potenciométrica)	Procedimiento interno PNT-ANA-03
	Azúcares reductores por volumetría	Procedimiento interno PNT-ANA-04
	Acidez volátil por volumetría	Método de análisis OIV OIV-MA-AS313-
	Dióxido de azufre libre y total por volumetría	Procedimiento interno PNT-ANA-

El presente anexo técnico está sujeto a posibles modificaciones. La vigencia de la acreditación puede consultarse en la web de ENAC (http: www.enac.es)

ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN ENAC

ENAC
Entidad Nacional de Acreditación

Acreditación nº 788/LE1048
Anexo Técnico Rev. 3
Fecha 01/10/12
Hoja 2 de 2

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Quesos	Nitrógeno/Proteína por volumetría (método Kjeldahl)	Procedimiento interno PNT-ANA-33

Análisis mediante métodos basados en técnicas gravimétricas

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Quesos	Materia seca por gravimetría	Procedimiento interno PNT-ANA-30
	Grasa por gravimetría	Procedimiento interno PNT-ANA-32

Análisis mediante métodos basados en técnicas de espectroscopia molecular

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Vinos secos, semisecos y semidulces	Grado alcohólico adquirido por espectroscopia infrarroja	Procedimiento interno PNT-ANA- 10
Vinos secos y semisecos (hasta 6 gr/l de azúcares reductores)	pH por espectroscopia infrarroja *(3,0 - 4,0 unidades de pH)*	Procedimiento interno PNT-ANA- 09
	Acidez total por espectroscopia infrarroja	
	Acidez volátil por espectroscopia infrarroja	
Vinos	Glucosa + fructosa por espectrofotometría UV-VIS (método enzimático)	Procedimiento interno PNT-ANA-12
	Ácido acético por espectrofotometría UV-VIS (método enzimático)	Procedimiento interno PNT-ANA-13
	Ácido L-málico por espectrofotometría UV-VIS (método enzimático)	Procedimiento interno PNT-ANA-14
	Ácido sórbico por espectrofotometría UV-VIS	Métodos de análisis OIV OIV-MA-AS313-14

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Quesos	Nitrógeno/Proteína por volumetría (método Kjeldahl)	Procedimiento interno PNT-ANA-33

Análisis mediante métodos basados en técnicas gravimétricas

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Quesos	Materia seca por gravimetría	Procedimiento interno PNT-ANA-30
	Grasa por gravimetría	Procedimiento interno PNT-ANA-32

Análisis mediante métodos basados en técnicas de espectroscopia molecular

PRODUCTO/MATERIAL A ENSAYAR	ENSAYO	NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO
Vinos secos, semisecos y semidulces	Grado alcohólico adquirido por espectroscopia infrarroja	Procedimiento interno PNT-ANA- 10
Vinos secos y semisecos (hasta 6 gr/l de azúcares reductores)	pH por espectroscopia infrarroja *(3,0 - 4,0 unidades de pH)*	Procedimiento interno PNT-ANA- 09
	Acidez total por espectroscopia infrarroja	
	Acidez volátil por espectroscopia infrarroja	
Vinos	Glucosa + fructosa por espectrofotometría UV-VIS (método enzimático)	Procedimiento interno PNT-ANA-12
	Ácido acético por espectrofotometría UV-VIS (método enzimático)	Procedimiento interno PNT-ANA-13
	Ácido L-málico por espectrofotometría UV-VIS (método enzimático)	Procedimiento interno PNT-ANA-14
	Ácido sórbico por espectrofotometría UV-VIS	Métodos de análisis OIV OIV-MA-AS313-14

ANEXO IV

Objetivo de ampliación del alcance del laboratorio desarrolado durante el año 2016, para su auditoría por parte de ENAC, durante el año 2017.

PARÁMETRO	TÉCNICA ANALÍTICA	MATRIZ
Cobre	Absorción atómica	Vino
Hierro	Absorción atómica	Vino
Zinc	Absorción atómica	Vino
Azúcares Reductores	Espectroscopía infrarroja por transformada de Fourrier (FTIR)	Vino
pH	Phmetría	Queso

ANEXO V



LABORATORIO SENSORIAL



ACONDICIONAMIENTO DEL APARCAMIENTO EXTERIOR

SERVICIO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN



1. RESUMEN DE FUNCIONES

El servicio de fomento y promoción del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

-Aplicar las normativas en materia de calidad agroalimentaria y velar por su cumplimiento.

-Fomentar las producciones agrarias de calidad.

-Promocionar los productos agrarios y agroalimentarios de calidad.

-Promover la investigación aplicada a la calidad agroalimentaria.

2. OBJETIVOS PLANTEADOS PARA EL AÑO 2016 Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En primer lugar hay que indicar que el año 2016, se llevaron a cabo gran número de actividades que a continuación se describen:

A) En materia de subvenciones:

• Gestión, control, certificación y pago de todas las solicitudes de ayudas del Programa de Desarrollo Rural destinadas a apoyar a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos (Medida 132 del PDR) y a apoyar a las agrupaciones de productores que realicen actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos (Medida 133 del PDR).

En este sentido, hay que indicar que que en el ejercicio 2016 se procedió a la apertura del programa de desarrollo rural de 2014-2020 con lo que se ha trabajado en la revisión y propuestas del programa.

Se elaboraron asimismo las bases reguladoras específicas para la convocatoria anticipada del nuevo programa de desarrollo rural 2017.

• Gestión y control de todas las solicitudes de ayudas de las Acciones I.6 y I.7 contempladas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI), en concreto, ayuda a la transformación y embotellado de vinos DOP producidos en Canarias y ayuda para la mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos DOP de Canarias.

Para la acción 1.6 se tramitaron 157 expedientes que corresponden a un total de 4.894.880,980 litros de vino certificado y embotellado.

Para la acción 1.7 se tramitaron 24 expedientes para un total de 133.675 litros de vino certificados que se comercializaron fuera de Canarias.

• Gestión y control de todas las solicitudes de ayudas para la promoción de vinos en mercados de terceros países, en el marco de la OCM para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

Se gestionaron los expedientes correspondientes a dos solicitudes de subvención y el importe de la ayuda finalmente concedida ascendió a 29.832,67 euros.

• Gestión, control y pago de la subvención para el reparto de frutas y hortalizas en los colegios para el curso 2015-2016.

Durante el ejercicio 2016 Se atendieron un total de 44.443 niños correspondientes a 169 colegios durante doce semanas con entrega de dos-tres piezas por cada niño entre tres y doce años. Se repartieron 169.786,20 kilos de fruta: plátano, fresa, naranja, tomate cherry, papaya, sandía, melón, zanahoria y piña tropical.

B) En materia de promoción de productos canarios de calidad

• Asistencia y participación Feria World Travel Market 2016. Londres

• Organización de stand y Asistencia a Feria FITUR . Madrid.

• Organización de stand y Asistencia a Feria ITB. Berlín.

• Organización y desarrollo del I Encuentro de Agroenoturismo de Canarias. Lanzarote.

• Organización y desarrollo del Concurso Oficial de Vinos Agrocanarias 2016.

• Organización y desarrollo del Concurso Oficial de Quesos Agrocanarias 2016.

• Organización y desarrollo del primer Concurso de Aceites de Oliva virgen extra Agrocanarias 2016.
• Participación en la feria Vinoble. Jerez de la Frontera.

• Participación en la feria FEAGA, de Fuerteventura.

• Organización y desarrollo del segundo Concurso Oficial de Gofio Agrocanarias 2016.

• Organización del acto de Entrega de los Premios de los Concursos Agrocanarias.

• Participación de la VI Semana del Queso Palmero.

• Participación en los Actos de San Andrés 2016 en la Casa del Vino.

• Participación de las Jornadas técnicas y Feria de la Miel de Tenerife.

• Participación en Gastrocanarias, con la realización de un taller del gofio y misión inversa de sector empresarial Aleman.

• Desarrollo de la acción promocional Canarias Sabe, con edición de material promocional. Esta campaña tuvo una repercusión importante, ya que incluía promoción en televisión y radio durante la campaña navideña. Se promocionaron los productos de cada isla con un concurso de recetas con la participación de todas las islas, premiando a los ganadores del concurso con una cesta de productos específicos de calidad diferenciada propios de nuestras islas. No solo se promocionaron productos, sino que además se hizo divulgación del conocimiento acerca de las figuras de calidad, que aun se mantiene en la página web creada a tal efecto: http//www.canariassabe.es

• Creación del proyecto para el desarrollo del sector agroenoturístico de Canarias “Crecer Juntos”.

• Colaboración en concursos de vinos (Atlántico, Alhóndiga, Gran Canaria).

• Colaboración en concursos de quesos (Gourmets, Pinolere, Tabefe, World Cheese Awards, Maridaje en la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte).

• Curso de cata de gofios impartido en el Ayuntamiento de Garafía.

• Curso de cata de quesos de Lanzarote con la Feria de Insular de Artesnía en Montaña Blanca.

• Colaboración en I Festival del Cochino Negro La Laguna. Tenerife.

• Colaboración en Jornada de Productos de Calidad Santa Úrsula.

• Colaboración en actividades promocionales en Gran Canaria: Feria Gastroturística Sabor Canario y Rutas de Enosenderismo.

• Colaboración en actividades promocionales de Saborea Lanzarote en Teguise.

• Colaboración en Wine Fest.

• Colaboración con la unidad de valorización del Cabildo de Tenerife en la cata de gofio.

Se convocó Concurso negociado para la preparación de herramientas informática, página web y app, de la oferta Agroenoturística de Canarias.

C) En temas de agricultura ecológica*

Dado que el fomento y la promoción de la agricultura ecológica supone uno de los objetivos de esta legislatura, se han realizado muchísimas actividades destinadas a impulsar los métodos de producción y fomentar el consumo de los productos ecológicos, creando conciencia de sostenibilidad y de respeto al medio ambiente. Por ello, merece un apartado específico que se incluye al final de este documento.

En lineas generales, a través del servicio de Fomento y promoción, se han llevado a cabo:

• Organización y desarrollo del IV Foro de Agroecología y Biodiversidad en Canarias. Lanzarote.

• Asesoramiento para la conversión de agricultura convencional a agricultura ecológica.

El servicio de fomento y promoción, siguió realizando asesoramiento permanente para la conversión a la producción ecológica. Resulta especialmente importante el asesoramiento para el mantenimiento del programa de comedores ecológicos ya que la demanda por parte de los colegios va en aumento y resulta imprescindible incrementar el numero de operadores que puedan hacer frente a esta demanda.

• Respecto al programa de ecocomedores escolares hay que indicar que para el curso 2015-2016, participaron 82 productores y 28 colegios con un total de 5.955 niños.

Colaboraciones con distintas Administraciones para la realización actividades de fomento y promoción de la producción ecológica.

• Se han realizado colaboraciones con distintos Cabildos insulares para la celebraciones de reuniones, cursos, conferencias así como actividades en coordinación con la Consejería de Educación para el desarrollo de programas con escolares.

D) En materia de investigación aplicada

• Estudio del potencial enológico de las variedades de vid autorizadas en Canarias.

• Colaboración con el ICIA en los proyectos enológicos que tiene en estudio.

• Elaboración de una página web que pone a disposicion de cualquier interesado los datos correspondientes a investigaciones realizadas sobre las variedades de vid de canarias. La información que se ofrece incluye datos geneticos y ampelográficos. Igualmente, pueden ser solicitados los servicios del Instituto de Enfermedades Tropicales para estudios



particulares dirigidos a identificar determinadas variedades. Este página ha sido creada gracias a la colaboración desinteresada de la Universidad de La Laguna y de Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA). La página eb es la siguiente: HYPERLINK "http://www.vitiscanarias.com/"http://www.vitiscanarias.com

E) En materia de divulgación :

En diciembre se celebraron unas jornadas informativas sobre las figuras de calidad diferenciada. Fueron dirigidas a personal de las administraciones públicas con competencia en la inspección alimentaria.

F) Otros.

• Gestión administrativa de autorización del Símbolo Gráfico de las Regiones Ultraperiféricas.

Se tramitaron 9 nuevas solicitudes de autorización del símbolo gráfico de las Regiones ultraperiféricas y se procedió a la renovación de otras ya autorizadas.

• Tratamiento estadístico para la elaboración de informes relativos a los productos agroalimentarios de calidad.

Este Servicio, en calidad de órgano receptor y gestor de toda las declaraciones del sector vitivinicultora ha trabajado resolviendo las dudas y consultas realizadas por los operadores del sector.

La normativa aplicable para la declaración obligatoria, sufrió modificaciones que obligaron a realizar ajustes en el programa informático para el tratamiento de los datos, que se concluyó este año.

A partir de la información facilitada por el sector se han elaborado los informes que han permitido establecer una aproximación a la situación y actividad vitivinícola del Archipiélago y constituir una base sólida junto con otros estudios, para un diagnóstico acertado de las fortalezas y debilidades del sector, además de permitir elaborar previsiones de cosecha, de producción, informes de vendimia, etc.

En el apartado siguiente se ofrecen los informes correspondientes a las citadas declaraciones.





3. ESTADISTICAS DE INTERÉS

3.1. DATOS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS VINOS DOP DE CANARIAS

DENOMINACIONES DE ORIGEN			DOPL	DOPTA	DOPLP	DOPYDI	DOPVO	DOPEH	DOPVG	DOPA	DOPGC	DOPLG	DOPIC	TOTAL CANARIAS
I. DATOS REGISTRALES (A 31-07-16)	Nº TOTAL DE VITICULTORES INSCRITOS		1795	1917	1114	445	621	235	295	1275	360	266	407	8730
	Nº TOTAL DE BODEGAS INSCRITAS	No embotelladoras	1	5	19		35	1			19	3		83
		Embotelladoras	13	41		14	16	8	12	18	53	13	51	239
		TOTAL	14	46	19	14	51	9	12	18	72	16	51	322
II. SUPERFICIE INSCRITA (Ha.) (A 31-07-16)			1847	1016,19	594,63	167	336	122,8	156	902,97	239,38	122	529,43	
III. PRODUCCION OBTENIDA EN LA VENDIMIA DE 2014 (Hl.) (A 31-07-16)	VOLUMEN DE VINO CALIFICADO		15333,7	7406,55	3523,1	2207,14	2012	1331,72	1356,71	8168,62	2575,36	317,15	3972,47	48204,52
	VOLUMEN DE VINO AÚN NO PRESENTADO A CALIFICACIÓN		9327,21	4975,18	6850,9	1178,34	2484	2019,67	2171,84	2367,17	1169,2	615	3491,63	36650,14
	VOLUMEN VINO DESCALIFICADO									87		27,5		114,5
	PRODUCCIÓN OBTENIDA SOBRE SUPERFICIE INSCRITA (HL)		24660,91	12381,73	10374	3385,48	4496	3351,39	3528,55	10622,79	3744,56	959,65	7464,1	84969,16
IV. COMERCIALIZACIÓN	IV.I MERCADO INTERIOR	Blancos	13390,06	1246,4	1920,35	1586,19	871,5	878,43	1341,47	5706,2	726,55	200	1787,93	29655,08
		Rosados	1003,88	293,46	335,93	113,95	151,64	34,43	107,61	764,5	321,5		292,28	3419,18
		Tintos	1731,04	5866,18	1250,33	507	733,97	473,67	108,2	1697,92	1264,66	90	892,52	14615,49
		de licor		24										24
		espumosos	179,59				2,5		76,1	45				303,19
		de aguja												
		TOTAL	16304,57	7430,04	3506,61	2207,14	1759,61	1386,53	1633,38	8213,62	2312,71	290	2972,73	48016,94
	VALOR ECONÓMICO TOTAL (euros)		15212163,81	4458024	2103966	1478783	1384228	415959	892914	4517491	2158529,33	193333,33	2051183,7	34450616,17
	MERCADO EXTERIOR (HL)		180,04	9,88	16,5	67,89	453	0	0	0	122,04	0	53,14	902,49
V. EXISTENCIAS EN BODEGA (Hl.) (A 31-07-16)	BLANCOS		11681,53	644,33	5029,11	880,83	1201	1430,72	1260,4	2860,61	979,13	147,1	911,33	27026,09
	ROSADOS		409,5						69,29	194,31				673,1
	TINTOS		4804,21	9023,56	5485,15	1519,54	2425	2852,35	884,63	2968,09	3134,15	130,4	3283,32	36510,4
	DE LICOR		661,5											661,5
	ESPUMOSOS		429,52						131,21					560,73
	DE AGUJA													
	TOTAL		17986,26	9667,89	10514,26	2400,37	3626	4283,07	2345,53	6023,01	4113,28	277,5	4194,65	65431,82

Fuente: Consejos Reguladores D.O.P. . DOPL: Lanzarote; DOPTA: Tacoronte-Acentejo; DOPLP: La Palma; DOPYDI: Ycoden-Daute-Isora; DOPVO: Valle de la Orotava; DOPEH: El Hierro; DOPVG: Valle de Güimar; DOPA: Abona; DOPGC: Gran Canaria; DOPLG: La Gomera; DOPIC: Islas Canarias.

3.2. DATOS DE PRODUCCIÓN DE VINOS POR VARIEDADES

VARIEDADES (Vendimia 2016)		Kgs. Controlados DOTA	Kgs. Controlados DOYDI	Kgs. Controlados DOVO	Kgs. Controlados DOA	Kgs. Controlados DOVG	Kgs. Controlados DOLP	Kgs. Controlados DOEH	Kgs. Controlados DOLG	Kgs. Controlados DOGC	Kgs. Controlados DOL	Kgs. Controlados DOIC	TOTALES
Blancas	Albillo	993,00	2.951,00	12.546,00	17.269,00	3.757,00	120.818,00			7.918,00			166.252,00
	Bermejuela, Marmajuelo	4.597,00	21.726,00	4.568,00	6.999,00	2.925,00	370,00	1.866,00	518,00	4.885,00		21.736,00	70.190,00
	Forastera blanca, Doradilla	260,00		288,00			5,00		50.916,00	996,00		9.046,00	61.511,00
	Gual	3.420,00	14.103,00	0,00		617,00	519,00	2.018,00				15.664,00	36.341,00
	Malvasía (M. aromática DOLP)	2.054,00	3.467,00	142,00	17.577,00	7.074,00	9.290,00	1.034,00	148,00	23.657,00	334.504,00	31.772,00	430.719,00
	Moscatel de Alejandría (B)	1.579,00	3.876,00	63,00	6.373,00	37.031,00	181,00	246,00	46,00	10.719,00	44.762,00	6.898,00	111.774,00
	Sabro			0,00			1.827,00						1.827,00
	Verdello	310,00	1.578,00	0,00	4.792,00	296,00	797,00	39,00		3.937,00		2.977,00	14.726,00
	Vijariego, Diego, Bujariego		8.580,00	0,00	652,00		10.728,00	29.962,00		1.619,00	53.105,00	11.025,00	115.671,00
	Bastardo Blanco, Baboso Blanco			0,00				258,00		823,00		120,00	1.201,00
	Breval			0,00									0,00
	Burrablanca			0,00				207,00					207,00
	Listan blanco	58.097,00	253.525,00	301.281,00	570.197,00	191.187,00	221.139,00	45.319,00	12.521,00	17.883,00	61.592,00	432.964,00	2.165.705,00
	Pedro Ximénez		599,00	0,00			57,00	1.295,00	315,00	491,00			2.757,00
	Torrontés			0,00									0,00
	Mezcla Variedades	1.033,00		789,00			1.622,00			28.164,00	42,00	18.494,00	50.144,00
	(*)VIDUEÑOS						732,00						732,00
Tintas	Castellana negra	3.618,00		2.191,00	3.157,00	128,00	8.261,00		314,00	1.256,00		1.438,00	20.363,00
	Listán negro, Almuñeco	436.713,00	112.457,00	301.667,00	204.962,00	50.020,00	42.867,00	27.922,00	9.452,00	145.912,00	191.253,00	241.638,00	1.764.863,00
	Malvasía rosada			98,00								496,00	594,00
	Negramoll, Mulata	38.356,00	1.794,00	584,00	85,00	931,00	207.202,00	38,00	820,00	4.233,00		10.427,00	264.470,00
	Tintilla	1.199,00	9.101,00	9.489,00		1.550,00	3.183,00	60,00	682,00	14.223,00	1.144,00	17.484,00	58.115,00
	Bastardo Negro, Baboso Negro	11.003,00	6.458,00	709,00	4.761,00		3.235,00	1.698,00	503,00	6.242,00		8.024,00	42.633,00
	Moscatel (N)			0,00		13,00				39,00			52,00
	Prieto		2.664,00	0,00	35.475,00		94.967,00			3.780,00		7.384,00	144.270,00
	Vijariego negro, Diego	4.470,00	1.014,00	7.305,00	5.852,00	2.000,00	27.102,00	17.562,00		6.866,00		29.719,00	101.890,00
	Cabernet Sauvignon	9.588,00		0,00	2.088,00						117,00	3.874,00	15.667,00
	Merlot	38.330,00		0,00	12.468,00	9.390,00					519,00	17.014,00	77.721,00
	Ruby Cabernet	37.561,00		300,00	43.672,00	2.757,00			615,00			569,00	85.474,00
	Syrah	23.676,00		0,00	34.247,00	1.875,00					8.533,00	33.716,00	102.047,00
	Tempranillo	37.918,00		2.144,00	48.110,00	5.380,00			669,00			21.847,00	116.068,00
	Mezcla Variedades	39.420,00		1.449,00		387,00	19.006,00			23.025,00		10.207,00	93.494,00
Total:		754.195,00	443.893,00	645.613,00	1.018.736,00	317.318,00	773.908,00	129.524,00	77.519,00	306.668,00	695.571,00	954.533,00	6.117.478,00

3.3. DATOS DEL SECTOR VITIVINICOLA SEGÚN DECLARACIONES OBLIGATORIAS

3.3.1. EXISTENCIAS

Informe de las Declaraciones de Existencias Presentadas.
Campaña 2016.

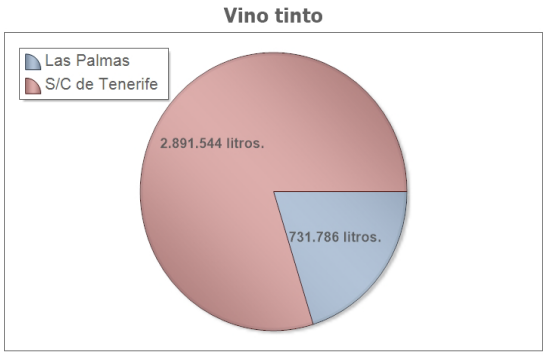
TOTALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. 2016.

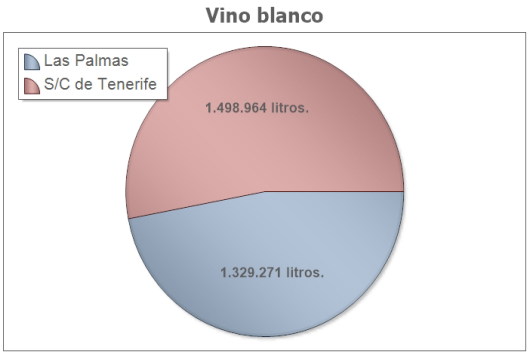
Nº declaraciones	Vino Tinto Lts.	Vino Blanco Lts.	Total Vino Lts.	Total Mosto Lts.
228	3.623.329,99	2.828.234,35	6.451.564,34	400,00

RESUMEN DE LAS EXISTENCIAS POR PROVINCIAS. 2016.

Provincia	Nº declaraciones	Vino Tinto Lts.	Vino Blanco Lts.	Total Vino Lts.	Total Mosto Lts.
Las Palmas	64	731.785,75	1.329.270,50	2.061.056,25	400,00
S/C de Tenerife	164	2.891.544,24	1.498.963,85	4.390.508,09	0,00
TOTAL	**228**	**3.623.329,99**	**2.828.234,35**	**6.451.564,34**	**400,00**



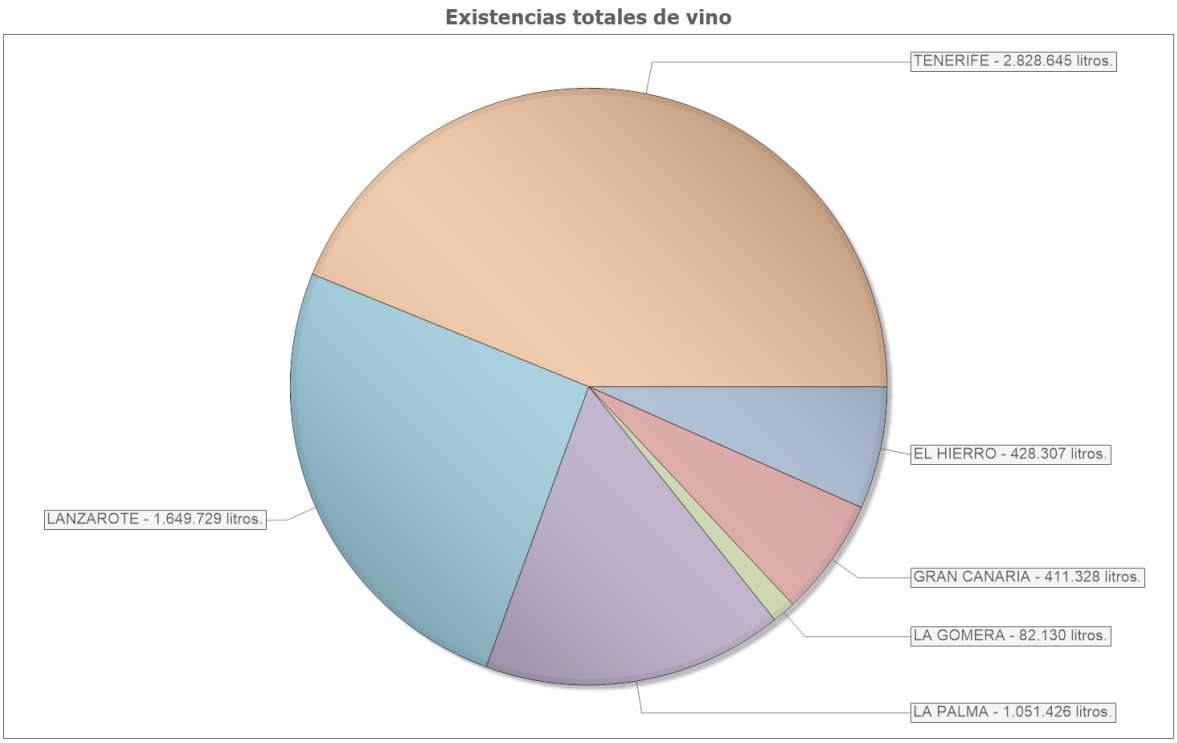




Informe de las Declaraciones de Existencias Presentadas.
Campaña 2016.

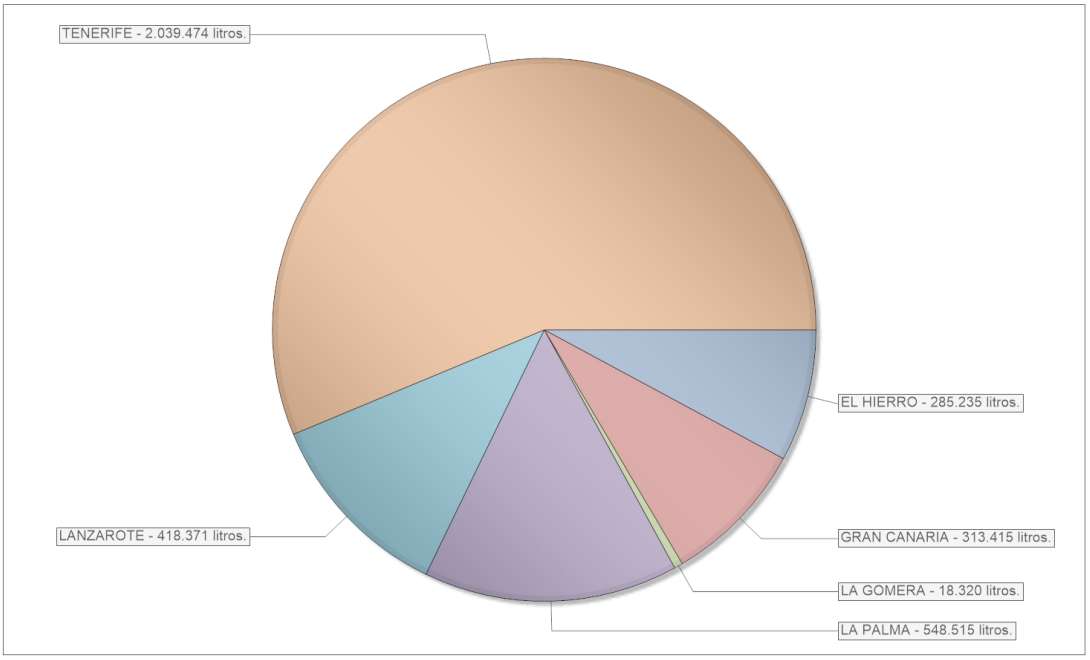
RESUMEN DE LAS EXISTENCIAS POR ISLAS. 2016.

Isla	Nº dec.	Vino Tinto Lts.	Vino Blanco Lts.	Total Vino Lts.	Total Mosto Lts.
EL HIERRO	8	285.235,00	143.072,00	428.307,00	0,00
GRAN CANARIA	50	313.414,75	97.912,75	411.327,50	400,00
LA GOMERA	17	18.320,00	63.810,00	82.130,00	0,00
LA PALMA	19	548.515,00	502.911,00	1.051.426,00	0,00
LANZAROTE	14	418.371,00	1.231.357,75	1.649.728,75	0,00
TENERIFE	120	2.039.474,24	789.170,85	2.828.645,09	0,00
TOTAL	228	3.623.329,99	2.828.234,35	6.451.564,34	400,00

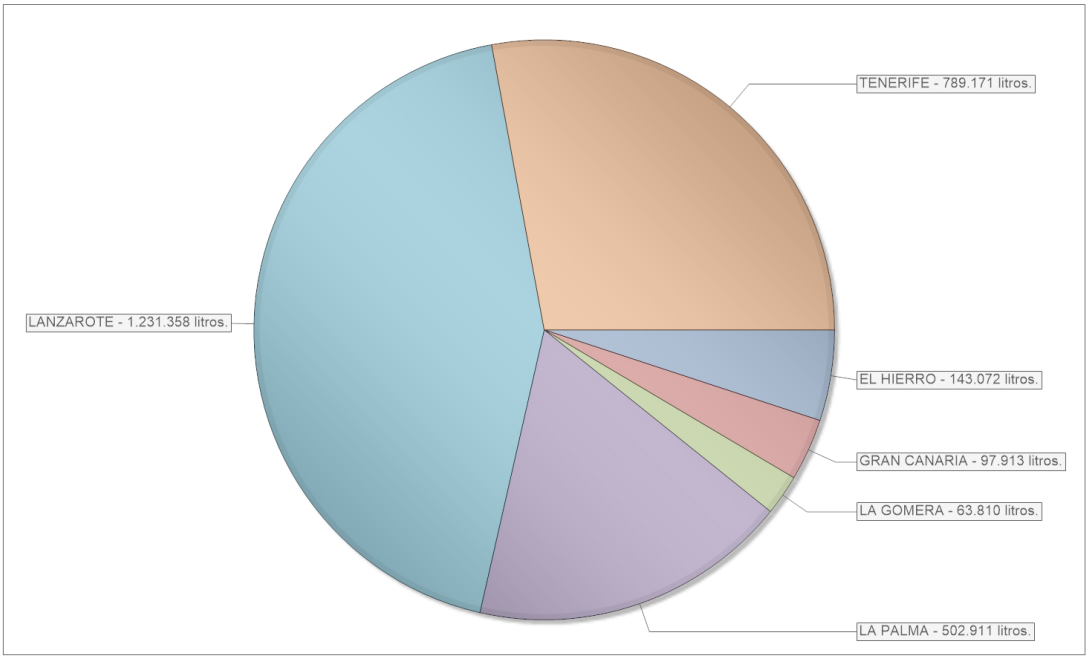


Informe de las Declaraciones de Existencias Presentadas.
Campaña 2016.

Existencias de vino tinto



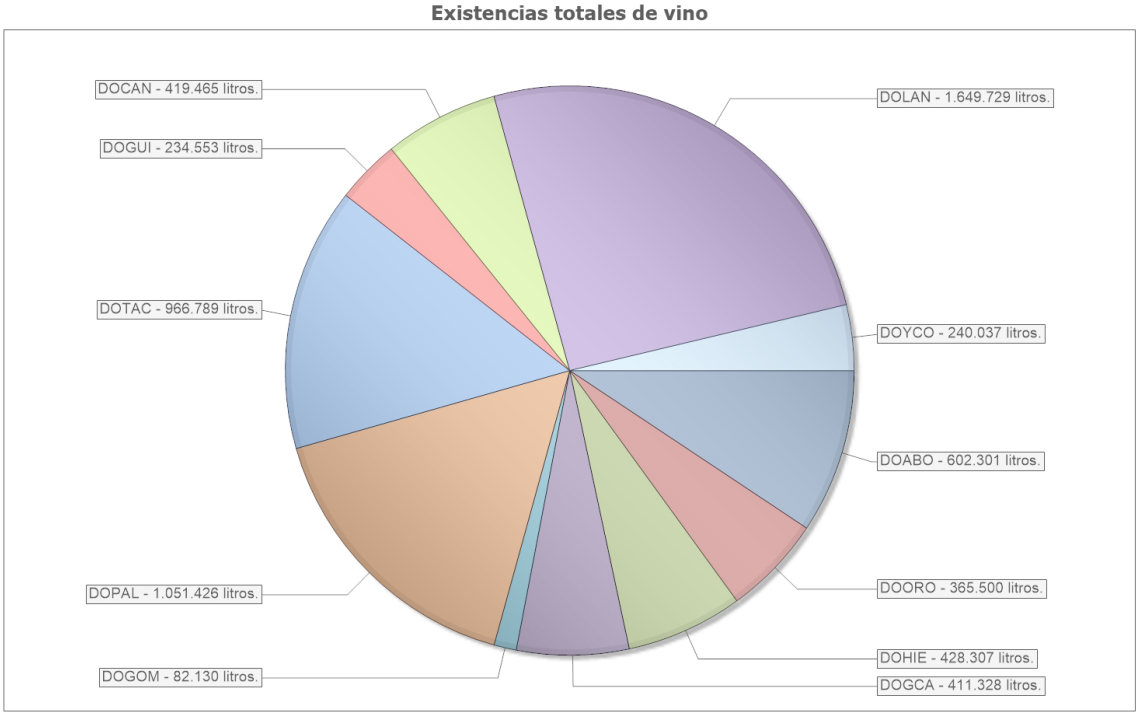
Existencias de vino blanco



Informe de las Declaraciones de Existencias Presentadas.
Campaña 2016.

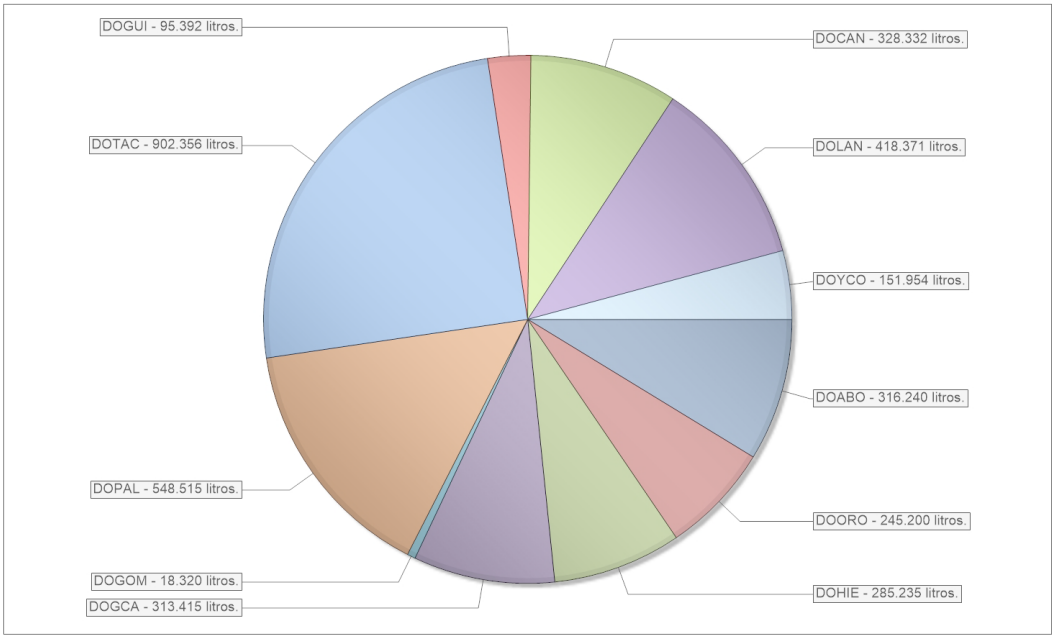
RESUMEN DE LAS EXISTENCIAS POR ORGANISMOS. 2016.

Organismo	Nº dec.	Vino Tinto Lts.	Vino Blanco Lts.	Total Vino Lts.	Total Mosto Lts.
ABONA	16	316.240,00	286.061,00	602.301,00	0,00
DO VALLE DE LA OROTAVA	20	245.200,00	120.300,00	365.500,00	0,00
EL HIERRO	8	285.235,00	143.072,00	428.307,00	0,00
GRAN CANARIA	50	313.414,75	97.912,75	411.327,50	400,00
LA GOMERA	17	18.320,00	63.810,00	82.130,00	0,00
LA PALMA	19	548.515,00	502.911,00	1.051.426,00	0,00
TACORONTE-ACENTEJO	46	902.356,00	64.433,00	966.789,00	0,00
VALLE DE GUIMAR	13	95.392,00	139.161,00	234.553,00	0,00
VINOS DE CALIDAD DE CANARIAS	14	328.332,00	91.133,00	419.465,00	0,00
VINOS DE LANZAROTE	14	418.371,00	1.231.357,75	1.649.728,75	0,00
YCODEN DAUTE ISORA	11	151.954,24	88.082,85	240.037,09	0,00
TOTAL	228	3.623.329,99	2.828.234,35	6.451.564,34	400,00

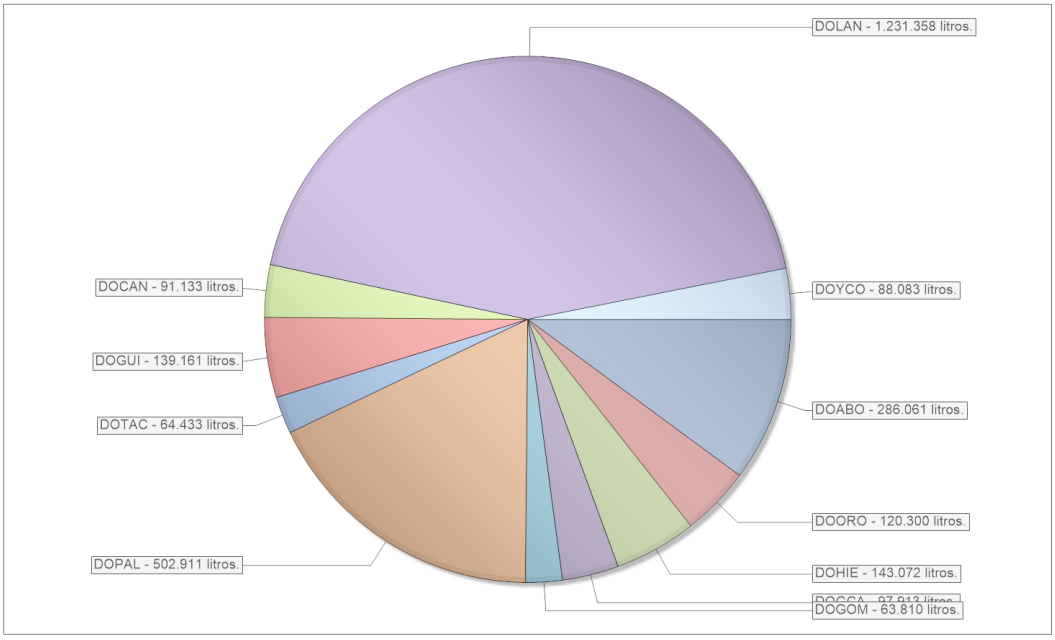


Informe de las Declaraciones de Existencias Presentadas.
Campaña 2016.

Existencias de vino tinto



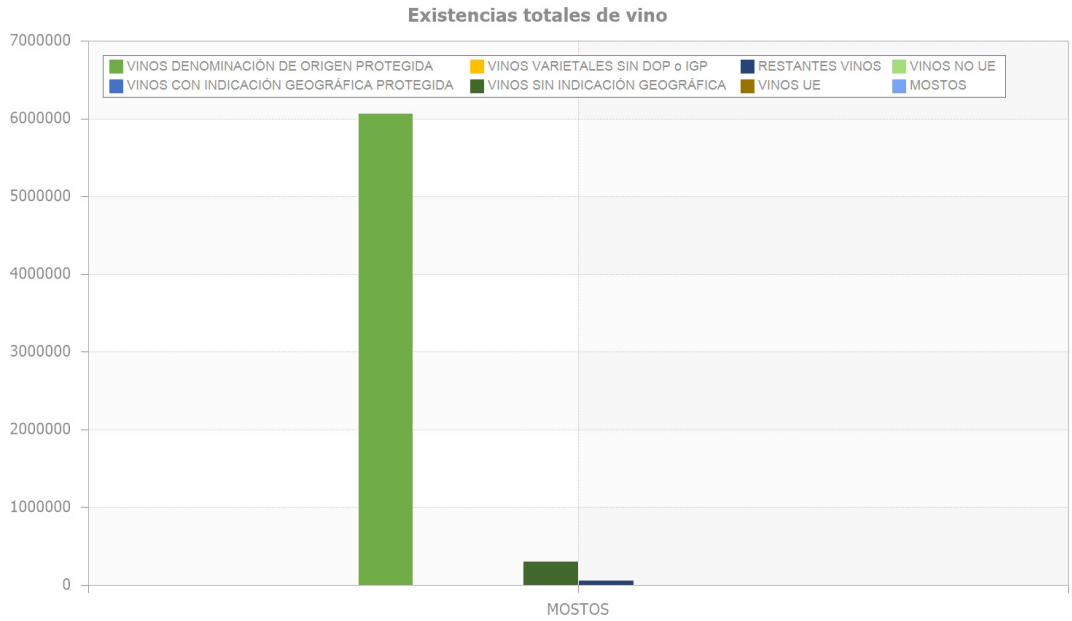
Existencias de vino blanco



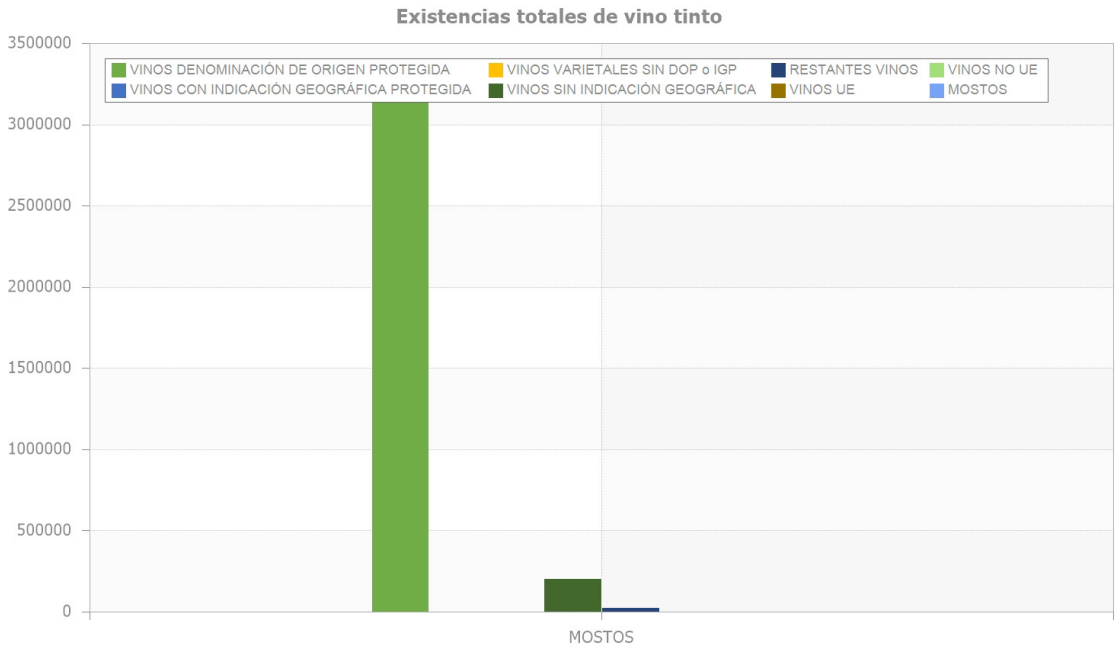
Informe de las Declaraciones de Existencias Presentadas.
Campaña 2016.

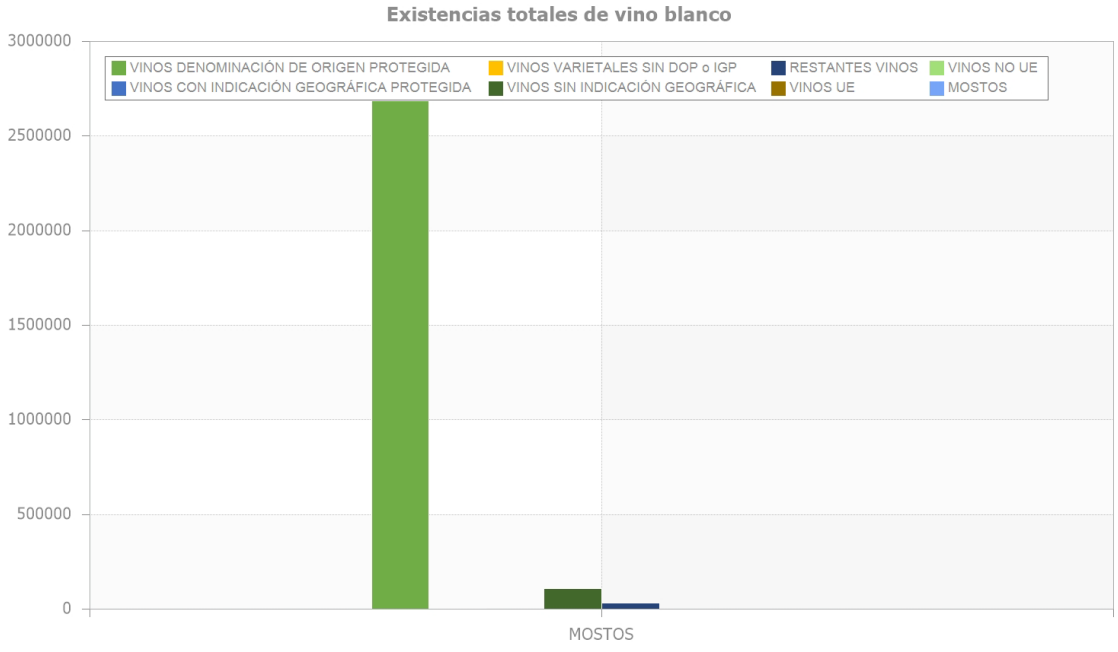
RESUMEN DE LAS EXISTENCIAS POR TIPOS DE VINOS. 2016

Productos	Totales Lts.	Tinto Lts.	Blanco Lts.
VINOS DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA	6.075.241,34	3.387.919,99	2.687.321,35
VINOS CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA	2.643,00	0,00	2.643,00
VINOS VARIETALES SIN DOP o IGP	100,00	100,00	0,00
VINOS SIN INDICACIÓN GEOGRÁFICA	311.867,00	205.360,00	106.507,00
RESTANTES VINOS	61.713,00	29.950,00	31.763,00
VINOS DE PAISES UE	0,00	0,00	0,00
VINOS DE PAISES NO UE	0,00	0,00	0,00
Totales	6.451.564,34	3.623.329,99	2.828.234,35
MOSTOS	400,00	0,00	400,00
Totales con mostos	6.451.964,34	3.623.329,99	2.828.634,35



Informe de las Declaraciones de Existencias Presentadas.
Campaña 2016.





Informe de las Declaraciones de Existencias Presentadas.
Campaña 2016.

Las Palmas

PRODUCTOS	EXISTENCIAS TOTALES HL	TINTOS Y/O ROSADOS HL	BLANCOS HL	OBSERVACIONES
VINOS A GRANEL Y ENVASADOS				
1. EXISTENCIAS EN PODER DE PRODUCTORES				
1.1 Vinos con Denominación de Origen Protegida	19.949,92	7.218,50	12.731,43	
1.2 Vinos con Indicación Geográfica Protegida	26,43	0,00	26,43	
1.3 Vinos varietales sin DOP o IGP	1,00	0,00	0,00	
1.4 Vinos sin Indicación Geográfica	315,58	98,36	217,22	
1.5 Otros vinos	317,63	0,00	317,63	
TOTAL	20.610,56	7.317,86	13.292,71	
2. EXISTENCIAS EN PODER DE ALMACENISTAS				
2.1 Vinos procedentes de la UE	0,00	0,00	0,00	
2.1.1 Vinos con Denominación de Origen Protegida	0,00	0,00	0,00	
2.1.2 Vinos con Indicación Geográfica Protegida	0,00	0,00	0,00	
2.1.3 Vinos varietales sin DOP o IGP	0,00	0,00	0,00	
2.1.4 Vinos sin Indicación Geográfica	0,00	0,00	0,00	
2.1.5 Otros vinos	0,00	0,00	0,00	
2.2 Vinos procedentes de países no pertenecientes a la UE	0,00	0,00	0,00	
3. TOTAL (1+2)	20.610,56	7.317,86	13.292,71	
MOSTOS DE UVA				
1. EXISTENCIAS EN PODER DE PRODUCTORES				
1.1 Mosto concentrado	0,00	0,00	0,00	
1.2 Mosto concentrado rectificado	4,00	0,00	4,00	
1.3 Otros mostos	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	4,00	0,00	4,00	
2. EXISTENCIAS EN PODER DE ALMACENISTAS				
2.1 Mosto concentrado	0,00	0,00	0,00	
2.2 Mosto concentrado rectificado	0,00	0,00	0,00	
2.3 Otros mostos	0,00	0,00	0,00	
3. TOTAL (1+2)	4,00	0,00	4,00	

S/C de Tenerife

PRODUCTOS	EXISTENCIAS TOTALES HL	TINTOS Y/O ROSADOS HL	BLANCOS HL	OBSERVACIONES
VINOS A GRANEL Y ENVASADOS				
1. EXISTENCIAS EN PODER DE PRODUCTORES				
1.1 Vinos con Denominación de Origen Protegida	40.802,49	26.660,70	14.141,79	
1.2 Vinos con Indicación Geográfica Protegida	0,00	0,00	0,00	
1.3 Vinos varietales sin DOP o IGP	0,00	0,00	0,00	
1.4 Vinos sin Indicación Geográfica	2.803,09	1.955,24	847,85	
1.5 Otros vinos	299,50	299,50	0,00	
TOTAL	43.905,08	28.915,44	14.989,64	
2. EXISTENCIAS EN PODER DE ALMACENISTAS				
2.1 Vinos procedentes de la UE	0,00	0,00	0,00	
2.1.1 Vinos con Denominación de Origen Protegida	0,00	0,00	0,00	
2.1.2 Vinos con Indicación Geográfica Protegida	0,00	0,00	0,00	
2.1.3 Vinos varietales sin DOP o IGP	0,00	0,00	0,00	
2.1.4 Vinos sin Indicación Geográfica	0,00	0,00	0,00	
2.1.5 Otros vinos	0,00	0,00	0,00	
2.2 Vinos procedentes de países no pertenecientes a la UE	0,00	0,00	0,00	
3. TOTAL (1+2)	43.905,08	28.915,44	14.989,64	
MOSTOS DE UVA				
1. EXISTENCIAS EN PODER DE PRODUCTORES				
1.1 Mosto concentrado	0,00	0,00	0,00	
1.2 Mosto concentrado rectificado	0,00	0,00	0,00	
1.3 Otros mostos	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	0,00	0,00	0,00	
2. EXISTENCIAS EN PODER DE ALMACENISTAS				
2.1 Mosto concentrado	0,00	0,00	0,00	
2.2 Mosto concentrado rectificado	0,00	0,00	0,00	
2.3 Otros mostos	0,00	0,00	0,00	
3. TOTAL (1+2)	0,00	0,00	0,00	

Informe de las Declaraciones de Existencias Presentadas.
Campaña 2016.

Canarias

PRODUCTOS	EXISTENCIAS TOTALES HL	TINTOS Y/O ROSADOS HL	BLANCOS HL	OBSERVACIONES
VINOS A GRANEL Y ENVASADOS				
1. EXISTENCIAS EN PODER DE PRODUCTORES				
1.1 Vinos con Denominación de Origen Protegida	60.752,41	33.879,20	26.873,21	
1.2 Vinos con Indicación Geográfica Protegida	26,43	0,00	26,43	
1.3 Vinos varietales sin DOP o IGP	1,00	0,00	0,00	
1.4 Vinos sin Indicación Geográfica	3.118,67	2.053,60	1.065,07	
1.5 Otros vinos	617,13	299,50	317,63	
TOTAL	64.515,64	36.233,30	28.282,34	
2. EXISTENCIAS EN PODER DE ALMACENISTAS				
2.1 Vinos procedentes de la UE	0,00	0,00	0,00	
2.1.1 Vinos con Denominación de Origen Protegida	0,00	0,00	0,00	
2.1.2 Vinos con Indicación Geográfica Protegida	0,00	0,00	0,00	
2.1.3 Vinos varietales sin DOP o IGP	0,00	0,00	0,00	
2.1.4 Vinos sin Indicación Geográfica	0,00	0,00	0,00	
2.1.5 Otros vinos	0,00	0,00	0,00	
2.2 Vinos procedentes de países no pertenecientes a la UE	0,00	0,00	0,00	
3. TOTAL (1+2)	64.515,64	36.233,30	28.282,34	
MOSTOS DE UVA				
1. EXISTENCIAS EN PODER DE PRODUCTORES				
1.1 Mosto concentrado	0,00	0,00	0,00	
1.2 Mosto concentrado rectificado	4,00	0,00	4,00	
1.3 Otros mostos	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	4,00	0,00	4,00	
2. EXISTENCIAS EN PODER DE ALMACENISTAS				
2.1 Mosto concentrado	0,00	0,00	0,00	
2.2 Mosto concentrado rectificado	0,00	0,00	0,00	
2.3 Otros mostos	0,00	0,00	0,00	
3. TOTAL (1+2)	4,00	0,00	4,00	

3.3.2. COSECHA

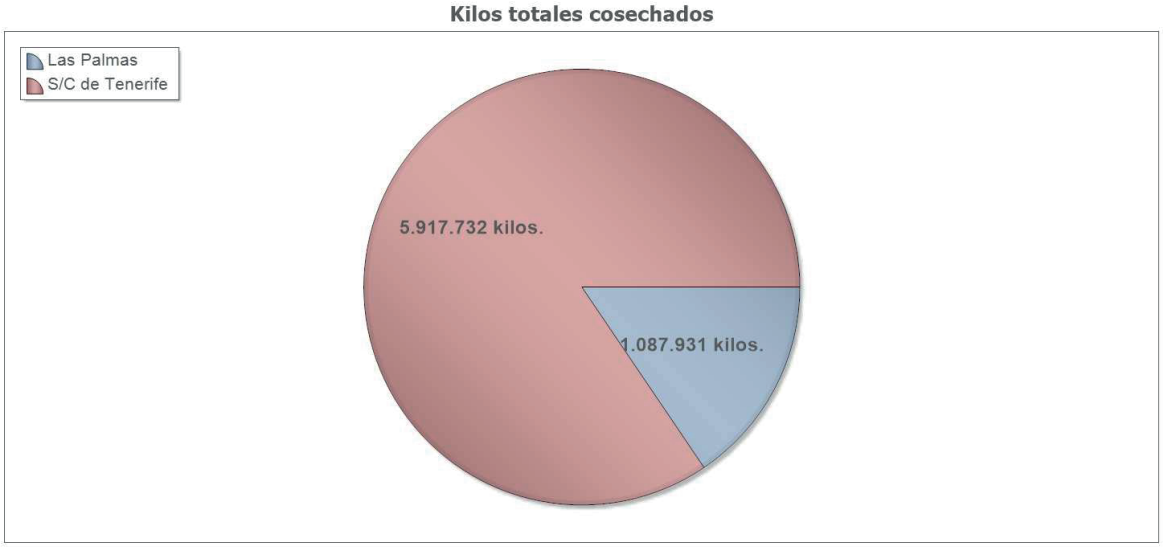
Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

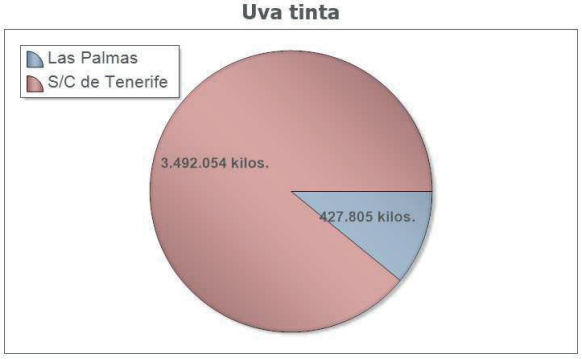
TOTALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. 2016.

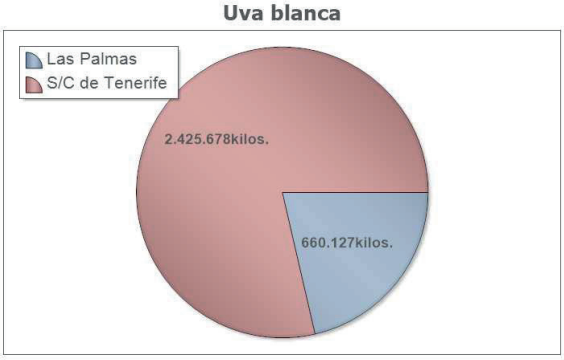
Nº declaraciones	Superficie Has.	Tinta Kgs.	Blanca Kgs.	Total Kgs.	Rendimiento Kg/Ha
4384	3.995,75	3.904.322,46	3.063.786,25	6.968.108,71	1.743,88

RESUMEN DE LA COSECHA POR PROVINCIAS. 2016.

Provincia	Nº declaraciones	Superficie Has.	Tinta Kgs.	Blanca Kgs.	Total Kgs.	Rendimiento Kg/Ha
Las Palmas	1404	1.685,02	427.804,65	660.126,70	1.087.931,35	645,65
S/C de Tenerife	2980	2.310,73	3.476.517,81	2.403.659,55	5.880.177,36	3.933,15
TOTAL	**4384**	**3.995,75**	**3.904.322,46**	**3.063.786,25**	**6.968.108,71**	**2.289,40**



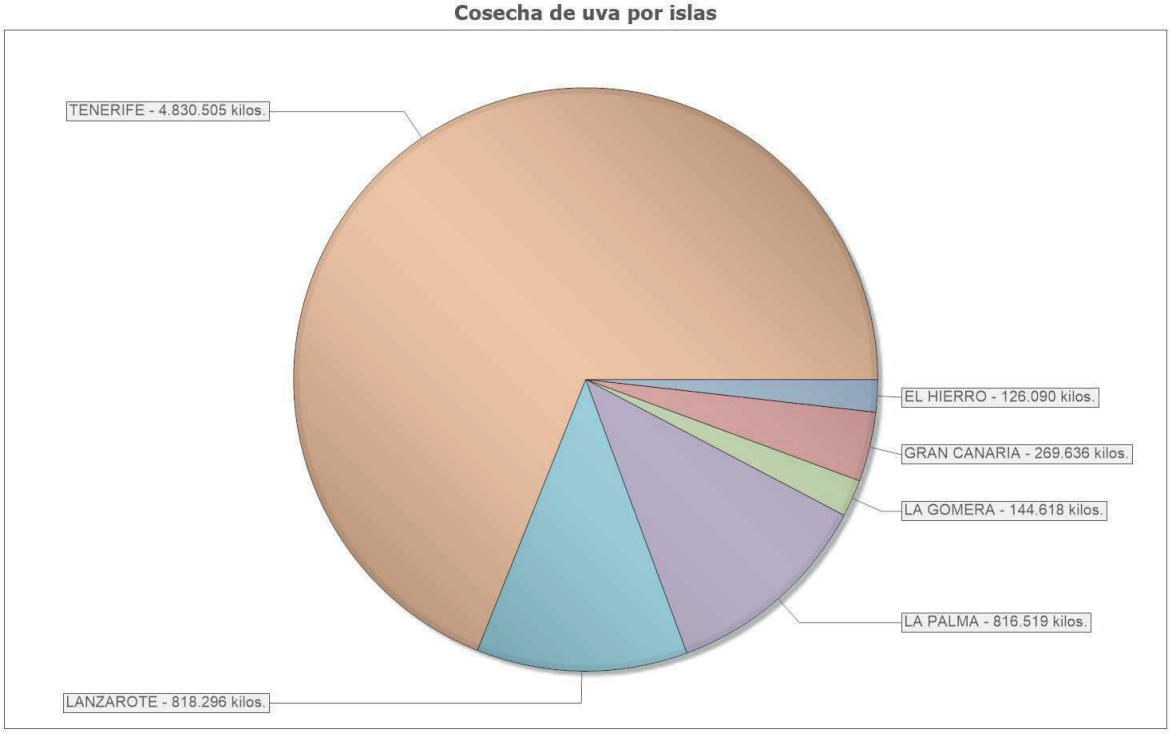




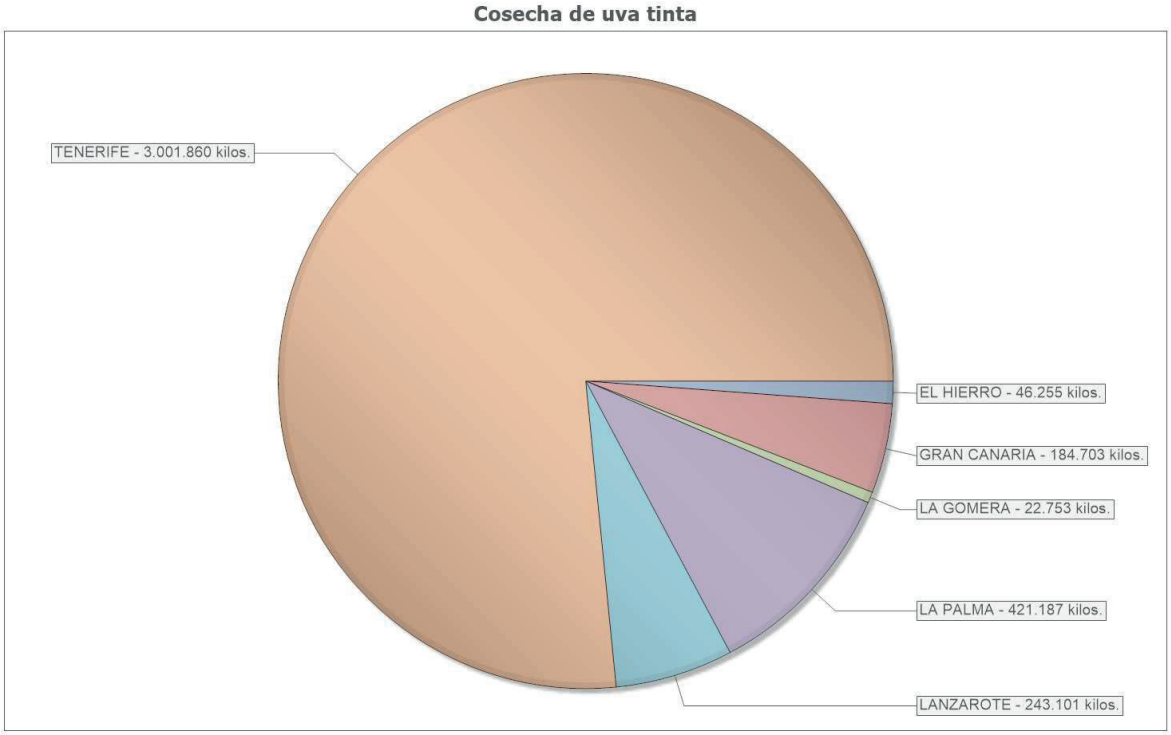
Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

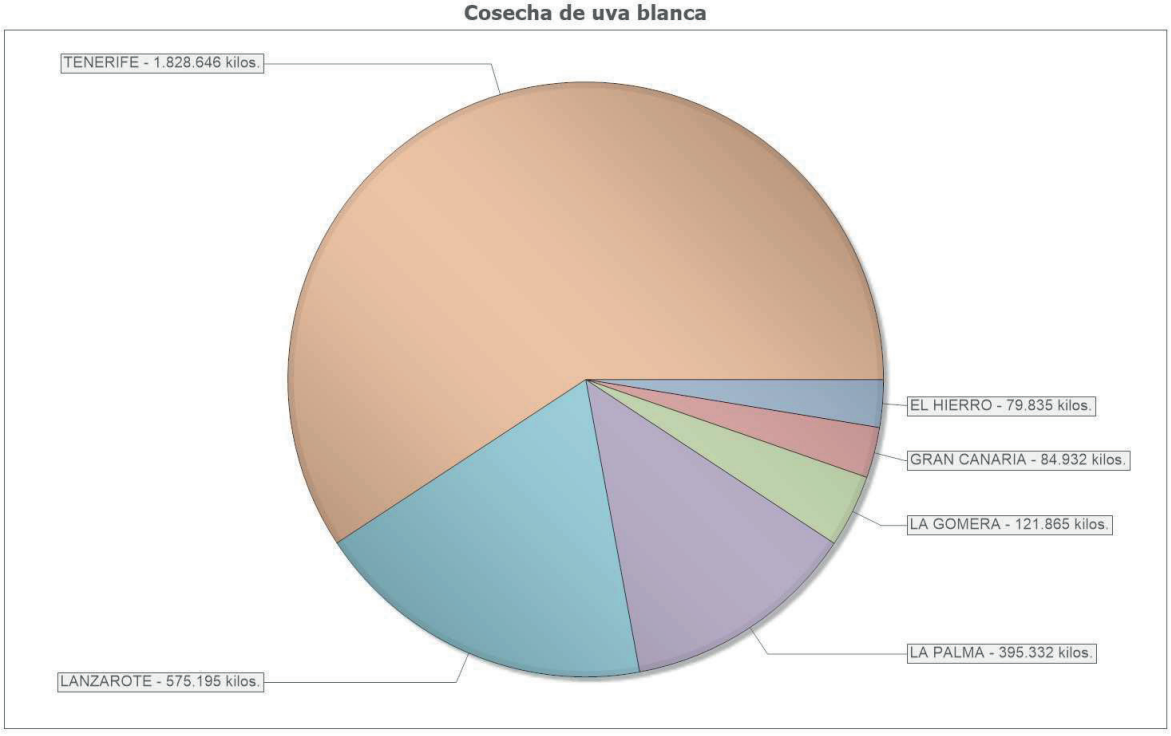
RESUMEN DE LAS COSECHAS POR ISLAS. 2016.

Isla	Nº dec.	Sup. Has.	Tinta Kgs.	Blanca Kgs.	Total Kgs.	Rend. Kg/Ha
EL HIERRO	146	87,71	45.193,50	79.493,00	124.686,50	1.421,65
GRAN CANARIA	87	102,05	184.703,35	84.932,20	269.635,55	2.642,21
LA GOMERA	157	76,80	22.753,20	121.865,00	144.618,20	1.883,00
LA PALMA	720	451,41	421.361,50	394.845,95	816.207,45	1.808,13
LANZAROTE	1317	1.582,97	243.101,30	575.194,50	818.295,80	516,94
TENERIFE	1957	1.694,82	2.987.209,61	1.807.455,60	4.794.665,21	4.073,75
TOTAL	**4384**	**3.995,75**	**3.904.322,46**	**3.063.786,25**	**6.968.108,71**	**2.057,61**



Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.



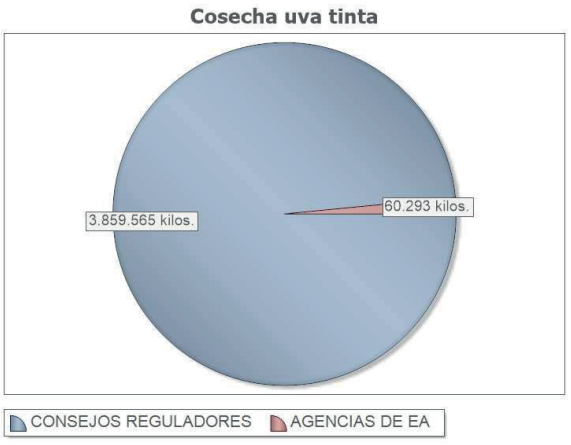


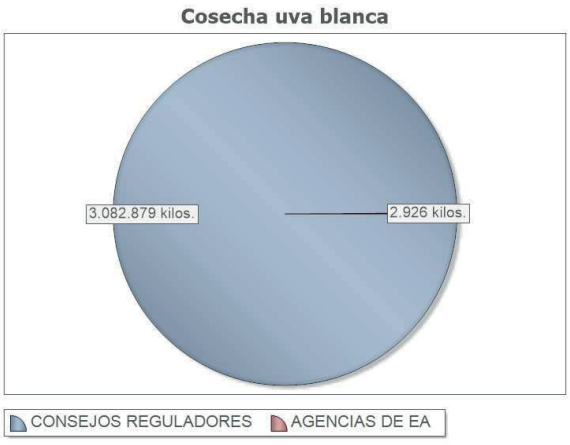
Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

RESUMEN DE LAS COSECHAS POR TIPO ORGANISMOS. 2016.

Tipo organismo	Nº dec.	Sup. Has.	Tinta Kgs.	Blanca Kgs.	Total Kgs.	Rend. Kg/Ha
CONSEJOS REGULADORES	4355	3.984,48	3.846.867,46	3.061.090,25	6.907.957,71	1.733,72
AGENCIAS DE EA	29	11,27	57.455,00	2.696,00	60.151,00	5.335,27
TOTAL	**4384**	**3.995,75**	**3.904.322,46**	**3.063.786,25**	**6.968.108,71**	**3.534,49**



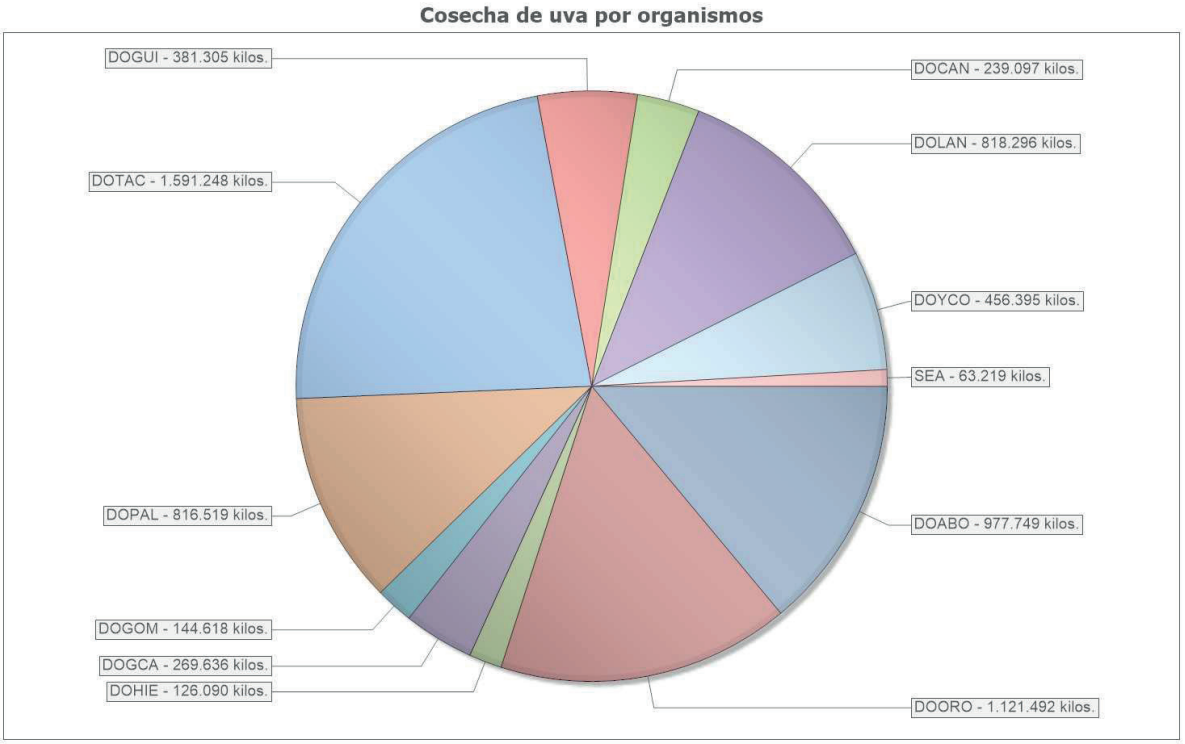




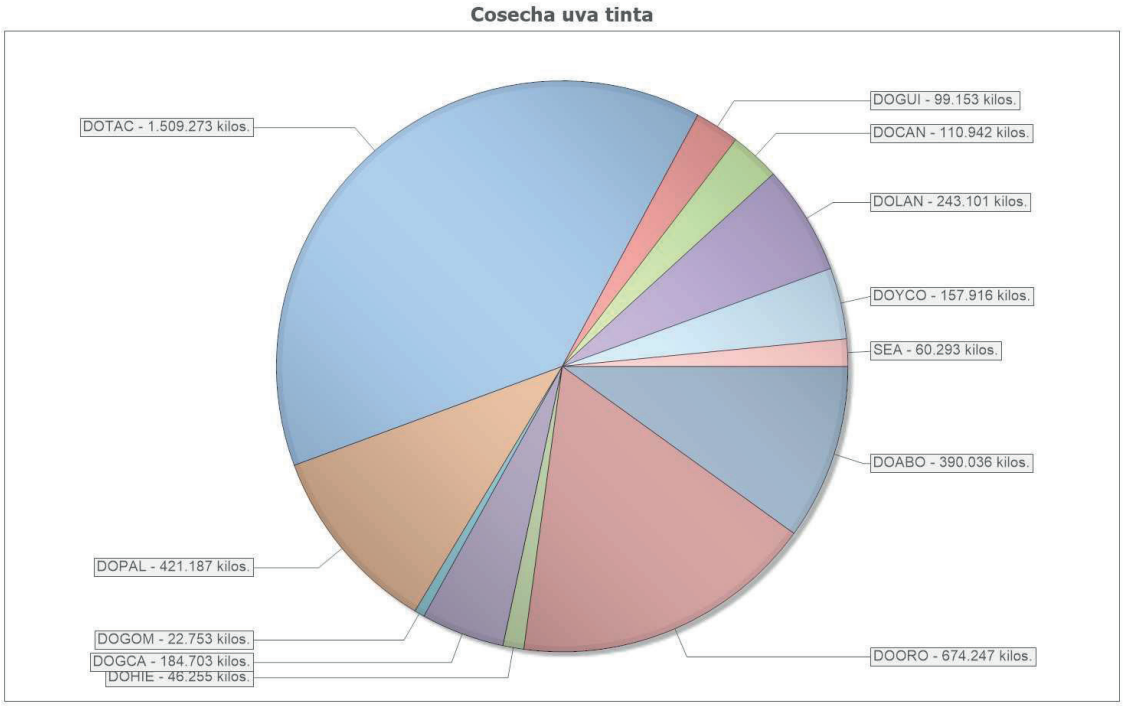
Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

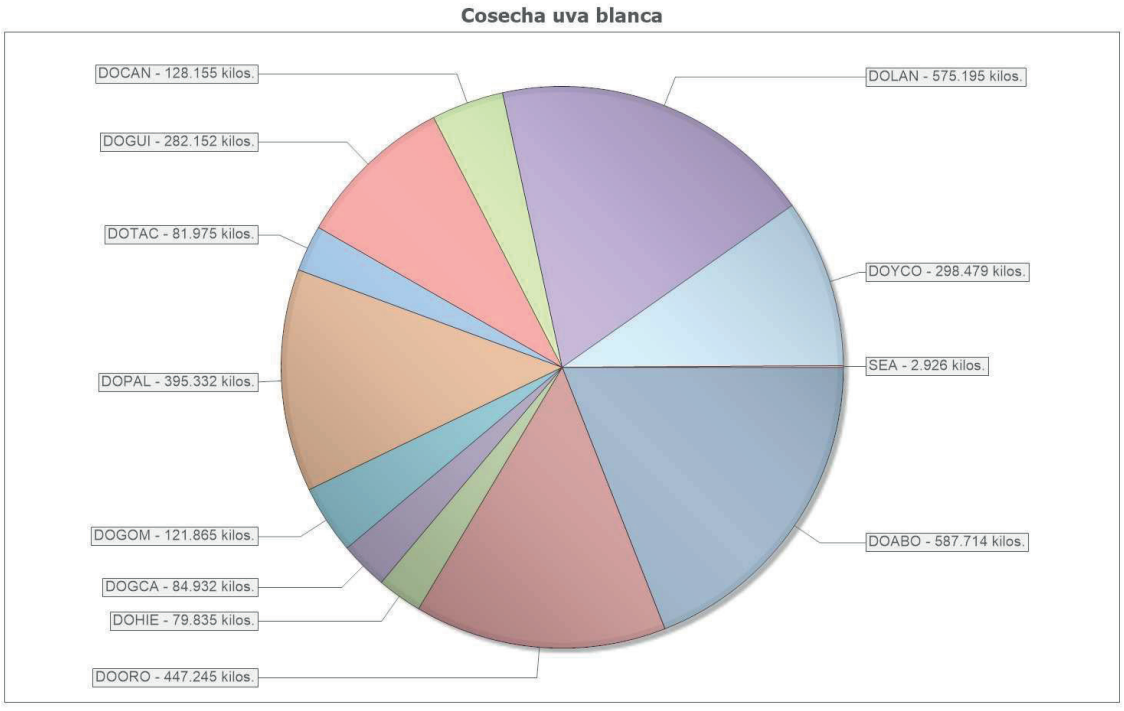
RESUMEN DE LAS COSECHAS POR ORGANISMOS. 2016.

Tipo organismo	Nº dec.	Sup. Has.	Tinta Kgs.	Blanca Kgs.	Total Kgs.	Rend. Kg/Ha
ABONA	386	528,37	390.035,53	583.713,68	973.749,21	1.842,93
DO VALLE DE LA OROTAVA	288	190,26	671.181,15	424.161,70	1.095.342,85	5.757,00
EL HIERRO	146	87,71	45.193,50	79.493,00	124.686,50	1.421,65
GRAN CANARIA	87	102,05	184.703,35	84.932,20	269.635,55	2.642,21
LA GOMERA	157	76,80	22.753,20	121.865,00	144.618,20	1.883,00
LA PALMA	720	451,41	421.361,50	394.845,95	816.207,45	1.808,13
TACORONTE-ACENTEJO	771	625,09	1.497.462,79	81.975,19	1.579.437,98	2.526,74
VALLE DE GUIMAR	203	126,59	99.153,05	282.152,20	381.305,25	3.012,10
VINOS DE CALIDAD DE CANARIAS	74	97,59	114.342,24	135.228,15	249.570,39	2.557,31
VINOS DE LANZAROTE	1317	1.582,97	243.101,30	575.194,50	818.295,80	516,94
YCODEN DAUTE ISORA	206	115,64	157.579,85	297.528,68	455.108,53	3.935,71
AGENCIAS DE EA	29	11,27	57.455,00	2.696,00	60.151,00	5 335 27
TOTAL	**4384**	**3.995,75**	**3.904.322,46**	**3.063.786,25**	**6.968.108,71**	**2.769,91**



Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

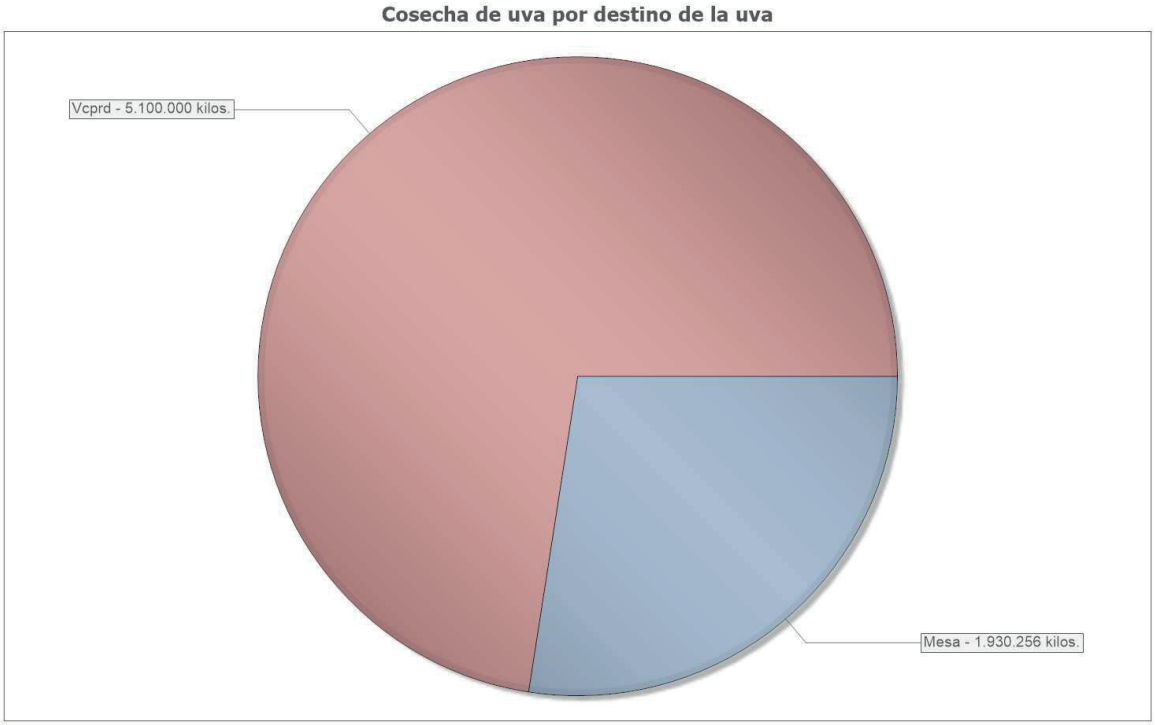




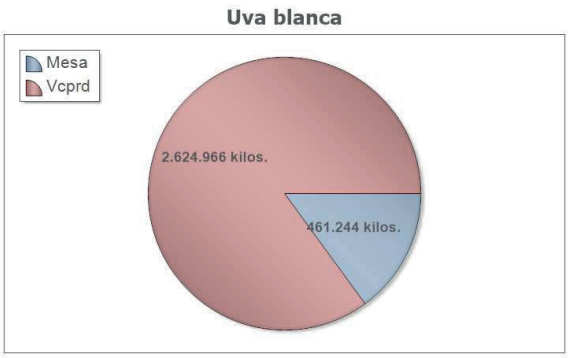
Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

RESUMEN DE LAS COSECHAS POR DESTINO DE LA UVA. 2016.

Destino	Tinta Kgs.	Blanca Kgs.	Total Kgs.
Mesa	1.427.217,70	433.138,70	1.860.356,40
Vcprd	2.477.104,76	2.630.647,55	5.107.752,31
TOTAL	**3.904.322,46**	**3.063.786,25**	**6.968.108,71**



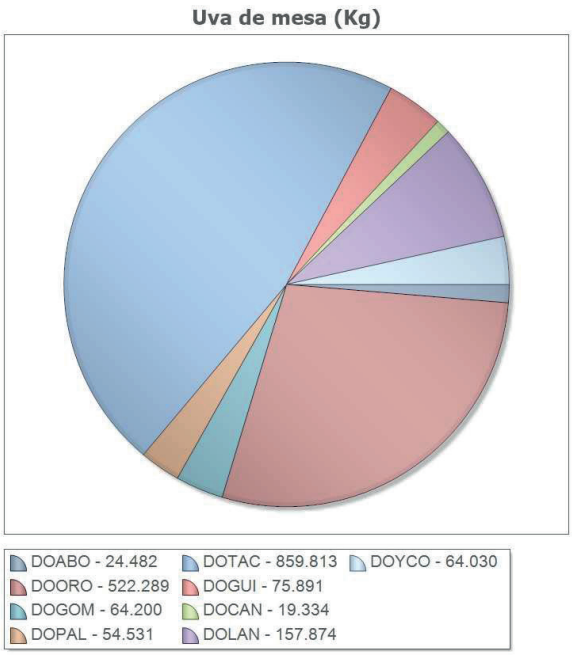


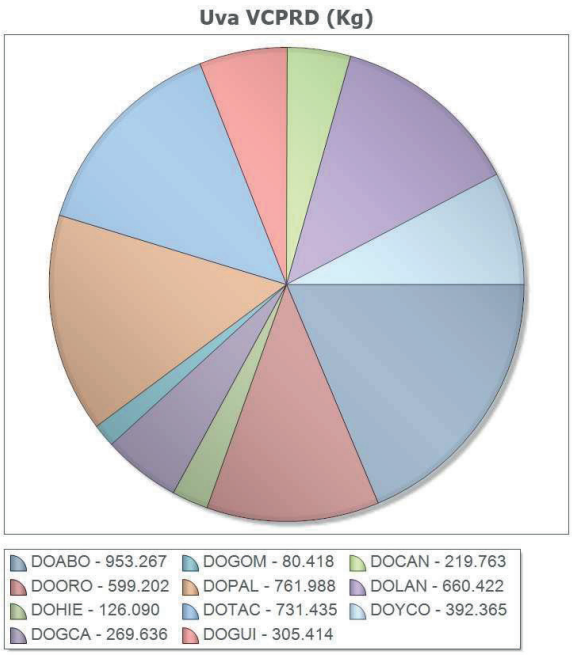


Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

RESUMEN DE LAS COSECHAS POR DESTINO DE LA UVA EN LOS CONSEJOS REGULADORES. 2016.

Organismo	Destino de la uva (Kg)		
	Mesa	Vcprd	Total
ABONA	20.482,00	953.267,21	973.749,21
DO VALLE DE LA OROTAVA	496.140,40	599.202,45	1.095.342,85
EL HIERRO		124.686,50	124.686,50
GRAN CANARIA		269.635,55	269.635,55
LA GOMERA	64.200,00	80.418,20	144.618,20
LA PALMA	54.251,00	761.956,45	816.207,45
TACORONTE-ACENTEJO	848.003,00	731.434,98	1.579.437,98
VALLE DE GUIMAR	75.891,00	305.414,25	381.305,25
VINOS DE CALIDAD DE CANARIAS	19.334,00	230.236,39	249.570,39
VINOS DE LANZAROTE	157.874,00	660.421,80	818.295,80
YCODEN DAUTE ISORA	64.030,00	391.078,53	455.108,53
Total	**1.800.205,40**	**5.107.752,31**	**6.907.957,71**

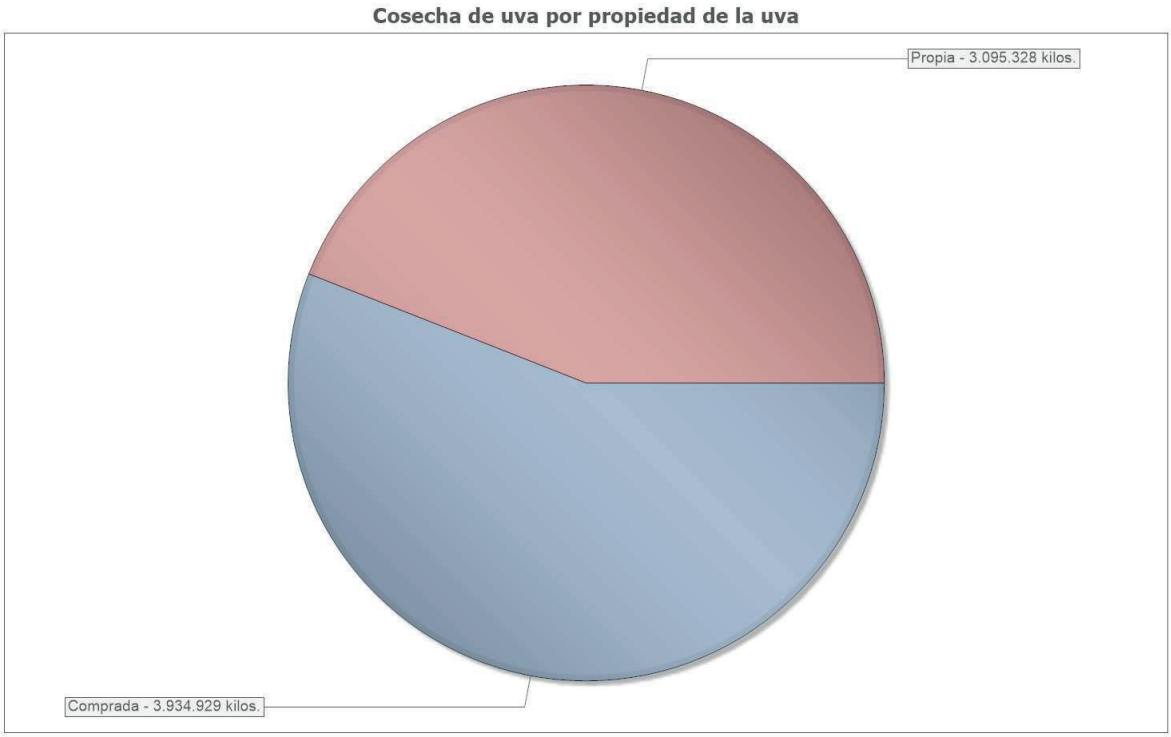


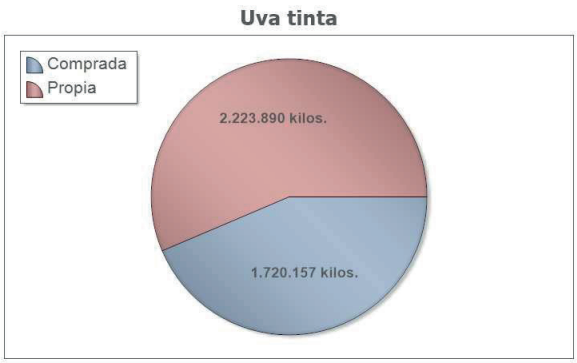


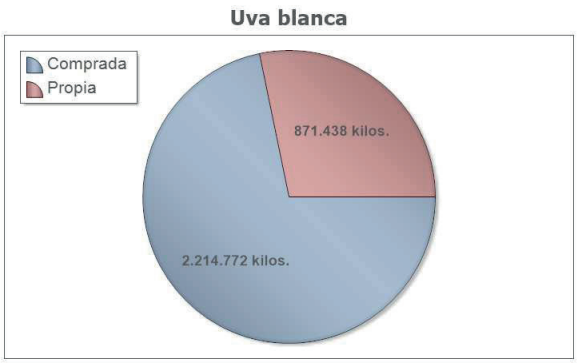
Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

RESUMEN DE LAS COSECHAS POR PROPIEDAD DE LA UVA. 2016.

Destino	Tinta Kgs.	Blanca Kgs.	Total Kgs.
Comprada	1.722.227,69	2.220.453,41	3.942.681,10
Propia	2.182.094,77	843.332,84	3.025.427,61
TOTAL	**3.904.322,46**	**3.063.786,25**	**6.968.108,71**



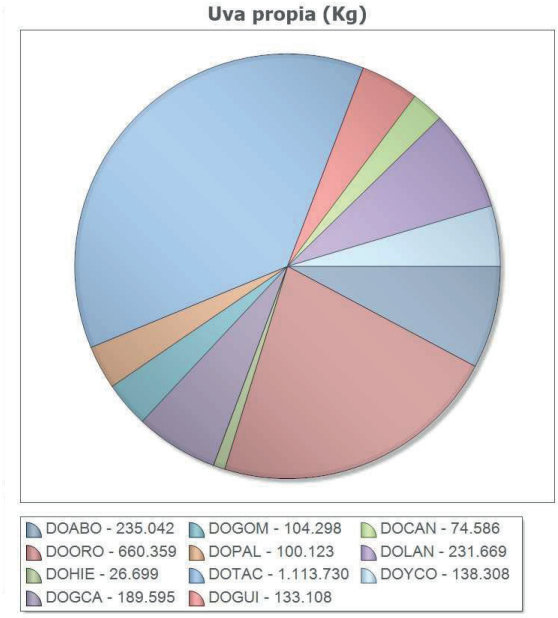


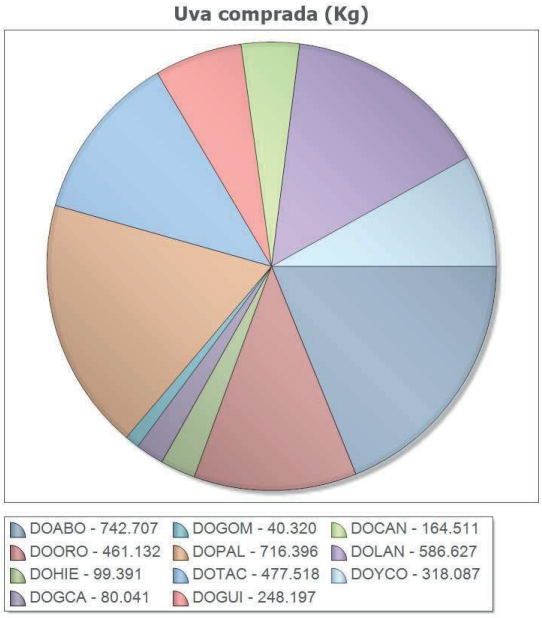


Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

RESUMEN DE LAS COSECHAS POR PROPIEDAD DE LA UVA EN LOS CONSEJOS REGULADORES. 2016.

Organismo	Propiedad de la uva (Kg)		
	Comprada	Propia	Total
ABONA	742.707,40	231.041,81	973.749,21
DO VALLE DE LA OROTAVA	461.132,40	634.210,45	1.095.342,85
EL HIERRO	97.987,50	26.699,00	124.686,50
GRAN CANARIA	80.040,55	189.595,00	269.635,55
LA GOMERA	40.320,30	104.297,90	144.618,20
LA PALMA	716.364,65	99.842,80	816.207,45
TACORONTE-ACENTEJO	477.518,25	1.101.919,73	1.579.437,98
VALLE DE GUIMAR	248.197,35	133.107,90	381.305,25
VINOS DE CALIDAD DE CANARIAS	174.984,47	74.585,92	249.570,39
VINOS DE LANZAROTE	586.627,30	231.668,50	818.295,80
YCODEN DAUTE ISORA	316.800,93	138.307,60	455.108,53
Total	**3.942.681,10**	**2.965.276,61**	**6.907.957,71**





Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

RESUMEN DE LAS COSECHAS POR MUNICIPIOS. 2016.

Municipio	Sup. Has.	Tinta Kgs.	Blanca Kgs.	Total Kgs.	Rend. Kg/Ha
ADEJE	9,12	12.335,79	10.913,82	23.249,61	2.550,47
AGAETE	2,10	2.950,00	10.860,00	13.810,00	6.576,19
AGUIMES	1,94	2.244,75	1.559,70	3.804,45	1.957,32
AGULO	5,09	1.460,68	4.553,31	6.013,99	1.181,53
ALAJERÓ	4,00	1.568,26	14.682,48	16.250,74	4.062,38
ARAFO	21,52	19.167,50	67.640,32	86.807,82	4.033,48
ARICO	104,47	73.111,28	96.650,97	169.762,25	1.624,96
ARONA	38,16	13.887,58	65.793,22	79.680,80	2.087,84
ARRECIFE	0,57	124,00	309,00	433,00	756,86
ARTENARA	2,65	4.159,72	1.699,26	5.858,98	2.213,27
BARLOVENTO	1,14	686,05	324,28	1.010,33	884,70
BREÑA ALTA	1,29	443,28	303,03	746,31	578,09
BREÑA BAJA	7,75	3.360,95	3.269,69	6.630,64	855,50
BUENAVISTA DEL NORTE	21,57	51.456,81	19.975,82	71.432,63	3.310,91
CANDELARIA	14,94	21.974,05	7.084,68	29.058,73	1.945,22
EL PASO	41,45	16.175,90	23.742,07	39.917,97	962,96
EL PINAR	31,72	43.789,60	27.026,80	70.816,40	2.232,63
EL ROSARIO	7,21	8.348,80	233,52	8.582,32	1.190,75
EL SAUZAL	108,65	183.273,08	7.361,37	190.634,45	1.754,55
FASNIA	15,24	18.209,20	26.773,60	44.982,80	2.951,92
FRONTERA	46,46	9.795,99	44.755,86	54.551,85	1.174,27
FUENCALIENTE	94,89	16.562,03	61.461,67	78.023,70	822,25
GÁLDAR	3,80	6.524,00	884,00	7.408,00	1.947,42
GARACHICO	9,50	3.496,46	30.143,36	33.639,82	3.540,96
GARAFÍA	67,06	105.001,08	124.073,46	229.074,54	3.415,91
GRANADILLA	101,58	42.648,99	103.586,88	146.235,87	1.439,58
GUIA DE ISORA	19,85	11.838,75	69.813,48	81.652,23	4.112,61
GUÍMAR	81,45	51.086,71	172.687,56	223.774,27	2.747,48
HARÍA	118,96	32.463,01	84.041,86	116.504,87	979,35
HERMIGUA	3,39	3.320,20	3.995,23	7.315,43	2.155,91

Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

RESUMEN DE LAS COSECHAS POR MUNICIPIOS. 2016.

Municipio	Sup. Has.	Tinta Kgs.	Blanca Kgs.	Total Kgs.	Rend. Kg/Ha
ICOD DE LOS VINOS	44,41	45.438,54	158.597,87	204.036,41	4.593,87
INGENIO	0,22	50,00	0,00	50,00	229,57
LA GUANCHA	4,88	9.831,90	15.578,59	25.410,49	5.210,70
LA LAGUNA	89,34	183.483,58	16.539,34	200.022,92	2.238,94
LA MATANZA DE ACENTEJO	51,43	169.478,80	5.772,13	175.250,93	3.407,25
LA OROTAVA	151,62	646.836,81	153.936,42	800.773,23	5.281,59
LA VICTORIA DE ACENTEJO	59,68	232.775,30	6.833,72	239.609,02	4.014,75
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	16,14	18.109,00	2.082,00	20.191,00	1.250,96
LOS LLANOS DE ARIDANE	17,59	8.060,10	6.092,12	14.152,22	804,71
LOS REALEJOS	53,51	54.102,76	303.861,00	357.963,76	6.690,06
LOS SILOS	4,14	3.496,26	1.601,47	5.097,73	1.230,65
PUNTAGORDA	77,97	133.972,70	93.278,77	227.251,47	2.914,54
PUNTALLANA	5,08	4.773,08	1.736,18	6.509,26	1.281,55
S/C DE TENERIFE	11,18	14.778,00	2.151,00	16.929,00	1.514,13
SAN ANDRÉS Y SAUCES	0,61	491,20	471,99	963,19	1.588,11
SAN BARTOLOMÉ	247,94	30.210,84	71.836,67	102.047,51	411,58
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	15,59	13.792,50	32.177,50	45.970,00	2.947,78
SAN JUAN DE LA RAMBLA	4,80	4.694,06	8.709,61	13.403,67	2.792,90
SAN MIGUEL	8,34	4.607,25	24.625,15	29.232,40	3.506,89
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMER	1,08	357,83	289,40	647,23	600,45
SANTA BRÍGIDA	34,69	49.066,47	12.480,00	61.546,47	1.774,32
SANTA CRUZ DE LA PALMA	1,37	2.384,85	524,11	2.908,96	2.115,92
SANTA ÚRSULA	100,38	316.700,48	11.938,32	328.638,80	3.273,85
SANTIAGO DEL TEIDE	17,80	41.256,45	58.985,46	100.241,91	5.632,39
TACORONTE	158,63	300.421,23	21.233,57	321.654,80	2.027,66
TEGUESTE	101,50	178.830,33	33.670,03	212.500,36	2.093,66
TEGUISE	92,88	33.038,82	48.848,24	81.887,06	881,62
TEJEDA	9,75	16.282,45	6.196,74	22.479,19	2.304,57
TELDE	6,00	10.154,93	1.209,00	11.363,93	1.895,03
TÍAS	339,87	24.184,97	91.272,11	115.457,08	339,71

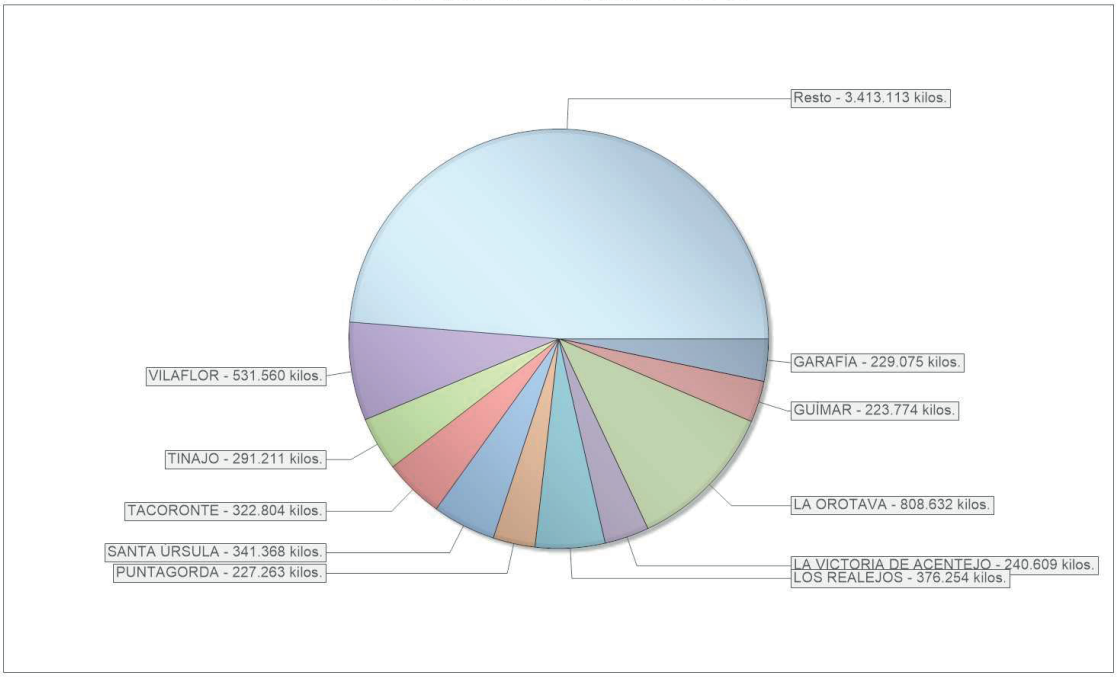
Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

RESUMEN DE LAS COSECHAS POR MUNICIPIOS. 2016.

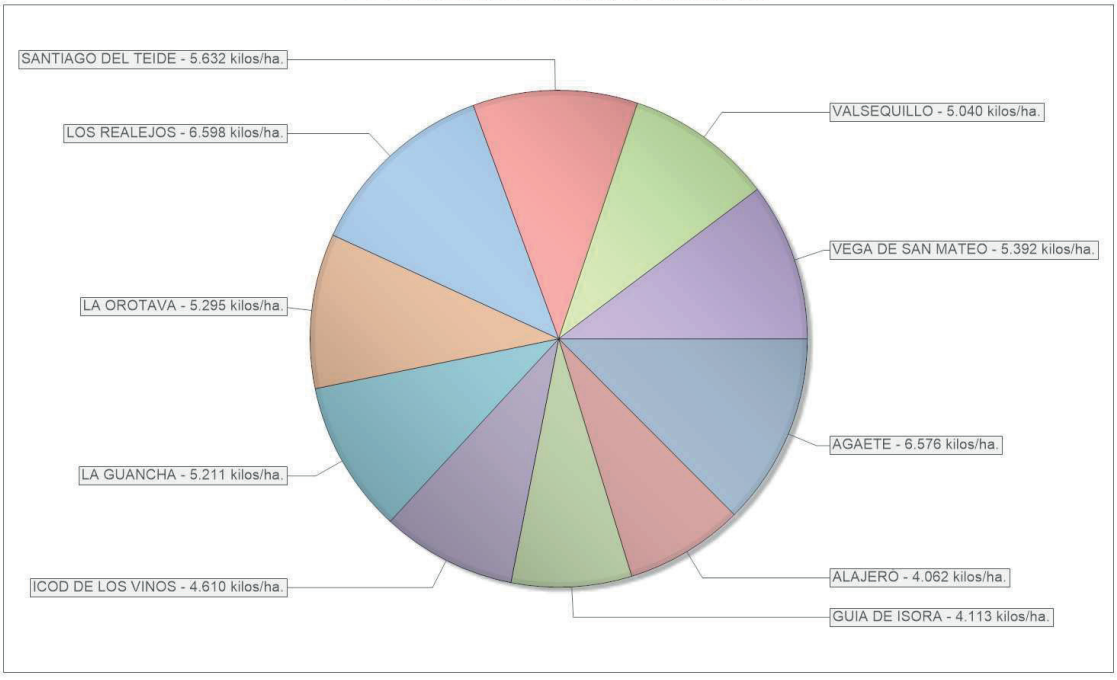
Municipio	Sup. Has.	Tinta Kgs.	Blanca Kgs.	Total Kgs.	Rend. Kg/Ha
TIJARAFE	79,06	95.307,10	51.986,67	147.293,77	1.863,13
TINAJO	360,32	92.494,51	198.716,67	291.211,18	808,20
VALLE GRAN REY	15,38	3.018,66	16.234,29	19.252,95	1.251,94
VALLE HERMOSO	48,58	13.027,57	82.808,30	95.835,87	1.972,80
VALSEQUILLO	2,89	8.804,32	5.780,92	14.585,24	5.039,82
VALVERDE	14,60	6.036,39	7.710,33	13.746,72	941,70
VEGA DE SAN MATEO	17,35	74.638,21	18.904,08	93.542,29	5.392,08
VILAFLOR	262,81	232.471,49	295.088,18	527.559,67	2.007,36
VILLA DE MAZO	56,38	34.713,06	27.658,03	62.371,09	1.106,26
YAIZA	422,43	30.585,16	80.169,94	110.755,10	262,19
TOTAL	**3.995,75**	**3.904.222,46**	**3.063.786,22**	**6.968.008,68**	**2.307,75**

Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

Los 10 municipios con mayor cosecha

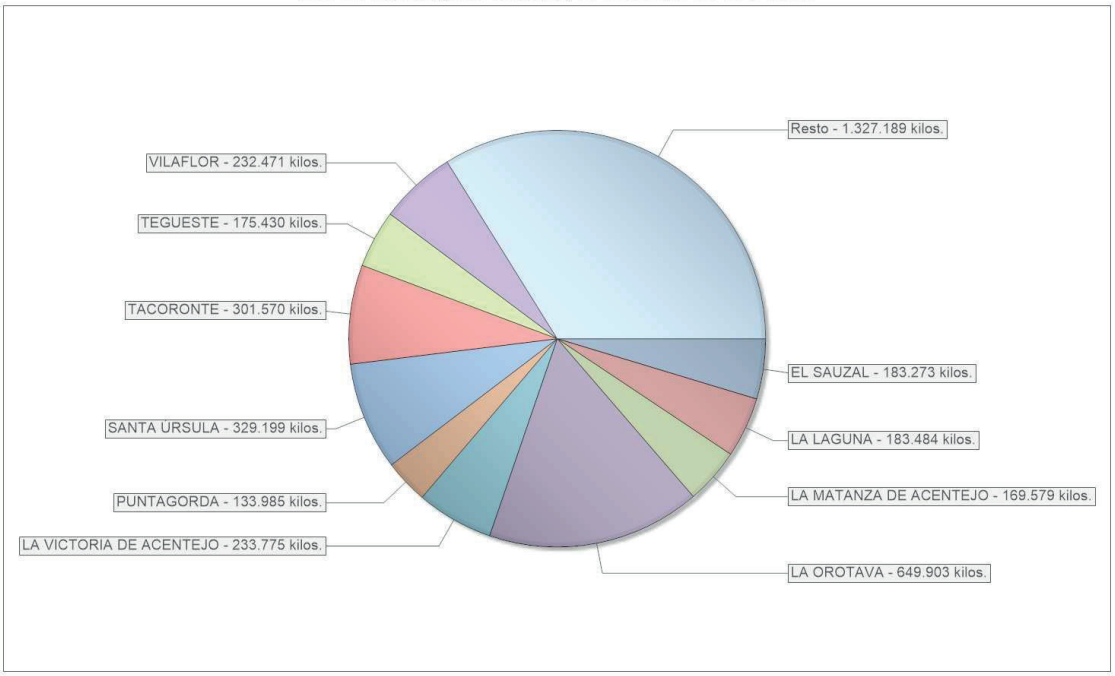


Los 10 municipios con mayor rendimiento

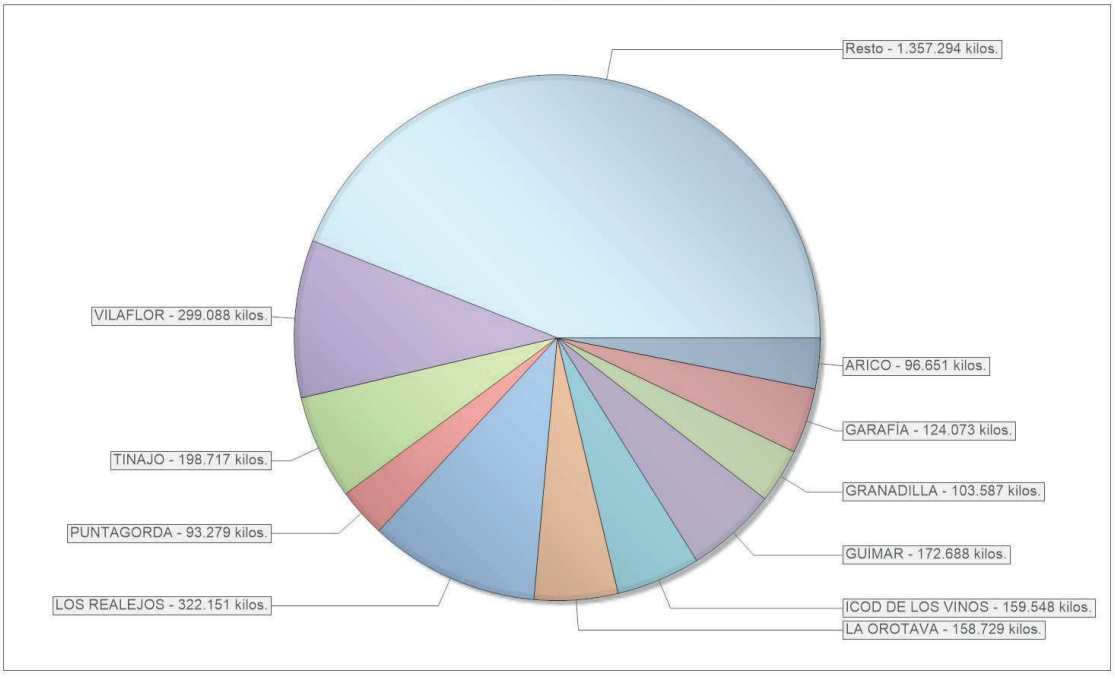


Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

Los 10 municipios con mayor cosecha de uva tinta



Los 10 municipios con mayor cosecha de uva blanca



3.3.3. PRODUCCIÓN

Informe de las Declaraciones de Producción Presentadas.
Campaña 2016.

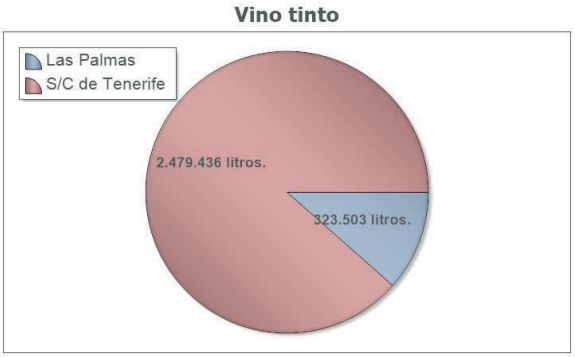
TOTALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. 2016.

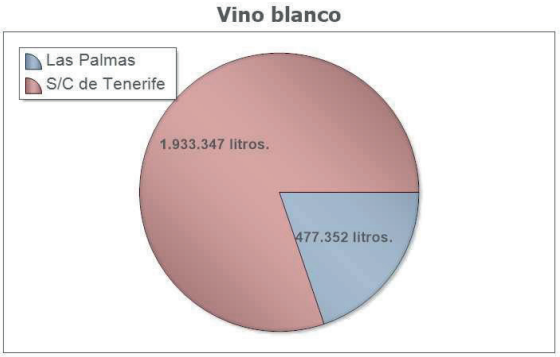
Nº declaraciones	Tinto Lts.	Blanco Lts.	Total Lts.
606	2.762.304,14	2.387.774,04	5.150.078,19

RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN POR PROVINCIAS. 2016.

Provincia	Nº declaraciones	Tinto Lts.	Blanco Lts.	Total Lts.
Las Palmas	66	312.514,33	475.486,78	788.001,11
S/C de Tenerife	540	2.449.789,82	1.912.287,26	4.362.077,08
TOTAL	**606**	**2.762.304,14**	**2.387.774,04**	**5.150.078,19**



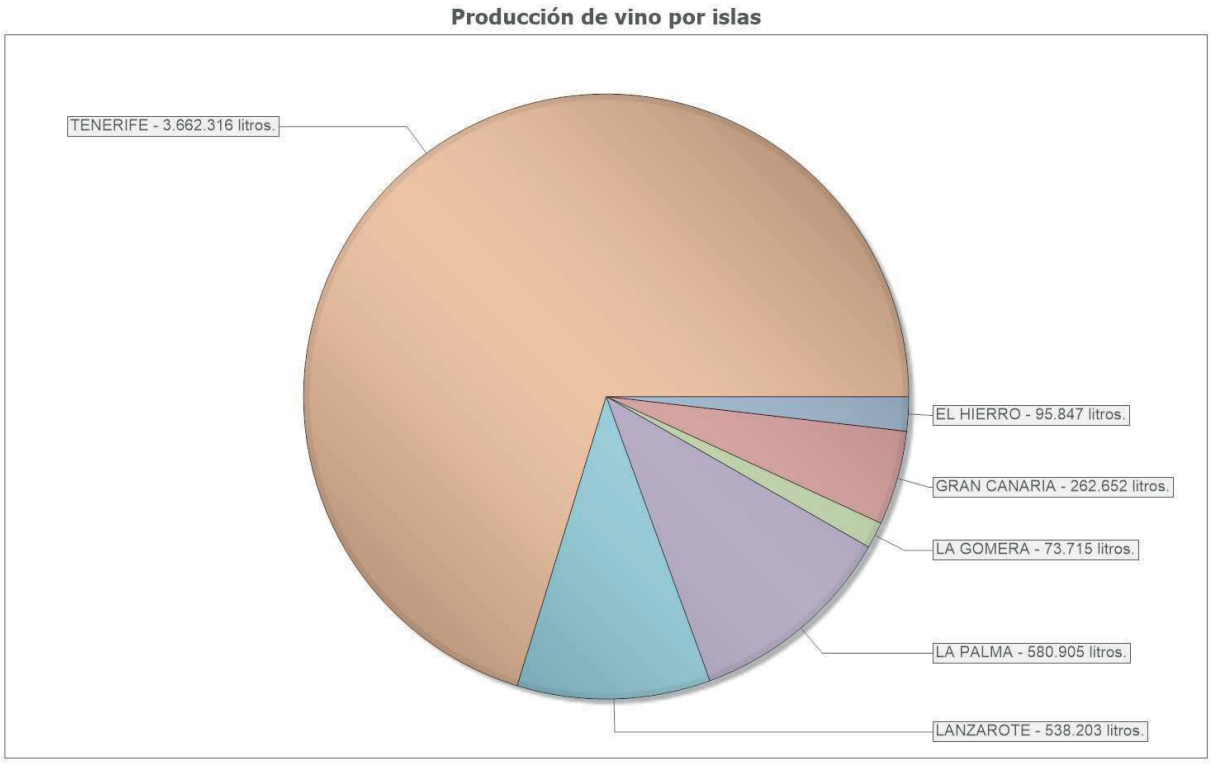




Informe de las Declaraciones de Producción Presentadas.
Campaña 2016.

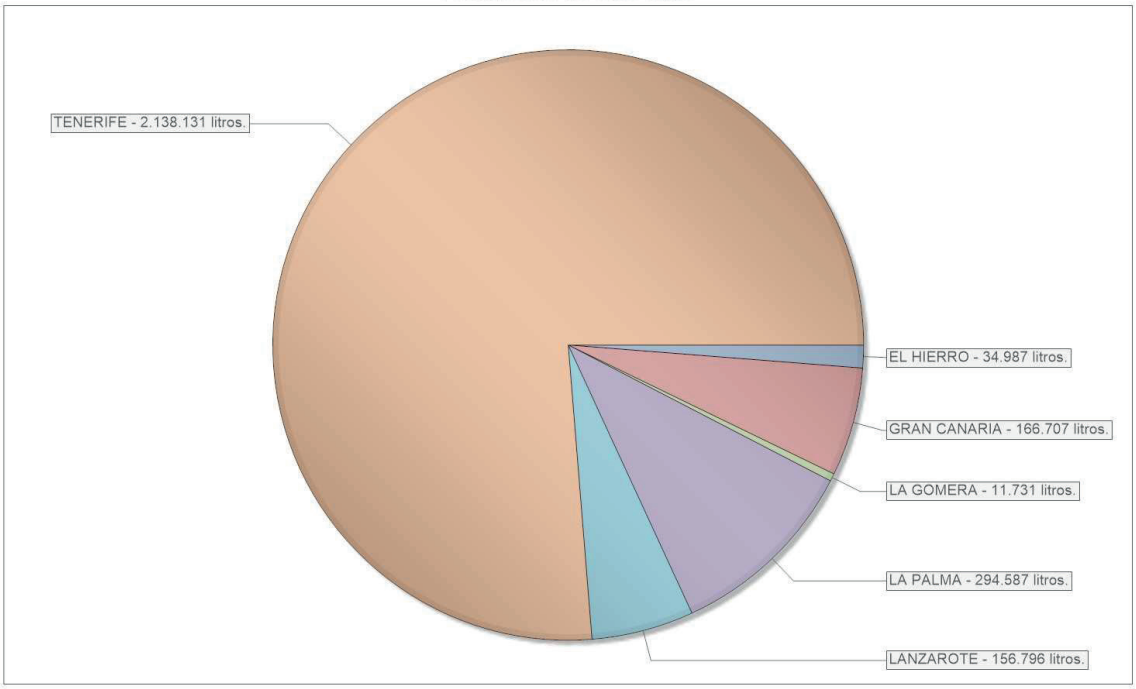
RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN POR ISLAS. 2016.

Isla	Nº dec.	Tinta Kgs.	Blanca Kgs.	Total Kgs.
EL HIERRO	8	34.986,83	60.859,82	95.846,65
GRAN CANARIA	39	155.718,46	94.080,05	249.798,51
LA GOMERA	28	11.731,37	61.984,03	73.715,40
LA PALMA	21	294.586,97	286.317,75	580.904,72
LANZAROTE	27	156.795,86	381.406,73	538.202,60
TENERIFE	483	2.108.484,65	1.503.125,66	3.611.610,31
TOTAL	**606**	**2.762.304,14**	**2.387.774,04**	**5.150.078,19**

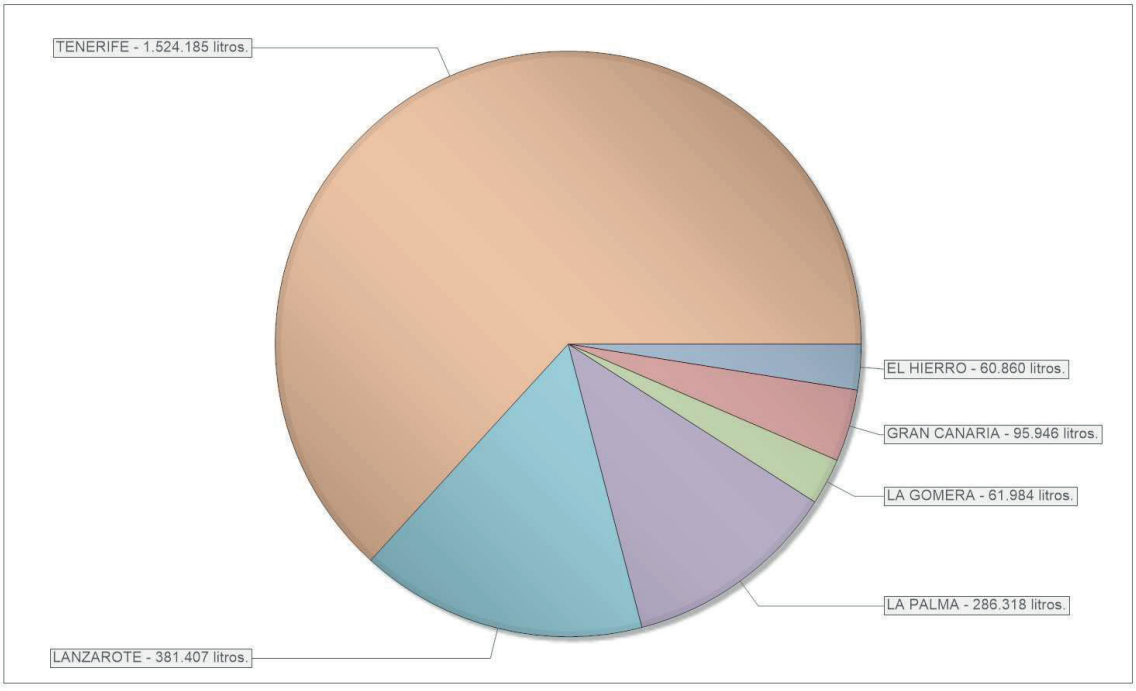


Informe de las Declaraciones de Producción Presentadas.
Campaña 2016.

Producción de vino tinto



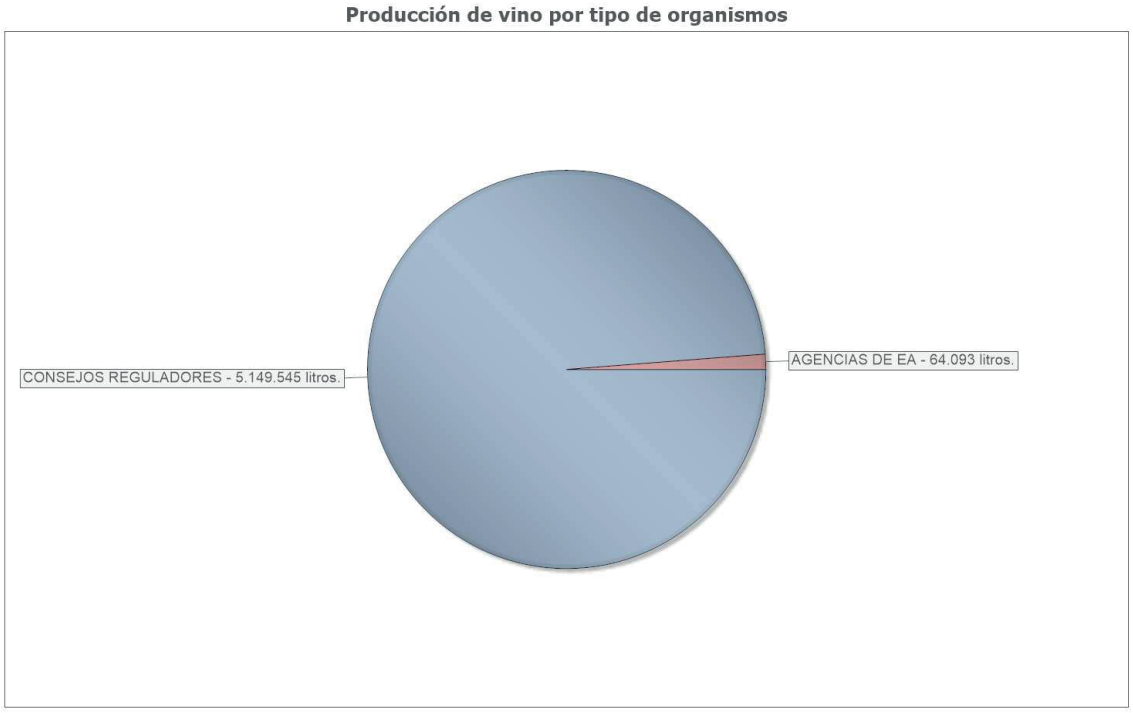
Producción de vino blanco

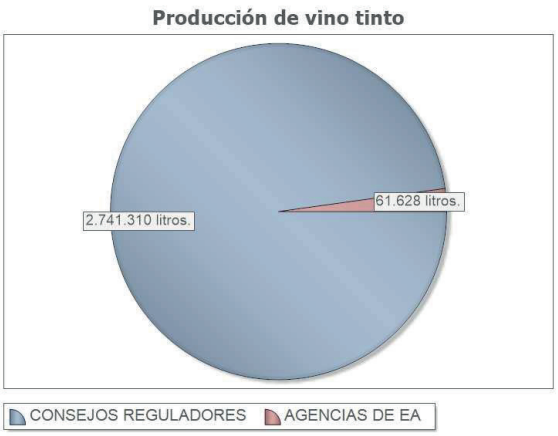


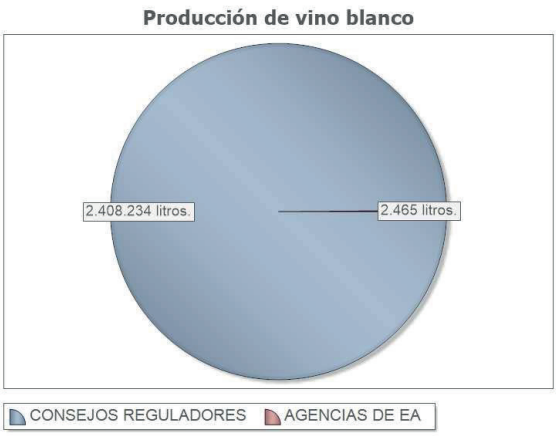
Informe de las Declaraciones de Cosechas Presentadas.
Campaña 2016.

RESUMEN DE LAS COSECHAS POR TIPO ORGANISMOS. 2016.

Tipo organismo	Nº dec.	Tinto Lts.	Blanco Lts.	Total Lts.
CONSEJOS REGULADORES	579	2.720.749,44	2.385.779,00	5.106.528,45
AGENCIAS DE EA	27	41.554,70	1.995,04	43.549,74
TOTAL	**606**	**2.762.304,14**	**2.387.774,04**	**5.150.078,19**



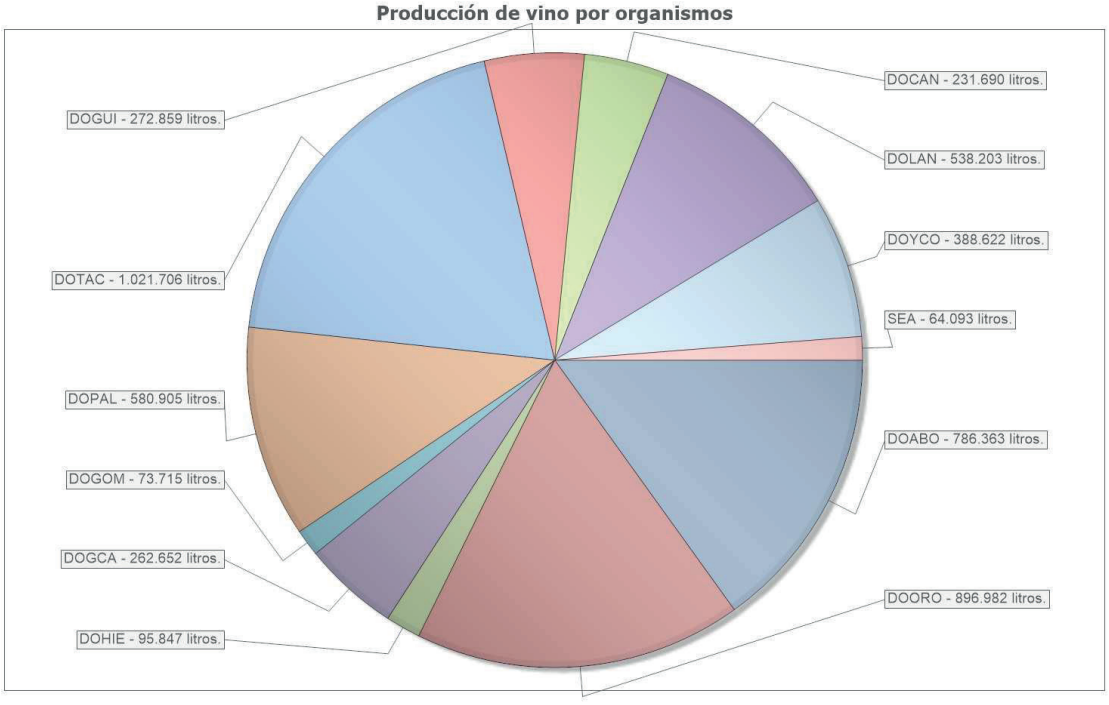




Informe de las Declaraciones de Producción Presentadas.
Campaña 2016.

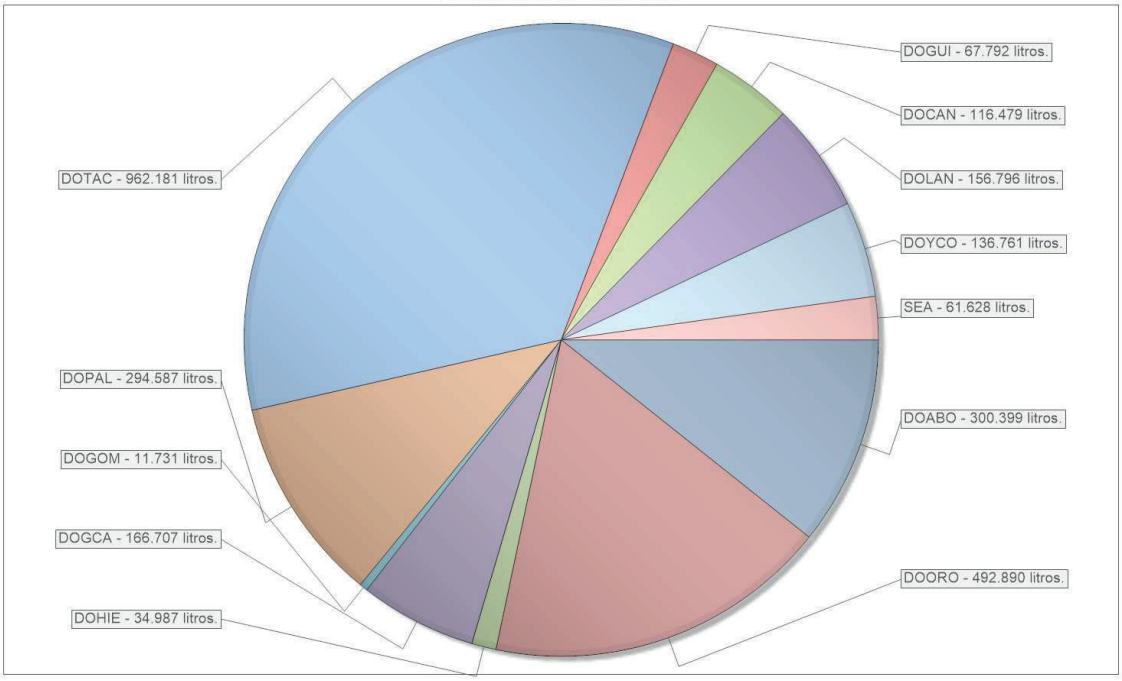
RESUMEN DE LAS PRODUCCIÓN POR ORGANISMOS. 2016.

Tipo organismo	Nº dec.	Tinto Lts.	Blanco Lts.	Total Lts.
ABONA	22	300.399,14	483.004,21	783.403,35
DO VALLE DE LA OROTAVA	134	491.854,44	387.084,48	878.938,93
EL HIERRO	8	34.986,83	60.859,82	95.846,65
GRAN CANARIA	39	155.718,46	94.080,05	249.798,51
LA GOMERA	28	11.731,37	61.984,03	73.715,40
LA PALMA	21	294.586,97	286.317,75	580.904,72
TACORONTE-ACENTEJO	229	954.182,05	59.524,59	1.013.706,63
VALLE DE GUIMAR	23	67.792,40	205.066,92	272.859,32
VINOS DE CALIDAD DE CANARIAS	24	115.941,26	114.589,35	230.530,60
VINOS DE LANZAROTE	27	156.795,86	381.406,73	538.202,60
YCODEN DAUTE ISORA	24	136.760,66	251.861,08	388.621,74
AGENCIAS DE EA	27	41.554,70	1.995,04	43.549,74
TOTAL	**606**	**2.762.304,14**	**2.387.774,04**	**5.150.078,19**

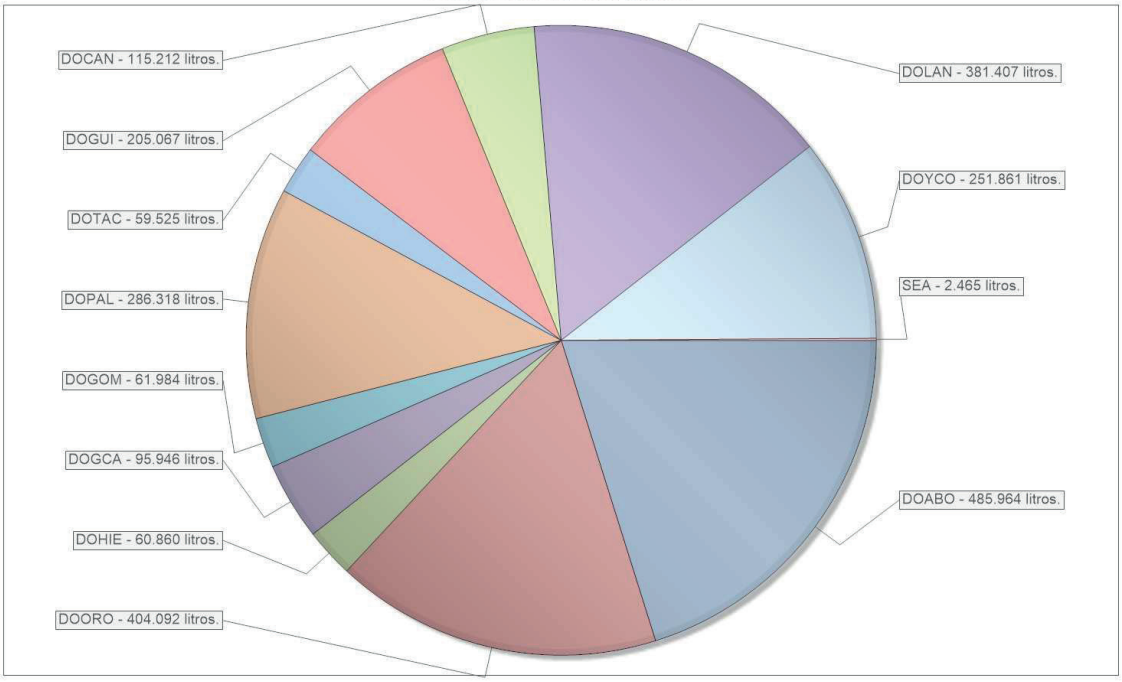


Informe de las Declaraciones de Producción Presentadas.
Campaña 2016.

Producción de vino tinto



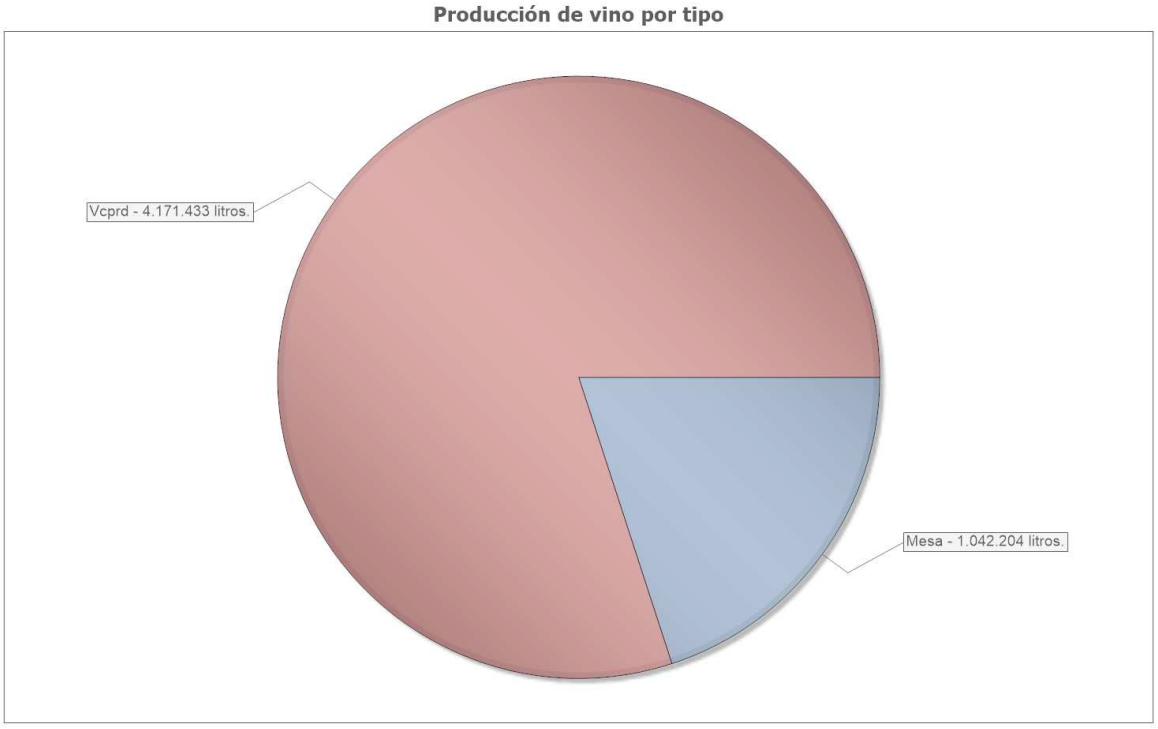
Producción de vino blanco

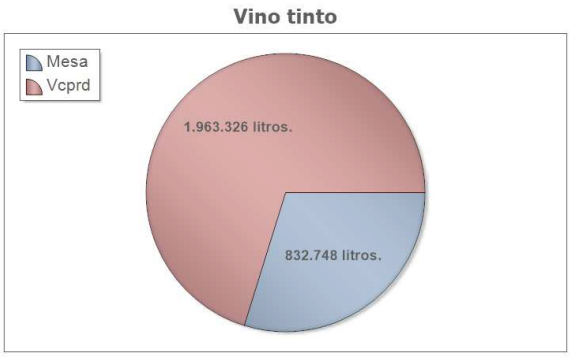


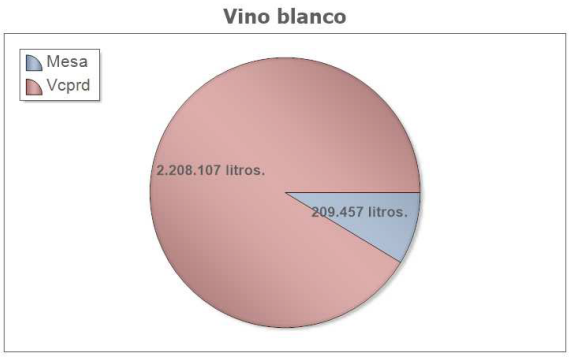
Informe de las Declaraciones de Producción Presentadas.
Campaña 2016.

RESUMEN DE LAS PRODUCCIÓN POR TIPO DE VINO. 2016.

Tipo de vino	Tinto Lts.	Blanco Lts.	Total Lts.
Mesa	832.747,69	209.456,78	1.042.204,47
Vcprd	1.963.325,76	2.208.107,44	4.171.433,21
TOTAL	**2.796.073,45**	**2.417.564,22**	**5.213.637,68**



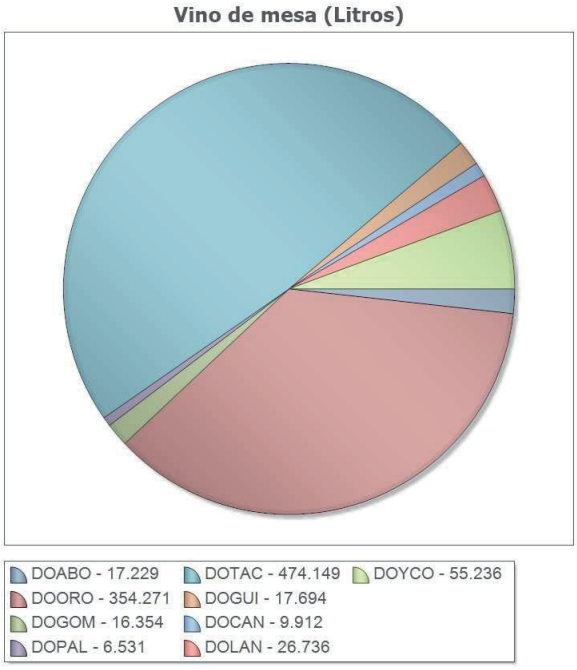


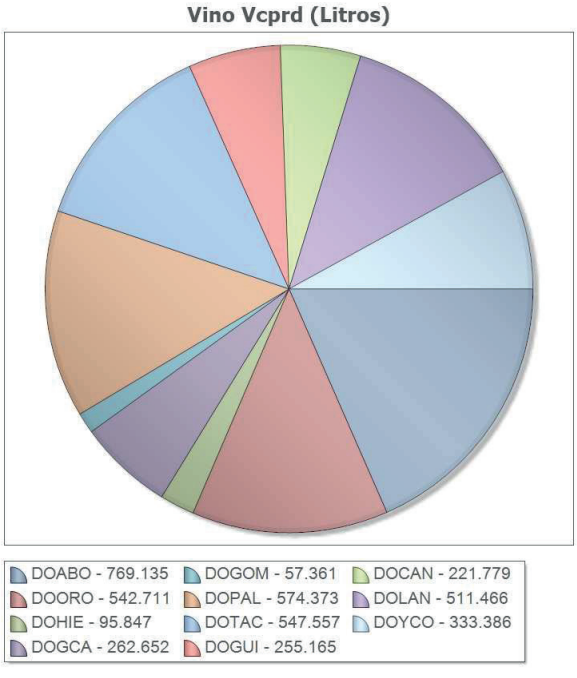


Informe de las Declaraciones de Producción Presentadas.
Campaña 2016.

RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN POR TIPO DE VINO EN LOS CONSEJOS REGULADORES. 2016.

Organismo	Tipo de vino (Lts)		
	Mesa	Vcprd	Total
ABONA	14.268,68	769.134,67	783.403,35
DO VALLE DE LA OROTAVA	336.227,44	542.711,49	878.938,93
EL HIERRO		95.846,65	95.846,65
GRAN CANARIA		249.798,51	249.798,51
LA GOMERA	16.354,00	57.361,40	73.715,40
LA PALMA	6.531,24	574.373,48	580.904,72
TACORONTE-ACENTEJO	466.149,69	547.556,95	1.013.706,63
VALLE DE GUIMAR	17.694,14	255.165,18	272.859,32
VINOS DE CALIDAD DE CANARIAS	9.911,56	220.619,04	230.530,60
VINOS DE LANZAROTE	26.736,20	511.466,40	538.202,60
YCODEN DAUTE ISORA	55.235,82	333.385,91	388.621,74
Total	**949.108,77**	**4.157.419,68**	**5.106.528,45**

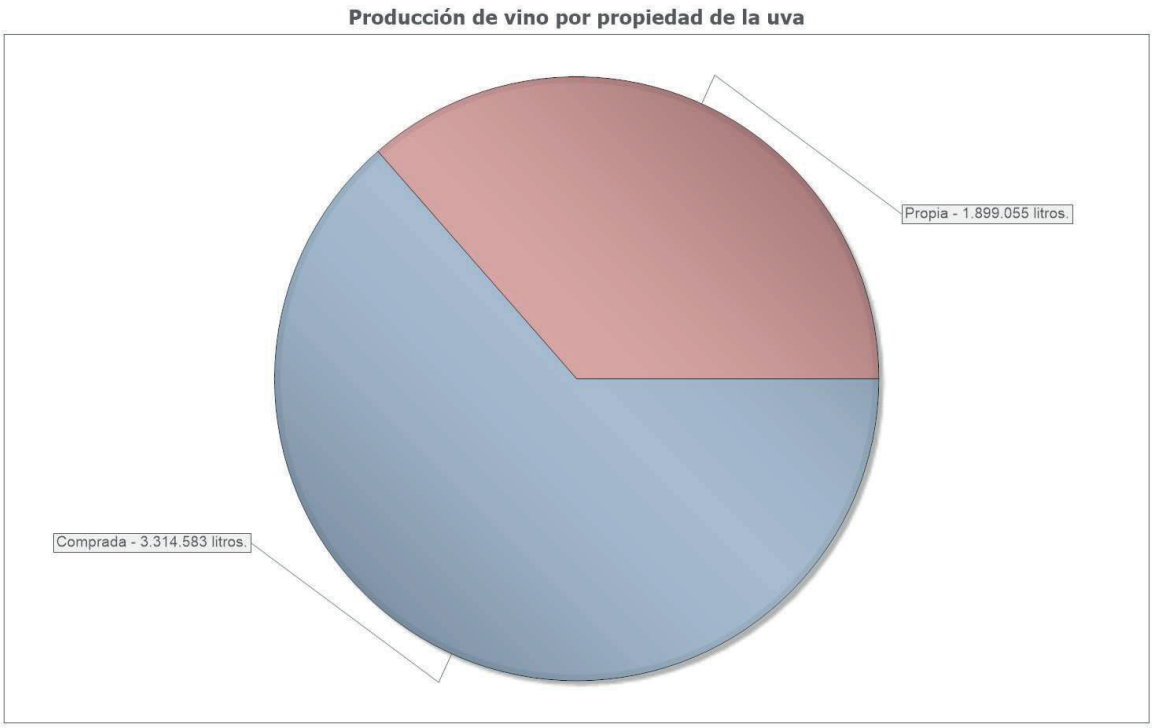


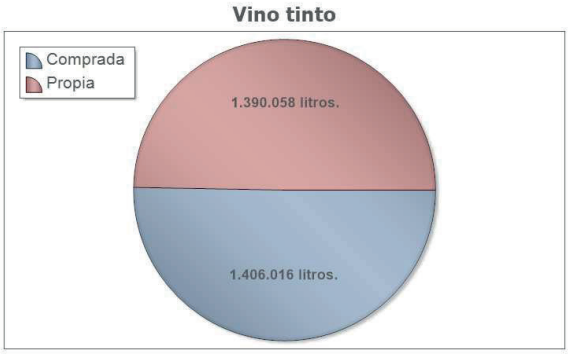


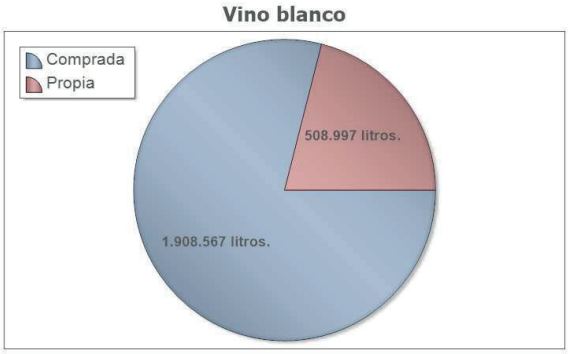
Informe de las Declaraciones de Producción Presentadas.
Campaña 2016.

RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN POR PROPIEDAD DE LA UVA. 2016.

Propiedad	Tinto Lts.	Blanco Lts.	Total Lts.
Comprada	1.399.004,89	1.906.701,34	3.305.706,23
Propia	1.356.434,28	487.937,68	1.844.371,96
TOTAL	**2.755.439,16**	**2.394.639,02**	**5.150.078,19**





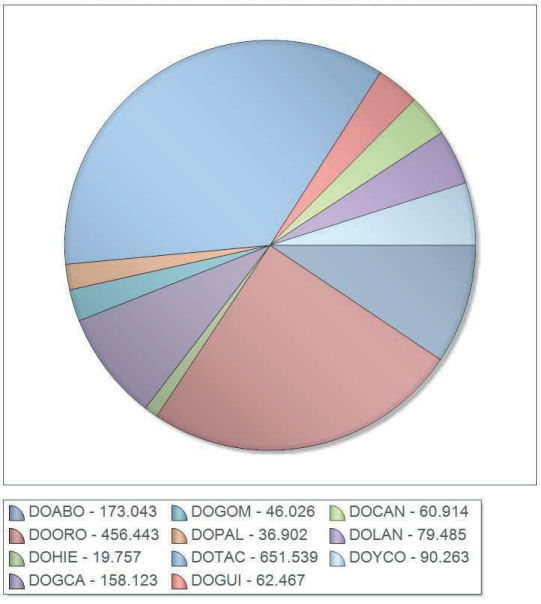


Informe de las Declaraciones de Producción Presentadas.
Campaña 2016.

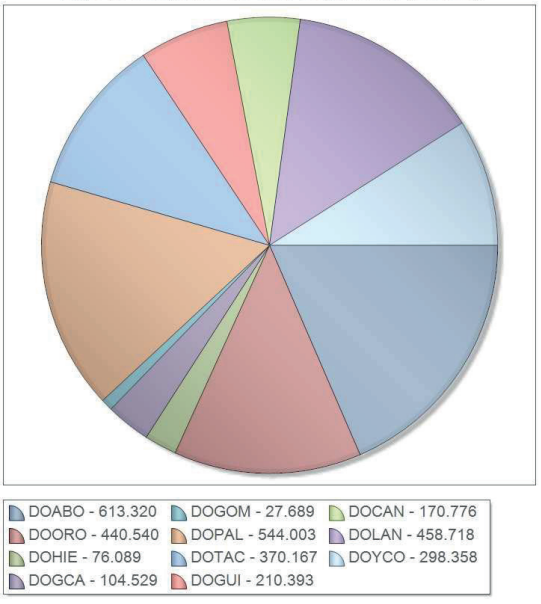
RESUMEN DE LA PRODUCCIÓN POR PROPIEDAD DE LA UVA EN LOS CONSEJOS REGULADORES. 2016.

Organismo	Propiedad de la uva (Lts)		
	Comprada	Propia	Total
ABONA	613.320,41	170.082,94	783.403,35
DO VALLE DE LA OROTAVA	440.539,65	438.399,28	878.938,93
EL HIERRO	76.089,39	19.757,26	95.846,65
GRAN CANARIA	95.652,81	154.145,70	249.798,51
LA GOMERA	27.688,95	46.026,45	73.715,40
LA PALMA	544.002,55	36.902,17	580.904,72
TACORONTE-ACENTEJO	370.167,30	643.539,33	1.013.706,63
VALLE DE GUIMAR	210.392,74	62.466,58	272.859,32
VINOS DE CALIDAD DE CANARIAS	170.776,03	59.754,57	230.530,60
VINOS DE LANZAROTE	458.718,09	79.484,51	538.202,60
YCODEN DAUTE ISORA	298.358,31	90.263,43	388.621,74
Total	**3.305.706,23**	**1.800.822,22**	**5.106.528,45**

Vino procedente de uva propia (Litros)



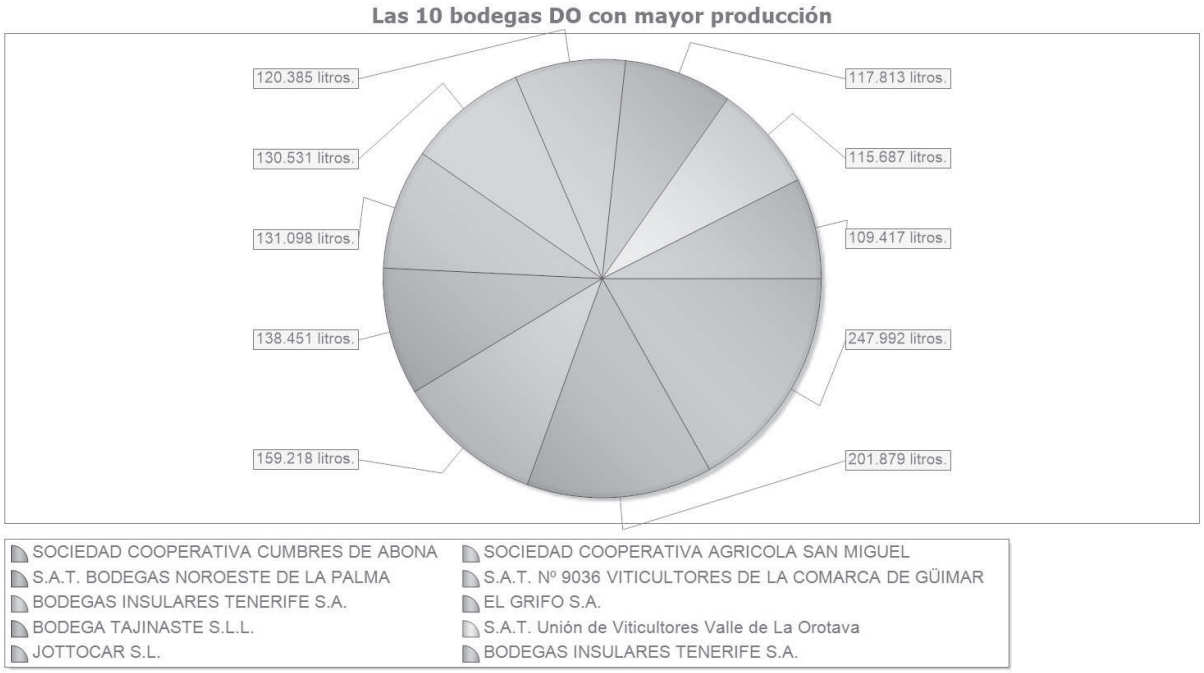
Vino procedente de uva comprada (Litros)



Informe de las Declaraciones de Producción Presentadas.
Campaña 2016.

10 MAYORES BODEGAS PRODUCTORAS DO. 2016.

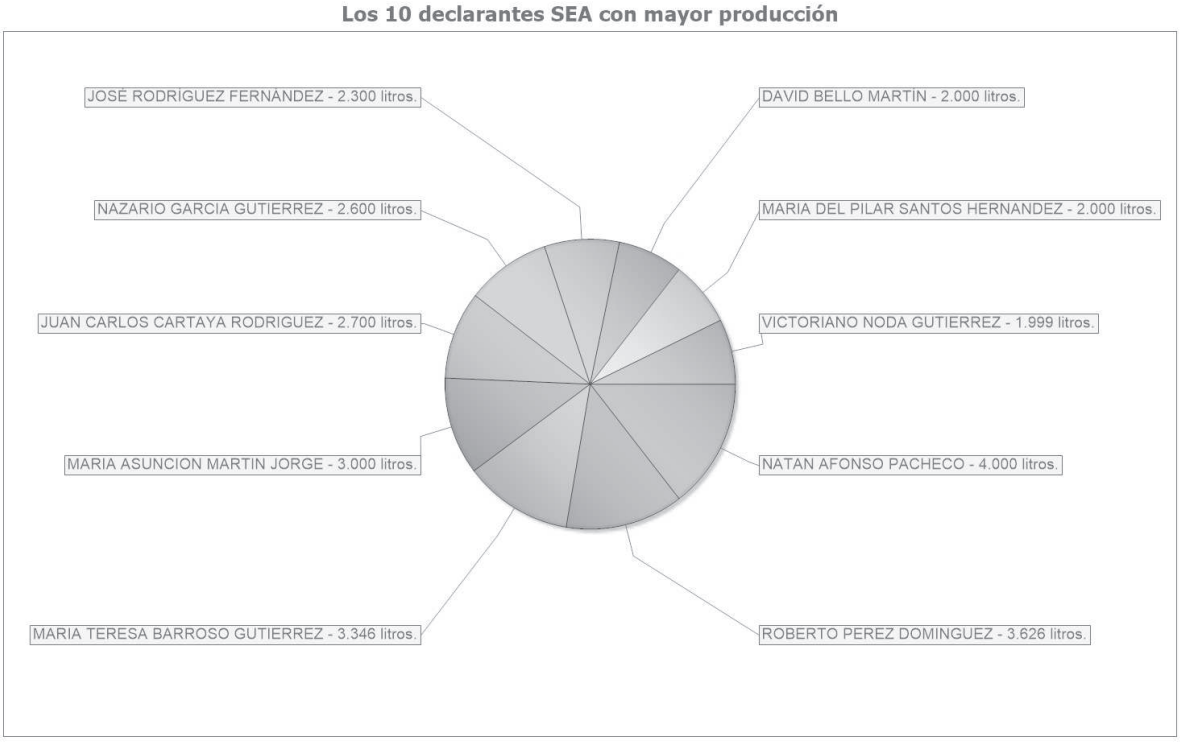
Bodega	Consejo Regulador	Tinto Lts.	Blanco Lts.	Total Lts.
SOCIEDAD COOPERATIVA CUMBRES DE ABONA	ABONA	88.074,03	159.918,10	247.992,13
S.A.T. BODEGAS NOROESTE DE LA PALMA	LA PALMA	115.080,36	86.798,30	201.878,66
BODEGAS INSULARES TENERIFE S.A.	TACORONTE-ACENTEJO	150.935,94	8.282,03	159.217,97
BODEGA TAJINASTE S.L.L.	DO VALLE DE LA OROTAVA	57.840,66	80.610,30	138.450,95
JOTTOCAR S.L.	ABONA	68.270,18	62.827,48	131.097,66
SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA SAN MIGUEL	ABONA	39.030,86	91.500,02	130.530,87
S.A.T. Nº 9036 VITICULTORES DE LA COMARCA DE GÜIMAR	VALLE DE GUIMAR	25.744,16	94.640,64	120.384,79
EL GRIFO S.A.	VINOS DE LANZAROTE	36.028,38	81.784,80	117.813,18
S.A.T. Unión de Viticultores Valle de La Orotava	DO VALLE DE LA OROTAVA	50.148,32	65.538,84	115.687,16
BODEGAS INSULARES TENERIFE S.A.	YCODEN DAUTE ISORA	25.533,22	83.883,37	109.416,59
TOTAL		**656.686,11**	**815.783,87**	**1.472.469,98**



Informe de las Declaraciones de Producción Presentadas.
Campaña 2016.

10 MAYORES DECLARANTES SEA. 2016.

Bodega	SEA	Tinto Lts.	Blanco Lts.	Total Lts.
NATAN AFONSO PACHECO	AEA TACORONTE	2.999,96	999,74	3.999,70
ROBERTO PEREZ DOMINGUEZ	AEA TACORONTE	3.330,00	296,00	3.626,00
MARIA TERESA BARROSO GUTIERREZ	AEA TACORONTE	3.346,28	0,00	3.346,28
MARIA ASUNCION MARTIN JORGE	AEA TACORONTE	2.999,96	0,00	2.999,96
JUAN CARLOS CARTAYA RODRIGUEZ	AEA TACORONTE	2.700,26	0,00	2.700,26
NAZARIO GARCIA GUTIERREZ	AEA TACORONTE	2.600,36	0,00	2.600,36
JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	AEA TACORONTE	2.000,22	299,70	2.299,92
DAVID BELLO MARTÍN	AEA TACORONTE	2.000,22	0,00	2.000,22
MARIA DEL PILAR SANTOS HERNANDEZ	AEA TACORONTE	2.000,22	0,00	2.000,22
VICTORIANO NODA GUTIERREZ	AEA TACORONTE	1.799,68	199,80	1.999,48
TOTAL		**25.777,16**	**1.795,24**	**27.572,40**



4. GALERÍA DE IMÁGENES



AGROENOTURISMO 2016
CONCLUSIONES



AGROENOTURISMO 2016
DURANTE LA JORNADA



CONCURSO ACEITES 2016
DURANTE LA CATA



CONCURSO ACEITES 2016
GRUPO DE CATADORES



CONCURSO QUESOS AGROCANARIAS 2016
CATA POPULAR



CONCURSO QUESOS AGROCANARIAS 2016
CATA POPULAR



CONCURSO GOFIO 2016
DURANTE LA CATA



CONCURSO GOFIO 2016
MUESTRAS PARA LA CATA



CONCURSO VINOS AGROCANARIAS 2016
DURANTE LA CATA



CONCURSO VINOS AGROCANARIAS 2016
PREPARADOS PARA LA CATA



CONCURSO VINOS LA ALHONDIGA 2016
DURANTE LA CATA



CONCURSO VINOS LA ALHONDIGA 2016
PRESENTACIÓN DEL CONCURSO



CONCURSO VINOS DEL ATLANTICO 2016
CATADORES



CONCURSO VINOS DEL ATLANTICO 2016
DURANTE LA CATA



FITUR 2016
CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



FITUR 2016
DURANTE LA FERIA



GOURMET 2016
DURANTE LA FERIA



GOURMET 2016
DURANTE LA FERIA



VINOBLE 2016
DURANTE LA FERIA



VINOBLE 2016
PROMOCIONANDO VINOS CANARIOS

5. AGRICULTURA ECOLÓGICA

5.1. INTRODUCCIÓN

Las acciones que se proponen cada año se apoyan en un marco general que es el *"Plan de Actuación para el Desarrollo de la Producción Ecológica en Canarias"* (PADPEC).

El objetivo general del Plan es establecer, en función del diagnóstico y criterios definidos por los/as operadores/as del sector ecológico, las líneas de actuación a implementar a corto-medio plazo para fomentar la agricultura y ganadería ecológica en Canarias.

Los objetivos estratégicos sobre los que se propone actuar el Plan son:

Objetivo 1. Articular un tejido asociativo que atienda las necesidades del sector ecológico.

Objetivo 2. Mejorar los canales de comercialización de los alimentos ecológicos.

Objetivo 3. Desarrollar la ganadería ecológica.

Objetivo 4. Promover un aumento planificado de la oferta ecológica.

Estos objetivos estratégicos se materializan en tres ejes, pudiendo estos ser entendidos como objetivos específicos.

EJE 1. Promover el asociacionismo y la coordinación del sector ecológico.

EJE 2. Potenciar la formación de los/as agentes que intervienen en el sector primario ecológico y la investigación.

EJE 3. Informar y facilitar el acceso a los/as consumidores/as.

Cada eje se desarrolla a través de una serie de medidas de actuación. Y cada medida se desarrolla a través de acciones generales. Se han definido también los agentes responsables de llevarlas a cabo.



5.2. EJE 1 DEL PADPEC: PROMOVER EL ASOCIACIONISMO Y LA COORDINACIÓN DEL SECTOR ECOLÓGICO

• Reuniones de coordinación de la Mesa de seguimiento del PADPEC.

• Reuniones de coordinación de la mesa de técnicos/as (Plan de actuación para el desarrollo de la producción ecológica).

• Preparación del proyecto de cooperación transnacional POMAC ECO-INNOVA (INTERREG MAC).

• Colaboración en la II Agrofiesta de La Palma.

• IV Foro Agroecología y Biodiversidad en Canarias .

–IV Encuentro Operadora/es Ecológicos.

–2ª reunión de coordinación de la mesa de seguimiento.

5.3. EJE 2 DEL PADPEC. POTENCIAR LA FORMACIÓN DE LOS/AS AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR PRIMARIO ECOLÓGICO Y LA INVESTIGACIÓN

• Preparación POMAC ECO-INNOVA*.

• Participación en las Jornadas Soberanía Alimentaria, Territorio Y Desarrollo Rural.

• Organización y coordinación de la reunión de trabajo sobre Certificación Ecológica en la Restauración.

• Organización y coordinación de la jornada Certificación de insumos en producción ecológica.

• Participación en el II Encuentro estatal de comedores escolares.

• Participación en el curso de la Universidad de verano de La Gomera (ULL), Oportunidades productivas y comerciales de los productos agrarios de La Gomera. Colaboración y participación en el Curso Transdisciplinar ULL 2016, La permacultura como oportunidad de diálogo transdisciplinar.

• Colaboración Tenerife Colaborativa 2016.

• Colaboración y participación en el curso sobre Agroecología Práctica: “Asesoramiento técnico en agricultura ecológica y agricultura sostenible. Reutilización de residuos. Vía campesina y soberanía alimentaria en Canarias”.

• Participación en el Seminario Alimentando políticas públicas - encuentro internacional sobre políticas públicas desde la soberanía alimentaria.

• Artículo para la revista de la Sociedad española de agricultura ecológica, titulado “Ecocomedores: la alimentación como eje del cambio de modelo de producción, distribución y consumo”.

• Colaboración en el proyecto Lasos, Laboratorio de Agroecología y Sostenibilidad.

• Estudio sobre valorización de costes de producción en fincas que participan en el programa Ecocomedores Escolares de Canarias.

• Alumnos de la EPSIA de la ULLen prácticas.

• Trabajo de Fin de Grado en Administración y Dirección de Empresas , “Estudio de estrategias de logística y distribución de los alimentos ecológicos desde las zonas de producción hasta los Ecocomedores”.

• Concurso cuinas. Primer Concurso de cocina saludable, ecológica y sostenible para cocineros/ras de comedores escolares, organizado por Menjadors Ecològics.

• IV Foro de agroecología y biodiversidad en Canarias.

• Jornada Sistemas agroecológicos de secano: equilibrio entre la producción y la sostenibilidad.

Ponencias:

–Sistemas agroecológicos de secano en Lanzarote.

–Calidad de los recursos hídricos no convencionales (aguas desalinizadas y depuradas) y su influencia en los suelos.

–Tratamiento de aguas residuales con finalidades productivas, en el ámbito rural y espacios naturales, mediante sistemas de tratamiento natural o de bajo coste energético.

• Jornada: Alimentos ecológicos: bocados de sabor, tradición, salud y sociedad.

Ponencias:

–Pesticidas, detergentes, plásticos y otras hormonas.

–Calidad diferenciada de los alimentos ecológicos.

–Diálogo: Legumbres: tradición y ecología en Lanzarote. Domingo Concepción García y Esteban Betancor Bonilla.



5.4. EJE 3 DEL PADPEC. INFORMAR Y FACILITAR EL ACCESO A LOS CONSUMIDORES

PROGRAMA ECOCOMEDORES DE CANARIAS.

El programa se inició en el curso escolar 2013-2014, con la puesta en marcha de un proyecto piloto en el que participaron 7 colegios (uno en cada isla) y 25 agricultores. En los cursos siguientes se han incorporado nuevos colegios y agricultores, formando parte del programa en este momento, 82 agricultores y agricultoras, agrupados en 12 Grupos de Interés Común (GIC) y 44 colegios de todas las islas, beneficiándose de la incorporación de alimentos ecológicos en el menú escolar 9914 comensales.



Los servicios que se abordaron durante 2016 para dar apoyo al programa son:

- Asesoramiento técnico (planificación coordinada de cultivos, apoyo agronómico, coordinación con los ecocomedores).

- Comunicación, diseño y maquetación (creación de foros y correos, mantenimiento de la web, redes sociales, materiales didácticos, carteles de difusión).

- Elaboración de materiales didácticos (Nº2 Ecocolección: Ecorrecetario-primera parte).

- Herramienta de pedidos y consumos (elaboración de la herramienta, coordinación con la Asesoría técnica de planificación, seguimiento de consumo de colegios y estadísticas).

- Jornada de presentación del Programa a los centros de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria preseleccionados para su incorporación en el curso escolar 2015-2016.

- Jornada de presentación del Programa a los centros de la provincia de S/C de Tenerife preseleccionados para su incorporación en el curso escolar 2015-2016.

- Encuentro Ecocomedores en cada una de las islas.

- II Encuentro Ecocomedores regional, en el marco del IV Foro de agroecología y biodiversidad.

- Diagnósticos Ecocomedores: Diagnóstico de evaluación y Diagnósticos iniciales.

- Encuentros insulares de Ecocomedores.

IV FORO DE AGROECOLOGÍA Y BIODIVERSIDAD EN CANARIAS.

- II Encuentro de Ecocomedores de Canarias.
- IV Encuentro de Operadores Ecológicos de Canarias.
- IV Feria de Agroecología y Biodiversidad en Canarias y la IV Feria de Biodiversidad Agrícola de Canaria.
- IV Feria de Biodiversidad Agrícola de Canarias.
- II Edición de los Premios de reconocimiento a personas y entidades por su dedicación al desarrollo y fomento de la agricultutura ecológica en Canarias.

JORNADAS TEMÁTICAS:

- Jornada Sistemas agroecológicos de secano: equilibrio entre la producción y la sostenibilidad.
- Jornada: Alimentos ecológicos: bocados de sabor, tradición, salud y sociedad.

CHARLAS:

- Ganadería ecológica y medio ambiente.
- Creación de redes de semillas. Alfonso Salas Santiago. Red Canaria de semillas.

TALLERES INFANTILES:

- Agüita con el plástico.
- ¿Qué hacemos con el barro?
- Como en el circo.

TALLERES:

- Diferencias entre alimentos ecológicos y convencionales.
- Cómo interpretar las etiquetas de los alimentos.
- Elaboración de cerveza artesanal y ecológica.
- Principios básicos para la multiplicación de semillas.
- Bombas de semillas de flores.
- Maridaje de vinos y quesos ecológicos.
- Elaboración de gofio.
- Intercambio de semillas. Trae tus semillas para intercambiar con otros agricultores.
- Encuentro de Sabios de la Tierra.
- Taller de cocineros II encuentro de ecocomedores “Las variedades locales de legumbres en el menú escolar”.



Gobierno de Canarias

INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA